EduNorte	PLANILLA DE REGISTRO DE PROPUESTA F-CO-031	

OBJETO:	"ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE SUELOS, LABORATORIO DE PAVIMENTOS, AVISO INSTITUCIONAL, CERRAMIENTO FRONTAL EN REJA Y PORTERÍA CON ACCESO PEATONAL, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE LABORATORIOS Y EXPERIMENTACIÓN SEDE BELLO".
Fecha inicio:	30 DE ENERO DE 2026
Fecha Fin	30 DE ENERO DE 2026

PROPONENTES						
N°	EMPRESA	NIT	FECHA ENTREGA	HORA ENTREGA	FIRMA DE QUIEN ENTREGA	FIRMA DE QUIEN RECIBE
1	PROYECTAR GROUP SAS	901[illegible]-2	30/01/2026	8:00 am		
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

[illegible]	VERSIÓN 04	FECHA ACTUALIZACIÓN 13/03/2025	PÁGINA 1 De 1

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 28/01/2026 - 10:41:06 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029430961 Valor: 500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kbfbkhckdsUIskng

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccmara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRICULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	PROYECTAR GROUP S.A.S
Sigla:	No reportó
Nit:	9018293327-0
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-785731-22
Fecha de matrícula:	07 de Mayo de 2024
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	03 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 63 A No. 46 14 OF 201
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	proyectargroupsas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3006974394
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 63 A 46 14 OF 201
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	proyectargroupsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3006974394
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica PROYECTAR GROUP S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0029430961 Valor: $50

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kHfnhhekdoUIbkhp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosmcamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 24 de abril de 2024 de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2024, con el n.21241 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada PROYECTAR GROUP S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Lo constituye la realización por cuenta propia o de terceros, de proyectos y estudios técnicos y económicos, la ejecución de obras civiles en general, la vigilancia, asesoría e interventoría necesarias para la ejecución y aplicación de proyectos de esta naturaleza; el desarrollo y realización de gerencias de proyectos de construcción.

En desarrollo de su objeto podrá:

A- Adquirir, enajenar, gravar, construir, demoler, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social;

B- Adquirir, enajenar, gravar cualquier clase de bienes Muebles o de bienes incorporales que puedan ser útiles al desarrollo social principal;

C- Tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito;

D- Girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio cheques, pagarés, o cualesquiera otra clase de títulos valores;

E- Servir de representante o agente de firmas nacionales o extranjeras, que se ocupen en los mismos negocios en que se ocupa la sociedad;

Recibo No.: 0025430961 Valor: 300

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kbfbhhckdoUIbkup

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccmara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

F- Constituir o ingresar a otras sociedades que tengan objetos similares o complementarios al de la sociedad;

G- Celebrar en general todo contrato y ejecutar todos los actos tendientes al desarrollo del objeto social y que tengan relación directa con él.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	30.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	30.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	30.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, y suplentes, los cuales podrán reemplazarse en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante Legal y suplentes podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y sus suplentes, pueden ser personas naturales o jurídicas son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, por el periodo que el ente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. Los Representantes suplentes, tendrán las mismas facultades que el Representante Legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Recibo No.: 00294308961 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kbfbhhckdoOTbkmp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: De acuerdo con lo ordenado en los artículos 17 y 26 de la ley 1258 de 2008, toda vez que en el acto de constitución no se encuentra estipulación estatutaria sobre las facultades del representante legal, se entenderá que todas las funciones de administración estarán a cargo del representante legal y que este podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 24 de abril de 2024, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2024, con el No.21241 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL ANDRES VILLA LLANO	C.C. 1.152.446.877

Por Acta No. 1 del 3 de julio de 2025, de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2025, con el No. 27711 del Libro IX, se designó a:

PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ELIDA LLANO ALVAREZ	C.C. 43.528.674

Por Documento Privado del 24 de abril de 2024, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2024, con el No.21241 del Libro IX, se designó a:

SEGUNDO SUPLENTE	ELIDA LLANO ALVAREZ	C.C. 43.528.674

Por Acta No. 1 del 3 de julio de 2025, de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2025, con el No. 27711 del Libro IX, se removió del cargo Segundo Suplente a ELIDA LLANO ALVAREZ y se dejó vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

4

Recibo No.: 0029030961 Valor: $30

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: khfnhhckdeUIbkhp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosencamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 7112
Otras actividades código CIIU: 4390

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $218,816,856.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 28/01/2026 - 10:41:06 PM

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029430961 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kbfbhbckdn0ibkmp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidenta de Registros

6

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 27/11/2025 - 9:59:42 AM
Recibo No.: 002915823 Valor: $0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cmfikjkgvUgaghZR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

Que: PROYECTAR GROUP S.A.S
N.I.T: 901.829.327-0
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 901829327

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 24 de Julio de 2024.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 20 de Marzo de 2025.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 765731-12

Por Documento Privado del 24 de abril de 2024 de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2024, con el No.21241 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada PROYECTAR GROUP S.A.S

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

REPRESENTANTES LEGALES

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnitEfkgvOgajhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosycamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 24 de abril de 2024, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2024, con el No.21241 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL ANDRES VILLA LIANO	T.C. 1.152.446.877

Por Acta No. 1 del 3 de julio de 2025, de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2025, con el No. 27711 del Libro IX, se designó a:

PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ELIDA LIANO ALVAREZ	C.C. 43.528.674

Por Documento Privado del 24 de abril de 2024, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2024, con el No.21241 del Libro IX, se designó a:

SEGUNDO SUPLENTE	ELIDA LIANO ALVAREZ	C.C. 43.528.674

Por Acta No. 1 del 3 de julio de 2025, de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2025, con el No. 27711 del Libro IX, se removió del cargo Segundo Suplente a ELIDA LIANO ALVAREZ y se dejó vacante el cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: De acuerdo con lo ordenado en los artículos 17 y 26 de la ley 1258 de 2008, toda vez que en el acto de constitución no se encuentra estipulación estatutaria sobre las facultades del representante legal, se entenderá que todas las funciones de administración estarán a cargo del representante legal y que este podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 27/12/2025 - 9:59:42 AM
Recibo No.: 0029158243 Valor: $0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjkgvQgajhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación no puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección del domicilio principal:	Calle 63 A No. 46 14 OF 201
Municipio:	MEDELLIN
Departamento:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Teléfono 1:	3006974394
Correo electrónico:	proyectargroupsas@gmail.com
Dirección notificación judicial:	Calle 63 A 46 14 OF 201
Municipio para notificación:	MEDELLIN
Departamento para notificación:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Teléfono 1 para notificación:	3006974394

Correo electrónico de notificación:proyectargroupsas@gmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Micro empresa

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2024/12/31

Activo corriente:	$633.266.233,00
Activo total:	$633.266.233,00
Pasivo corriente:	$1.841.000,00
Pasivo total:	$11.203.000,00
Patrimonio:	$622.063.233,00
Utilidad/pérdida operacional:	$106.205.107,00
Gastos de intereses:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2024

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 27/12/2025 - 9:59:42 AM
Recibo No.: 0029158243 Valor: $0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikfkgvOgejhRR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Indice de liquidez:	340,28
Indice de endeudamiento:	0,31
Razón de cobertura de intereses:	INDETERMINADO

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2024

Rentabilidad del patrimonio:	0,17
Rentabilidad del activo:	0,16

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
20	11	15	00	Equipo de exploración y perforación
20	12	16	00	Brocas de terrena
22	10	16	00	Equipo de pavimentacion
22	10	17	00	Componentes de equipo pesado
22	10	20	00	Equipo y maquinaria de demolición de edificios
30	11	15	00	Concreto y morteros
30	12	16	00	Asfaltos
30	15	21	00	Superficie
41	10	40	00	Equipo de toma de muestras
41	11	40	00	Equipo de medida de rocas y estratos
41	11	42	00	Instrumentos de agrimensión
41	11	43	00	Instrumentos hidrológicos
55	12	17	00	Señalizacion
70	10	18	00	Recursos pesqueros

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	11	15	00	Plantas y árboles ornamentales
70	11	17	00	Parques, jardines y huertos
70	13	15	00	Protección del terreno y del suelo
70	13	17	00	Gestión del terreno y del suelo
70	15	10	00	Servicios de conservación forestal
70	15	19	00	Recursos forestales
70	17	18	00	Servicios de drenaje
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	21	00	Control de plagas
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	31	00	Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	11	10	00	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
72	11	11	00	Servicios de construcción de unidades multifamiliares
72	12	10	00	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas
72	12	11	00	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72	12	12	00	Servicios de construcción de edificios agrícolas
72	12	13	00	Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas industriales
72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	12	00	Servicios de construcción marina
72	14	13	00	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	14	14	00	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	14	16	00	Servicios de construcción de sistemas

4

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjkgvUgajhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				de tránsito masivo
72	14	17	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
72	15	10	00	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos
72	15	11	00	Servicios de construcción de plomería
72	15	12	00	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
72	15	13	00	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	00	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	16	00	Servicios de sistemas especializados de comunicación
72	15	17	00	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
72	15	18	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	20	00	Servicios de pañetado y drywall
72	15	21	00	Servicios acústicos y de aislamiento
72	15	22	00	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
72	15	23	00	Servicios de carpintería
72	15	24	00	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72	15	25	00	Servicios de instalación de pisos
72	15	26	00	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	28	00	Servicios de perforación de pozos de agua
72	15	29	00	Servicios de montaje de acero estructural
72	15	30	00	Servicios de vidrios y ventanería
72	15	31	00	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	15	32	00	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosdecamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	33	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio
72	15	34	00	Servicios de apuntalamiento y andamiaje
72	15	35	00	Servicios de limpieza estructural externa
72	15	36	00	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72	15	37	00	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos
72	15	39	00	Servicio de preparación de obras de construcción
72	15	40	00	Servicios de edificios especializados y operación
72	15	41	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
72	15	42	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación
72	15	43	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica
72	15	44	00	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
72	15	45	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
76	12	15	00	Recolección y disposición de basuras
76	12	20	00	Servicios de barrido
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
77	10	19	00	Servicios de investigación de contaminación
77	10	20	00	Servicios de reporte ambiental
77	11	15	00	Servicios de seguridad ambiental
77	11	16	00	Rehabilitación ambiental
77	12	15	00	Contaminación del aire
77	12	16	00	Contaminación del suelo
77	12	17	00	Contaminación del agua
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	11	16	00	Servicios de personal temporal

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkqvUqajhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadocamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	12	17	00	Servicios de responsabilidad civil
81	10	15	00	Ingeniería civil
81	10	16	00	Ingeniería mecánica
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica
81	10	22	00	Ingeniería de transporte
81	14	15	00	Control de calidad
81	14	17	00	Planeación y control de producción
81	14	18	00	Administración de instalaciones
81	15	16	00	Cartografía
81	15	17	00	Geología
81	15	18	00	Oceanografía e hidrología
83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
83	10	18	00	Servicios eléctricos
84	11	15	00	Servicios contables
84	11	16	00	Servicios de auditoría
84	11	17	00	Finanzas corporativas
86	12	15	00	Escuelas elementales y secundarias
86	14	17	00	Tecnología educacional
93	14	20	00	Desarrollo urbano
93	15	15	00	Administración pública
94	12	15	00	Clubes deportivos
95	10	15	00	Lotes residenciales
95	10	16	00	Lotes comerciales
95	10	17	00	Lotes industriales
95	10	18	00	Lotes de terrenos gubernamentales
95	11	15	00	Vías de tráfico limitado
95	11	16	00	Vías de tráfico abierto
95	12	15	00	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento
95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos
95	12	18	00	Edificios y estructuras utilitarios
95	12	19	00	Edificios y estructuras educacionales y de administración
95	12	20	00	Edificios y estructuras hospitalarios
95	12	21	00	Edificios y estructuras de acomodaciones
95	12	23	00	Edificios y estructuras de salud y deportivas
95	12	24	00	Edificios y estructuras industriales
95	12	25	00	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y granos
95	12	26	00	Edificios y estructuras religiosas

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjxqvOgnjhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 27 00 Edificios y estructuras de defensa

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1
Contrato celebrado con: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: DV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
Nombre del contratante: CONSORCIO RAMOS 2021
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	15	00	20	12	16	00
22	10	26	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	70	10	18	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosCamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	40	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	80	10	10	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	10	00
84	11	17	00	94	12	15	00
95	11	13	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	24	00	95	12	27	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: DV CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS
Nombre del contratante: CONSORCIO PIAN RURAL 2022
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 8,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	15	00	20	12	16	00
22	10	26	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	70	10	18	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	13	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadocamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	40	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	16	00
84	11	17	00	94	12	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	13	00	95	12	20	00
95	12	24	00	95	12	27	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: DV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
Nombre del contratante: CONSORCIO SADING-PIDDO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 76,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	13	00	20	12	16	00
22	10	16	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	70	10	18	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La Verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	40	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	17	00	94	12	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cuiikjxyvgaghf9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosecamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	24	00	95	12	27	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GV CONSTRUCCION SAS
Nombre del contratante: GRUPO INTERVIALES S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 26,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	15	00	20	12	16	00
22	10	16	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	70	10	16	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	18	00	72	10	16	00
72	10	29	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00

14



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkqvUgnjhVR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	40	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	17	00	94	12	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	24	00	95	12	29	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: DV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
Nombre del contratante: CONSORCIO BALSOS 2021
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 8,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	15	00	20	12	16	00
20	20	26	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	70	10	10	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	10	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkgvGgnjbBS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	40	00	76	12	15	00
76	12	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	17	00	84	12	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	96	12	20	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnCikjkgvflgajhER

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	24	00	95	12	27	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CY CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
Nombre del contratante: CONSORCIO COMUNA 16
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 7,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	15	00	20	12	16	00
22	10	16	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	70	10	18	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnilkjkgvUgaghFR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosonmaca.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	40	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	17	00	84	12	15	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	12	15	00	85	12	16	00
85	12	17	00	85	12	18	00
85	12	19	00	85	12	20	00
85	12	24	00	85	12	27	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: DV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
Nombre del contratante: CONSORCIO ECOAMPOSTURA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 8,0

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	15	00	20	12	1E	00
22	10	16	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	70	10	10	00
70	12	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	10	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	40	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	17	00	84	12	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	24	00	95	12	27	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnilkjkyvUgajhFE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: IM CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
Nombre del contratante: CONSORCIO ECOSAD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	15	00	20	12	16	00
22	10	16	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	70	10	18	00
70	11	19	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosdecamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	28	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	40	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	80	10	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	16	00
84	11	17	00	84	12	15	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	12	15	00	85	12	16	00
85	12	17	00	85	12	18	00
85	12	19	00	85	12	20	00
85	12	24	00	85	12	27	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnilejkgvDgajhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: DV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
Nombre del contratante: CONSORCIO ECOSAD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 10,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	15	00	20	12	16	00
22	10	16	00	41	10	60	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	70	10	18	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	40	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	17	00	84	12	15	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	12	15	00	85	12	16	00
85	12	17	00	85	12	18	00
85	12	19	00	85	12	20	00
85	12	24	00	85	12	27	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjkgvUgqjhRR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: DV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
Nombre del contratante: CONSORCIO INTERVIALES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 8,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	15	00	20	12	16	00
72	10	16	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	70	10	18	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkqvGgajhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	40	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	17	00	84	12	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	24	00	95	12	27	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11
Contrato celebrado por: El ecclonista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosenlinea.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: DV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
Nombre del contratante: CONSORCIO ENDING-PTDO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 16,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	15	00	20	12	16	00
22	10	16	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	70	10	18	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	15	17	00
70	15	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00

21

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	40	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	17	00	84	12	15	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	12	15	00	85	12	16	00
85	12	17	00	85	12	18	00
85	12	19	00	85	12	20	00
85	12	24	00	85	12	27	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: DV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratante: CONSORCIO VIA BARBOSA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 15,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	15	00	20	12	16	00
22	10	16	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	70	10	18	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	40	00	76	12	15	00
76	12	26	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	18	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	19	00
84	11	17	00	94	12	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	24	00	95	22	27	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: DV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
Nombre del contratante: GRUPO INTERVIALES S.A.S.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjkgvGgajhFE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	15	00	20	12	16	00
22	10	26	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	70	10	18	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	28	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CODIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjkgvUgajhdFR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosenlinea.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	24	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	40	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	16	00
84	11	17	00	84	12	15	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	12	15	00	85	12	16	00
85	12	17	00	85	12	18	00
85	12	19	00	85	12	20	00
85	12	24	00	85	12	27	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: DV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
Nombre del contratante: CONSORCIO RADING-PIEDO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 76,95

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjkqvlgajnF8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	15	00	20	12	16	00
22	10	16	00	41	16	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	70	10	18	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	19	29	00

21



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlLkjkgvUgajbPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoncamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	24	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	40	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	17	00	84	12	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	24	00	96	12	27	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: BV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
Nombre del contratante: SADING GROUP S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 7,34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnl1kjkgvUguJhER

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	15	00	20	12	16	00
22	10	16	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	70	10	18	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	29	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadocamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	40	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	17	00	84	12	15	00
85	11	15	00	85	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	24	00	95	12	27	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: DV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
Nombre del contratante: CONSORCIO VIA BARBOSA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 96,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	15	00	20	12	16	00
22	10	16	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	43	00
41	11	43	00	70	10	18	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	18	00	72	10	15	00
72	10	20	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	29	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digita el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	40	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	17	00	96	12	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	24	00	95	12	27	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: DV CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS
Nombre del contratante: CONSORCIO SANTA JUANA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 69,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosecamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	15	00	20	12	16	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	20	20	00	30	11	15	00
30	12	16	00	30	15	21	00
41	10	40	00	41	11	40	00
41	11	42	00	41	11	43	00
55	12	17	00	70	10	16	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificacion se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	28	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccmata.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	19	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	12	17	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	84	11	15	00
84	12	16	00	84	11	17	00
93	14	20	00	93	15	15	00
94	12	15	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cn1x5kgvGgajnFR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: DV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
Nombre del contratante: COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 35,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	15	00	20	12	16	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	20	00	30	11	15	00
30	12	16	00	30	15	25	00
41	10	40	00	41	11	40	00
41	11	42	00	41	11	43	00
55	12	17	00	70	10	16	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	12	15	00	70	12	17	00
70	15	16	00	70	15	19	00
70	17	16	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La certificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00

CODIGO DE VERIFICACION: cn1ikjkgvUgwjhER

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadocamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	12	17	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	12	15	00	86	16	17	00
93	14	20	00	93	15	15	00



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

94	12	15	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	23	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: DV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
Nombre del contratante: CONSORCIO INTER OCCIDENTE GI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 41,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	15	00	20	12	16	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	24	00	30	11	15	00
30	12	16	00	30	15	21	00
41	10	40	00	41	11	40	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	11	42	00	41	11	43	00
55	12	17	00	70	10	16	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	17	38	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	25	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	11	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	12	17	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00



CODIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkgvUgaghPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	13	22	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	12	15	00	86	14	17	00
93	14	20	00	93	15	15	00
94	12	15	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 34
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: DV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
Nombre del contratante: CONSORCIO MEDAVIAS ANTIOQUIA 2021
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 485,61

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	15	00	20	12	16	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	20	00	30	11	15	00
30	12	16	00	30	15	21	00
41	10	40	00	41	11	40	00
41	11	42	00	41	11	43	00
55	12	17	00	70	10	18	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	13	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnilqjkgvUgaJbFR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	76	12	13	00
76	12	20	00	77	10	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosecamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	12	17	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	12	15	00	86	14	17	00
93	14	20	00	93	15	16	00
94	12	15	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: DV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
Nombre del contratante: CONSORCIO PUENTE BUGA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 65,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	13	15	00	20	12	16	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	20	00	30	11	15	00
30	12	16	00	30	15	21	00
41	10	40	00	41	11	40	00
41	11	42	00	41	11	43	00
55	12	17	00	70	10	18	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	18	00	70	15	19	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00

34



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	12	17	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	84	11	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

84	11	16	00	84	11	17	00
86	12	15	00	86	14	17	00
93	14	20	00	93	15	15	00
94	12	35	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: EV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
Nombre del contratante: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S A SUCURSAL COLOMBIANA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 548,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	15	00	20	12	16	00
22	10	16	00	22	10	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

22	10	20	00	30	11	15	00
30	12	16	00	30	15	21	00
41	10	40	00	41	11	40	00
41	11	42	00	41	11	43	00
55	12	17	00	70	10	10	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	15	00	70	15	19	00
70	17	15	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadocamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00



CODIGO DE VERIFICACION: cnlikjkgvUgajhPF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	16	00	80	11	16	00
80	12	17	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00
83	10	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	12	15	00	86	14	17	00
93	14	20	00	93	15	15	00
94	12	15	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00				

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlk5jkqv0gajhve

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 77
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: DV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
Nombre del contratante: LUIS GUILLERMO CORDOBA ISAZA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 488,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	15	00	20	12	16	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	20	00	30	11	15	00
30	12	16	00	30	15	21	00
41	10	40	00	41	11	40	00
41	11	42	00	41	11	43	00
55	12	17	00	70	10	10	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	39	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosCamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	12	17	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	12	15	00	86	14	17	00
93	14	20	00	93	15	15	00
94	12	15	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlkjkqvDgajhFM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	10	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 38
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: UV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
Nombre del contratante: COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 33,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	13	15	00	20	12	16	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	20	00	30	11	15	00
30	12	16	00	30	15	21	00
41	10	40	00	41	11	40	00
41	11	42	00	41	11	43	00
55	12	17	00	70	10	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosencamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkgvUgajhFR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	12	17	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	15	16	00	81	15	17	00
83	15	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	12	15	00	86	14	17	00
93	14	20	00	93	15	15	00
94	12	15	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 39
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: DV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
Nombre del contratante: CONSORCIO IM COMUNA 7-8
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 456,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 27/11/2025 - 9:59:42 AM
Recibo No.: 0029138243 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkgvUgajhFR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosCamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	15	00	20	12	16	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	20	00	30	11	15	00
30	12	16	00	30	15	21	00
41	10	40	00	41	11	40	00
41	11	42	00	41	11	43	00
55	12	17	00	70	10	18	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cn1kjkgvUgajhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnilkjkgvQgajnPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosencamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	12	17	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	84	11	15	30
84	11	16	00	84	11	17	00
86	12	15	00	86	14	17	00
93	14	20	00	93	15	15	00
94	12	15	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	13	24	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 40
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: IV CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
Nombre del contratante: INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO ARENA S.A.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 613,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	15	00	20	12	16	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	20	00	30	11	15	00
30	12	16	00	30	15	21	00
41	10	40	00	41	11	40	00
41	11	42	00	41	11	43	00
55	12	17	00	70	10	14	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnliRjkqvOgajfoPW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoncamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	12	17	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00
83	10	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
85	12	15	00	86	14	17	00
93	14	20	00	93	15	15	00



CODIGO DE VERIFICACIÓN: cn1kjkgv0gajhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

94	12	15	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 69
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BARRA - ICPB S.A.
Nombre del contratante: ASOCIACION DE VIVIENDA RIBERAS DEL RATO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.448,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkgvUgsQh2R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosconmara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	23	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnzlcjkgvUgajhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	18	19	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	25	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	16	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	15	00
47	10	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	55	12	17	00
70	10	13	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	16	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjkgvUgachPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccmara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	38	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	18	00
73	15	16	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	16	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlkjkgvbgxjh7m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 70
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: UNION TEMPORAL LA INDIA - INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO SARMA - ICCP S.A.
Nombre del contratante: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.636,78
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 99,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosecamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

35	26	54	00	36	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	15	00
47	10	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	55	12	17	00
70	10	18	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	14	00
73	15	10	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	12	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkgvVgajbIR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosecamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

88	14	17	00	33	14	20	00
93	15	25	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 71
Contrato celebrado por: el accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO OCCIDENTE 01-07 - INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BASNA - ICPB S.A.
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 13.341,10
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	18	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	12	13	00	30	12	14	00
30	12	14	00	30	12	15	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	18	19	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosencamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

38	26	39	00	38	26	40	00
38	26	45	00	38	26	53	00
38	26	56	00	38	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	48	16	15	00
47	10	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	56	12	17	00
70	10	18	00	70	11	15	00
70	11	12	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosmamera.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

71	10	17	59	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	10	00
73	15	18	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccmara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	10	13	00	83	10	14	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	13	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	96	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 72
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO VIAS AMALFI 2007 - INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A. ICP3 S.A.
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE AMALFI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.943,80



Código de VERIFICACIÓN: cnlikjkgvOgajnPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkgvl@ajb2H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadocamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	12	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	15	00
47	10	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	55	12	17	00
70	10	18	00	70	11	19	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00

53



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkqv0gajhRR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	15	18	00	70	17	10	00
71	10	15	00	71	15	16	00
71	20	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosacamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	10	00
73	15	10	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	16	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosCamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación no puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	14	10	00	82	15	16	00
81	15	17	00	81	16	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	9=	12	15	00
95	10	15	00	9o	10	16	00
95	10	17	00	9=	10	19	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 73
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 27/11/2025 - 9:59:42 AM
Recibo No.: 00291582<3 Valor: $0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjkgvlgajhFR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO BETULIA 2020 - INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO HARNA - ICPH S.A.
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.194,59
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	19	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlixjkgvDgajNFK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosencamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	16	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	15	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cn1kjkqvUqajhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosencamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	16	16	00
40	16	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	15	00
47	10	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	55	12	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccmara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	10	18	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	72	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	10	00
73	15	10	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	11	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	30
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación no puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	16	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 74
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BARNA - ICPB S.A.
Nombre del contratante: SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO -SECAB
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.221,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	15	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	43	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlkjkgvUgejhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosCamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

47	10	15	00	48	16	15	00
49	16	17	00	55	12	17	00
70	10	18	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	16	00	71	12	16	00
71	19	19	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	18	00
93	15	18	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjkgvUgajhFR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	19	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	10	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	35	00	95	12	26	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 75
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BASENA - ICP2 S.A.
Nombre del contratante: ASOCIACION POPULAR DE VIVIENDA AMALFI UNIDA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 8,609.72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnilkjkgvUgajh2R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadocamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	30	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	14	19	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	19	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlicjkgvUgajhER

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccmara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	11	40	00	42	11	42	00
42	11	43	00	46	16	15	00
47	10	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	55	12	17	00
70	10	19	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadocamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	18	00
73	15	18	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccmara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	12	15	00
88	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	22	00	95	12	21	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikkjkgvUgaghFR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosencamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 76
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: INGENIERÍA Y CONSTRUCCION PALACIO BARNA - ICPB S.A.
Nombre del contratante: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLÓGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.129,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	12	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkqvUgsjhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosicamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00

30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00

69

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	15	00
47	10	15	00	49	18	15	00
49	16	17	00	55	12	17	00
70	10	18	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	14	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosdecamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	18	00
73	15	28	00	75	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlkjkqvUgqthFR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 77
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA - ICEB S.A.
Nombre del contratante: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.741,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	14	00	72	14	13	00
95	12	21	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 78
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA - ICEB S.A.
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 7.739,32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccmarca.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	15	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosCamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	19	18	50	30	24	34	00
30	26	37	00	30	26	39	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	18	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	24	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	15	00
47	10	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	55	12	17	00
70	10	16	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	19	00
70	15	19	00	70	17	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cmiikjkgvUgejhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	42	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	10	00
73	15	18	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	16	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	15	17	00	91	15	18	00
83	10	15	00	93	10	15	00
84	11	15	00	94	11	16	00
84	11	17	00	96	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	13	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 79
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA - ICPB

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 27/11/2025 - 9:59:42 AM
Recibo No.: 0029158263 Valor: 9000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkgvOgqJOFR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosecamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

S.A.
Nombre del contratante: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 356,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkgwUgwjbVA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	13	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosecamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

38	18	18	00	38	19	15	00
38	19	16	00	38	19	17	00
38	19	18	00	38	26	36	00
38	26	37	00	38	26	38	00
38	26	39	00	38	26	40	00
38	26	45	00	38	26	53	00
38	26	54	00	38	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	38	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
38	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	15	00
47	10	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	55	12	17	00
70	10	16	00	70	11	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjxgvUgejhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	18	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjkgvUgajhEM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	03	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	14	00
73	15	16	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlik5kgvUgajhER

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadocamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
83	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkgvUgsjhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 80
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BARNA - ICPB S.A.
Nombre del contratante: ADOCTACION DE VIVIENDA COMUNITARIA BENEDICTO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.025,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosencamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificacion se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	20	00	30	10	32	00
30	10	30	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikfkgvOgajbRR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	15	00
47	10	15	00	49	16	15	00



Código de verificación: cnii5jkgv0gejhre

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

69	16	17	00	55	12	17	00
70	10	10	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	18	00
73	15	18	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	80	10	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	85	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 81
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA - ICPB S.A.
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1,000.10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjkgvUgmjhER

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	19	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjxgvGgajhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	18	19	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkgvUgajhFR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccmara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	11	43	00	46	16	15	00
47	10	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	55	12	17	00
70	10	18	00	70	11	15	00
70	12	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	35	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjkgwUgajhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	18	00
73	15	18	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjkgvUgajnER

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 62
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO ORIENTE 2006 - INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA - ICSB S.A.
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 8.225,02
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	20	19	00	20	21	15	00
20	22	18	00	21	20	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
23	11	15	00	27	11	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosencamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	17	00	27	11	18	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	23	00



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosdecamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

29	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	18	00	30	17	19	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: calijxgvUquJHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

69	16	15	00	69	16	17	00
55	12	27	00	70	10	16	00
70	11	15	00	70	11	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	17	18	00	71	16	19	00
71	16	16	00	71	16	17	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00

CODIGO DE VERIFICACION: cn1kjkqv0qajhRR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosonline.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
76	12	15	00	76	12	20	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	78	10	16	00
80	10	16	00	80	11	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	12	17	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00
86	12	15	00	86	14	17	00
93	14	20	00	93	15	15	00
94	12	15	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00
95	13	15	00	95	13	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadocamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	13	17	00	95	14	16	00
95	14	17	00	95	14	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 83
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: UNION TEMPORAL JAVB - INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BREMA - ICPB S.A.
Nombre del contratante: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.332,85
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjkgvQgajnPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosencamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	25	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjkgvUgajhPB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado. Ingresando a www.certificadosCamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	11	43	00	46	10	15	00
47	10	25	00	49	16	15	00
49	16	17	00	55	12	17	00
70	10	18	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	10	00
71	16	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: anIIkjkgvUgajhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	16	00
73	15	18	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjkgvUgaghFR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	18	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	80	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: anlikjkqvOgajhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 84
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: UNION TEMPORAL NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO 2007 - INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA - ICCB S.A.
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.380,15
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 39,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	13	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlicjkgvUqajnFR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xnlixjkgvVqejhPB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
43	11	43	00	46	16	15	00
47	10	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	59	12	17	00
70	10	10	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkgvUgajh2R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	18	00
73	15	18	00	76	12	19	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjkgvUgajhER

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	10	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00

69



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjkgvUgeajnPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 85
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO ICPS S.A. - SOCOCIL SAS - INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA - ICPS S.A.
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE URRAO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 381,39
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	22	16	00	21	20	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	19	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00

90

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkgvUgajhHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadocamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosecamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	03
39	12	16	00	40	14	18	03
40	14	17	00	41	10	40	03
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	15	00
47	10	25	00	49	16	15	00
49	16	17	00	69	12	17	00
70	10	18	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	10	00
73	15	10	00	76	12	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosenlinea.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	16	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	16	00	83	10	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
86	11	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadocamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 86
Contrato celebrado por: El accionista, aboio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO YEES YEES - INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAIKA - ICP3 S.A.S.
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.006,17
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

20	12	18	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00

93



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	18	19	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	25	35	00
30	25	37	00	30	25	38	00
30	25	39	00	30	25	40	00
30	25	45	00	30	25	53	00
30	25	54	00	30	25	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosecamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	15	00
47	10	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	55	12	17	00
70	10	13	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	19	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00

CODIGO DE VERIFICACION: cnIixjagvOgajhER

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccmara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	38	00
73	15	18	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	12	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	13	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 87
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO ETO NUS - INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BARNA - ICPB S.A.
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CISNEROS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.363,52
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlkjkgvUgajhFR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadospcamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

20	10	17	00	20	10	18	30
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	30
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	26	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	30
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosdecamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	15	00
47	10	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	55	12	17	00
70	10	18	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00



CODIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkqvUgajbPH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	18	00
73	15	18	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	12	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	12	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: anlkjkgvUgnjhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	13	00
95	10	15	00	95	10	18	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	13	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 88
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años).
Nombre del contratista: CONSORCIO ORIENTE 2007 - INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA - ICEB S.A.
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6.418,23
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	19	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	18	19	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	15	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	15	00
47	10	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	55	12	17	00
70	10	10	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00

CODIGO DE VERIFICACION: cnikjkgvUgajhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccmera.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La Verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	18	00
73	15	18	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	15	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	19	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	19	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlkfjkgvUgajhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 69
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente no menos a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO OCCIDENTE 05-07 - INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BARNA - ICES S.A.
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.569,92
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 45,00%

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlkdjkgvCgqjhFR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosencamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	16	30
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	16	00
47	10	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	55	12	17	00
70	10	18	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	16	00

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CODIGO DE VERIFICACIÓN: cnlkjkgvCgqhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	18	00
73	15	18	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	16	00	80	10	16	00
80	12	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00

104

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CODIGO DE VERIFICACIÓN: cmi:KjkgvUgejhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 90
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 27/11/2025 - 9:59:42 AM

Recibo No.: 0029158243 Valor: $0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkgvUgnjhRR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BASNA - ICPB E.A.

Nombre del contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 332,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosdamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	30
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	30
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	30
30	26	54	00	30	26	55	30
39	10	16	30	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	15	00
47	10	15	30	49	16	15	30
49	16	17	00	55	12	17	00
70	10	18	00	70	11	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: chiiNjXqvUgsjhPA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	71	10	15	00
72	20	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccmara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	18	00
73	15	19	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cn1ikjkqVUqa;hER

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosecamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 91
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO SABANLARGA 2014 - INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO RAMA S.A. ICPR S.A.
Nombre del contratante: EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.323,82
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	26	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkgvUgajhP8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	15	00
47	20	15	00	49	16	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnllajkgvUgajhFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

49	16	17	00	55	12	17	00
70	10	18	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	19	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	18	00
73	15	18	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	00	10	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cuikjkgvUgajh?#

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 92
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO HASNA S.A. ICPS S.A.
Nombre del contratante: EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.469,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	23	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: anlikjkgvdqajhER

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	16	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkqvUgajhF8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digita el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	13	43	00	46	16	15	00
47	19	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	55	12	17	00
70	10	18	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	19	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	16	00
73	15	18	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	19	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccmacn.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	30
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	25	00	95	13	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 93
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO BOMBEROS 2010 AI - INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BARRA S.A. ICPB S.A.
Nombre del contratante: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Valor del contrato ejecutado expresado en UVTMLV: 8.349,46
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	23	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	26	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosdecamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	35	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	56	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccmara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	15	00
47	10	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	65	12	11	00
70	10	10	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosdecamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	46	00	73	12	18	00
73	15	18	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnaiXjkgvUgafbPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	10	00	77	10	10	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	16	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	15	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosencamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 54
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BARNA S.A. ICPB S.A.
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 8,865.44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cn1kjXgVUgaJbPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosonmara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	30
27	11	15	00	27	11	16	30
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	23	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00

30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	17	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00

118



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cn1kIkgvIgwIbFR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosencamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	13	16	00	40	14	18	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	12	43	00	46	16	15	00
47	10	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	50	12	17	00
70	10	10	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosencamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	14	00
73	15	14	00	75	12	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlkjkgvUgajh2R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	19	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosacamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 95
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BARNA S.A. .CUB S.A.
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CALDAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.681,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	19	00	72	15	24	00

120



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cn+1kjkgvQgajhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	20	00	72	15	29	00
72	15	40	00	77	10	15	00
81	10	15	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 96
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (al la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BARRA S.A. ICPB S.A.
Nombre del contratante: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.365,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	21	21	27	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	26	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00

121

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosycamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	18	19	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	46	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

61	11	40	00	61	11	42	00
61	11	43	00	65	16	15	00
67	10	15	00	69	16	15	00
69	16	17	00	55	12	17	00
70	10	18	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	39	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00

122

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjqvUgachFR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	18	00
73	15	19	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación no puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlnjkgvUgejhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del soporte del contrato ejecutado: 37
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO SIENA S.A. TCFH S.A.
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE AMAGA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 256,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadocamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificacion se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	19	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	15	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	13	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosCamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	00	00
41	11	40	00	42	11	42	00
41	11	43	00	46	15	25	00
47	10	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	55	12	17	00
70	10	10	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	19	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00

125

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadocamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	18	00
73	15	18	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	19	00
77	10	16	00	77	10	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cn1ikjkqvOgajhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	10	00	77	10	10	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
79	10	10	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	86	11	16	00
86	11	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00

126

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosenlinea.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 90 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 98
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BARBA S.A. ICPB S.A.
Nombre del contratante: FIDUCOMISO - FIDUCIARIA CENTRAL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.210,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	03	11	13	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	18	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	26	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjkgvUgejh2R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	17	15	00
30	18	15	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	30	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00

39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	15	00
47	10	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	55	12	17	00
70	10	11	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	16	00
70	15	19	00	70	17	16	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosenamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	18	00
73	15	19	00	76	12	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada el momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00

129

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zoLlkjkgVUgajhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosCamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del soporte del contrato ejecutado: 88
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO CIUDADELA ANTIOQUIA - INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BRENA S.A. ICPB S.A.
Nombre del contratante: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 11.339,23
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	13	16	00	11	11	17	00
20	18	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccmpare.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	26	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	26	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00

139

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkqv0gajhRR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	15	10	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	15	00
47	10	15	00	49	15	15	00
49	16	17	00	55	12	17	00
70	10	10	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosconmara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	16	00
73	15	16	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00

CODIGO DE VERIFICACIÓN: cn1kjkgvUgajnFH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosCamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 100
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BARRA S.A. ICPB S.A.
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.359,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosencamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	15	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00

133

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkgvUgajhZR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	17	22	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnli4jkqvVgaJhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosCamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación no puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
42	11	40	00	41	11	42	00
43	11	43	00	46	16	15	00
47	10	15	00	49	16	15	00
45	16	17	00	55	12	37	00
70	10	18	00	70	11	15	00
70	12	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	16	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00

134



72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificacion se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	10	00
73	15	10	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	16	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	12	15	00
85	14	17	00	93	14	20	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 101
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente [si la constitución del proponente es menor a tres (3) años]
Nombre del contratista: CONSORCIO VIAL SOBREGIRONES - INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A. ICPB S.A.
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 42.552,77
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 45,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00



CODIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikfkgwUgajhFR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	25	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	14	15	00
47	10	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	55	12	17	00
70	10	10	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnilkjkgvOgajbZR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosencamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	18	00
73	15	18	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	28	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	82	15	18	00
83	10	15	00	83	10	16	00

178

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkgvUgajjtFR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	13	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 102
Contrato celebrado por: El Acumulista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO SUBREGION ORIENTE 7983 - INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A. ICES S.A.
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: $.037,77
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 75,00%

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadocamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	20	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkgvUqajhER

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjXgvOgajhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	15	00
47	10	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	55	12	17	00
70	10	16	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00

140

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosencamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación no puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00

72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	16	00
73	15	18	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosenmara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	84	11	18	00
84	11	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	19	30	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 193
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: INGENIERIA Y CONSTRUCCION BALACIO BRENA S.A.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjkgvQgqjhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ICPH S.A.
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 9.633,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00

142

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	15	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

38	18	18	00	38	19	15	00
38	19	16	00	38	19	17	00
38	19	18	00	38	26	36	00
38	26	37	00	38	26	38	00
38	26	39	00	38	26	40	00
38	26	45	00	38	26	53	00
38	26	54	00	38	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	15	00
47	10	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	55	12	17	00
70	10	18	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00

143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlik5kgvlgs5hPP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	10	00
73	15	18	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnl1ejXgvUqaJhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
86	11	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 27/11/2025 - 9:39:42 AM
Recibo No.: 0029158243 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkgvOgaghzR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se podrá realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 104
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO MARIN S.A. ICPM S.A.
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.864,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	03	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: onlikjkgvUqajhBR

Verifique el contenido y confiabilidad de esta certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	18	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkgvCgaghMM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	18	16	00	30	19	19	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	13	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	15	00
47	10	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	55	12	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnl:KjkgvWqe]hFR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	10	18	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	10	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00



72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	19	00
73	15	18	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	16	00	80	10	16	00
80	11	14	00	80	12	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cmlikjkqvUgajhHH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosCamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 105
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BARNA S.A. ICPB S.A.
Nombre del contratante: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO- EDU-
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.900,97

CONTRATO EJECUTADO CORRECTAMENTE CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00



CODIGO DE VERIFICACIÓN: cnsikjkgvQgajnPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	30	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnciKjxgvUgajhFR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	15	00

149

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

47	10	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	55	12	17	00
70	10	18	00	73	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	25	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	31	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjkqvUgajnM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	10	00
73	15	10	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosencamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

78	10	18	00	80	10	18	00
80	11	16	30	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
86	11	17	30	86	12	15	00
88	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	30	95	10	18	00
95	10	19	30	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	30	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnSikQtqvVQqaJhER

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 108
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A. ICEN S.A.
Nombre del contratante: INNOVA GLOBAL S.A.S
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.673,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00

151

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00

152

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjkqv0gajAFR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	15	00
47	10	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	55	12	17	00
70	10	38	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	18	00
73	15	18	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnLikjkgvUgajhP3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	12	17	00	86	10	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosenmara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 109
Contrato celebrado por: X(anotación, socio o contratista del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO PARQUES 2019 - INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BARNA S.A. ICPB S.A.
Nombre del contratante: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 9.795,30
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
13	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00

154

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	19	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosencamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	16	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	30	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkqv0gajhMM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	15	00
47	10	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	55	12	17	00
70	10	10	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	73	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	18	00
73	15	18	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	13	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosecamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 110
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO RAMA S.A. ICPR S.A.
Nombre del contratante: EMPRESA AUTONOMA DEL MUNICIPIO DE GUATAPE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.206,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
22	12	16	00	22	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlikjkgvUgajhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00

154

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnilkjKgvDgajnPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	15	00
47	10	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	55	12	17	00
70	10	18	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	15	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccmara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	28	00

160

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

73	15	18	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	82	15	16	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	10	15	00
86	10	17	00	90	10	20	00
90	15	15	00	90	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: onlikjkgvUgaghRR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	16	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 111
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO NUEVO CENTRO 2019 - INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO SAENZ S.A.S.
Nombre del contratante: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 25,160.91
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
22	10	17	00	20	10	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	23	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjkgv0gajbPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	15	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	15	00
47	10	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	55	12	17	00
70	10	10	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
72	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00

163

CODIGO DE VERIFICACION: cnlikjkqv0qajhpp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	18	00
73	15	16	00	76	12	19	00
76	12	20	00	77	10	16	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	18	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadocamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 112
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO IC-ING 15027 - INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BARNA S.A.S.
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.351,14
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLARIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00

154

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	16	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	36	00
30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnlixjkgvUqajhFR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

38	26	54	00	38	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	10	15	00
47	10	13	00	49	10	15	00
49	10	17	00	50	12	17	00
70	10	38	00	70	11	15	00
70	12	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	72	10	19	00
72	10	21	00	72	10	29	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjkgvUgaJnPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccmara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosccmmera.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	18	00
73	15	18	00	76	12	15	00
76	12	20	00	77	10	15	00
77	15	16	00	77	15	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	80	15	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	13	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00
83	10	15	00	83	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cn1ikjkgv3gsjhPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoncamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

84	11	17	00	86	12	15	00
86	14	13	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	22	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 113
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: CONSORCIO TRAMO 1-15355 - INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A.S.
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.443,24
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

169

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	11	15	00
20	12	16	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	10	15	00	24	10	15	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosdecamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	26	35	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjkgvUgajnPR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosecamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	26	37	00	30	26	38	00
30	26	39	00	30	26	40	00
30	26	45	00	30	26	53	00
30	26	54	00	30	26	55	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	23	00	39	11	25	00
39	12	13	00	39	12	15	00
39	12	16	00	40	14	16	00
40	14	17	00	41	10	40	00
41	11	40	00	41	11	42	00
41	11	43	00	46	16	15	00
47	10	15	00	49	16	15	00
49	16	17	00	50	12	17	00
70	10	18	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	15	16	00
70	15	19	00	70	17	18	00
71	10	15	00	71	16	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

71	10	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	12	18	00
73	15	18	00	76	12	15	00
76	22	20	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
78	10	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cn1kjkqvlqajh2R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadocamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 30 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	10	15	00	83	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	86	12	15	00
86	14	17	00	93	14	20	00
93	15	15	00	94	12	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnikjxgvUgaJhUR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosecamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se podrá realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reportan:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 24 de Julio de 2024 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 4296 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 24 de Julio de 2024.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación. (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:
ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES

Que el día 31 de Octubre de 2025 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 5055 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 31 de Octubre de 2025.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación. (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:
RENOVACIÓN

Que el día 20 de Marzo de 2025 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 443 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 20 de Marzo de 2025.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 27/11/2025 - 9:59:42 AM
Recibo No.: 0029158263 Valor: $0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cnl1sjxpv0gajhFH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece acontinuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de el aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE SUELOS, LABORATORIO DE PAVIMENTOS, AVISO INSTITUCIONAL, CERRAMIENTO FRONTAL EN REJA Y PORTERIA CON ACCESO PEATONAL, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE LABORATORIOS Y EXPERIMENTACION SEDE BELLO

- ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002. (PERSONAS JURIDICAS) [illegible]

Daniel Andres Villa Llano identificado con cedula de ciudadanía en mi condición de representante legal de Proyectar Group S.A.S identificada con NIT 901829327-0, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la empresa durante los ultimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002

- [illegible]

Liliana Patricia Gómez Arias identificado con 43629386 y con tarjeta profesional No. 164132-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de Proyectar Group S.A.S identificada con NIT 901829327-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, pagados por la empresa a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación]

- [illegible]

Conforme el articulo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del

Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

- [Cuando la persona jurídica no tuvo ningún personal a cargo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera]

Daniel Andrés Villa Llano identificado con 43629386, en mi condición de [indicar si actúa como Representante Legal o revisor fiscal] de Proyectar Group S.A.S. identificada con NIT 901825327-0, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en Medellín a los 30 días del mes de enero de 2026.

Contadora Pública

Representante legal

Nota: Para los proponentes plurales, cada uno de los integrantes debe suministrar la información requerida en el presente documento, salvo cuando [illegible] para el suscripción del respectivo Contrato, solo la información requerida en el numeral anterior [illegible] seguridad social y aportes legales durante este lapso legal.

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

1. Diligencie 0 2 Actualización

9. Número de formulario 14122458274

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 2 9 3 2 7 | 0 | 6. DV | 7. Dirección seccional | 8. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

10. Tipo de persona: Persona jurídica 1 | 11. Tipo de documento | 12. Número de identificación | 13. Primer apellido | 14. Segundo apellido | 15. Primer nombre | 16. Otros nombres

17. Lugar de expedición | 18. Fecha | 19. Departamento | 20. Ciudad/Municipio

21. Razón social: PROYECTAR GROUP S.A.S

22. Nombre comercial | 23. Sigla

UBICACIÓN

24. País: COLOMBIA 1 6 6 | 25. Departamento: Antioquia 0 5 | 26. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1

27. Dirección principal: CL 53 A NO 46 14 OF 201

28. Correo electrónico: PROYECTARGROUPSAS@GMAIL.COM

29. Código postal | 30. Teléfono 1: 3 0 0 5 9 7 4 3 9 2 | 31. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
32. Código	33. Fecha inicio actividades	34. Código	35. Fecha inicio actividad secundaria	36. Código 1	2	37. Código	38. Número establecimientos
6 2 3 0	2 0 2 4 0 5 0 7	7 1 1 2	2 0 2 4 0 5 0 7	4 3 0 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

39. Código: 0 7 0 1 4 2 4 8

(08)- Gran contribuyente
(07)- Retenedor en la fuente a título de renta
(09)- Autorretenedor
(14)- Informante de exogena
(42)- Obligado a llevar contabilidad
(46)- Impuesto sobre las ventas - IVA

Unidades administrativas

40. Código

Establecimientos

41. Fecha | 42. Tipo | Sucursal | 1 | 2 | 3 | 43. Anexo | 44. URL

IMPORTANTE: En caso de no ser suscrito a partir de la fecha legal, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y el mismo quedará en estado activo.

Para uso exclusivo de la DIAN

45. Anexos: SI [ ] NO [X] | 46. No. de Folios: 0

La información suministrada, a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), incluido el anexo y copia, tiene el carácter de declaración de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Decreto 1625 de 2016. Su diligenciamiento corresponde al interesado. Las inconsistencias serán sancionadas de conformidad con el artículo 651 del Estatuto Tributario.

Firma del solicitante

Para constancia de su verificación por la DIAN suscribe:

Firma autorizada

Nombre: VILLA LLANO DANIEL ANDRES

Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación: miércoles 09 OCT 2024 09:34:30 GMT

173

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 2 Hoja 2

Espacio reservado para el código

4. Número de Formulario: 1412245027774

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8018203227 | 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Dirección de Grandes Contribuyentes

14. Sector económico:

Campos Básicos y Datos de los Responsables

32. Nacionalidad: 2

41. Firmas:

49. Es persona en condición de discapacidad:

50. Firma electrónica: 1 2

58. Cooperativa:

59. Otras organizaciones no clasificadas:

60. Actividad económica (CIIU) principal: 7 4 9 0 1

71. Fecha:

Constitución, Registro y Última Reforma

Otros Datos	1. Constitución	2. Registro
77. Clase	0 4	
78. Número		
79. Fecha	2 0 2 4 0 4 2 4	
80. Número de Inscripción		
81. Cámara de Registro	0 3	
82. Fecha de Registro	2 0 2 4 0 5 0 7	
83. Matrícula Mercantil	0 0 7 8 6 7 5 1 1 2	
84. Organización	2 2	
85. Clasificación	0 0 1	

Cierre

90. Fecha	2 0 2 4 0 4 2 6
91. Hora	0 8 9 0 1 2 3 1

Composición del Capital

92. Nacional: 1 0 0 %

93. Extranjero: 0 %

94. Mixto (privado): 0 %

95. Mixto (público): 1 3 0 %

96. Extranjero: 0 %

97. Comunero: 0 %

98. Entidad pública: 0 %

Dirección de Notificación y Ubicación

99. Dirección seccional:

Tributos y Beneficios

No.	100. Tributo a inscribir	101. Fecha inicial de operación	102. Nombre comercial (si aplica)	103. Clase
1	0 4	2 0 2 4 0 4 2 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

104. Tipo de vinculación económica:

105. Nombre del grupo económico o de la empresa matriz

106. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la matriz o controlante: 107. DV:

108. Nombre o razón social de la entidad controlante

109. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

110. País

111. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior por el país

112. Nombre o razón social de la entidad matriz del exterior por el

Forma generada mediante PDF, 5/01/2025 12:24:30PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3

4. Número de formulario: 14122458277 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 1 8 2 9 5 2 7 | 6

Representación

1
- 99. Representación: REPRE LEGAL PRIN — 1 2
- 98. Fecha inicio representación: 2 2 2 4 0 9 2 7
- 100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3
- 101. Número de identificación: 1 1 5 2 4 4 8 8 7 7
- 102. DV:
- 103. Número de tarjeta profesional:
- 104. Primer apellido: VILLA
- 105. Segundo apellido: LLANO
- 106. Primer nombre: DANIEL
- 107. Otros nombres: ANDRES
- 108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
- 109. DV:
- 110. Razón social representante legal:

2
- 99. Representación: REPRE LEGAL SUPL — 1 8
- 98. Fecha inicio representación: 2 5 2 0 0 5 2 7
- 100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3
- 101. Número de identificación: 4 3 5 2 5 5 7 6
- 102. DV:
- 103. Número de tarjeta profesional:
- 104. Primer apellido: LLANO
- 105. Segundo apellido: ALVAREZ
- 106. Primer nombre: LEIDA
- 107. Otros nombres:
- 108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
- 109. DV:
- 110. Razón social representante legal:

3
- 99. Representación:
- 98. Fecha inicio representación:
- 100. Tipo de documento:
- 101. Número de identificación:
- 102. DV:
- 103. Número de tarjeta profesional:
- 104. Primer apellido:
- 105. Segundo apellido:
- 106. Primer nombre:
- 107. Otros nombres:
- 108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
- 109. DV:
- 110. Razón social representante legal:

4
- 99. Representación:
- 98. Fecha inicio representación:
- 100. Tipo de documento:
- 101. Número de identificación:
- 102. DV:
- 103. Número de tarjeta profesional:
- 104. Primer apellido:
- 105. Segundo apellido:
- 106. Primer nombre:
- 107. Otros nombres:
- 108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
- 109. DV:
- 110. Razón social representante legal:

5
- 99. Representación:
- 98. Fecha inicio representación:
- 100. Tipo de documento:
- 101. Número de identificación:
- 102. DV:
- 103. Número de tarjeta profesional:
- 104. Primer apellido:
- 105. Segundo apellido:
- 106. Primer nombre:
- 107. Otros nombres:
- 108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
- 109. DV:
- 110. Razón social representante legal:

ORIGINAL

Papel generado exclusivamente POR SERVICIOS ELECTRONICOS

Pag

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14122456?774

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 9 3 2 1	[illegible]		

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento:

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

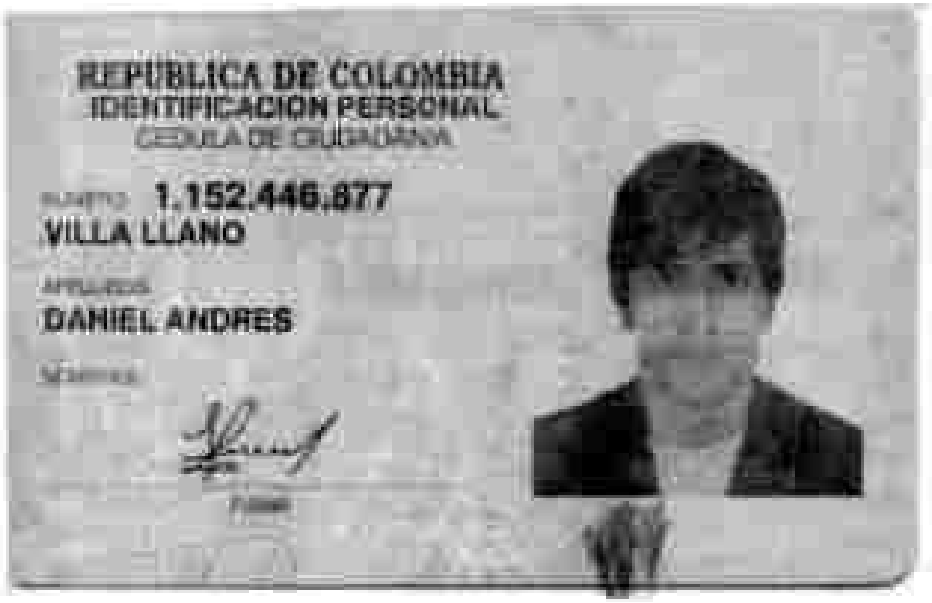
148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	4 3 5 0 2 9 3 5 8 6		1 8 4 1 5 3 7

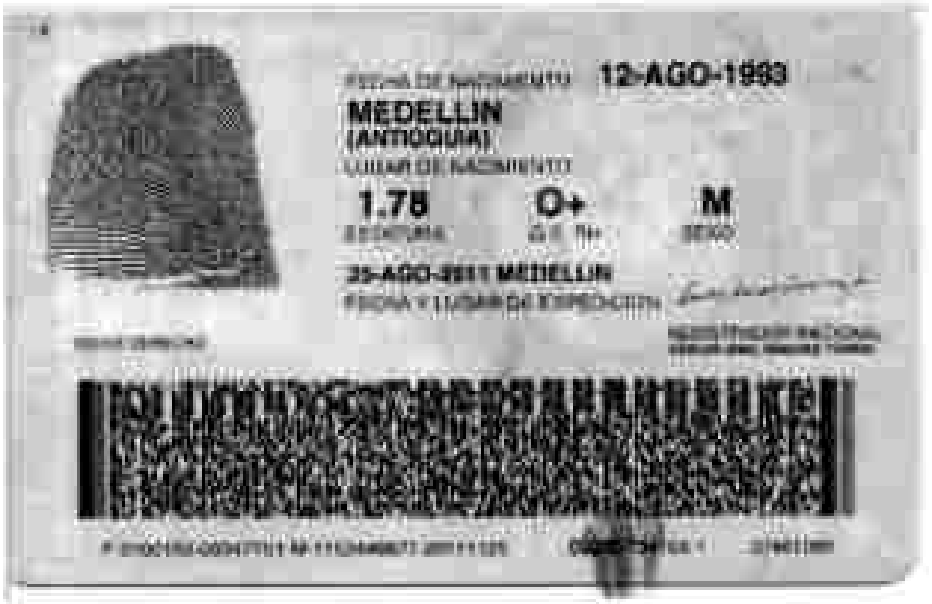
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GOMEZ	ARIAS	LILIANA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 4 2 4

Fecha generación documento PDF: [illegible]


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.152.446.877
VILLA LLANO
DANIEL ANDRES


12-AGO-1993
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
1.78
O+
M
25-AGO-2011 MEDELLIN

El suscrito, Daniel Andrés Villa Llano domiciliado en Medellín identificado con cédula de ciudadanía No 1152446877 de Medellín, quien obra en calidad de Representante Legal de Proyectar Group S.A.S, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PLIEGO DE CONDICIONES, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello – EduNorte - adelanta un proceso de infraestructura para la celebración de un contrato cuyo objeto del contrato es adecuación de infraestructura del laboratorio de suelos, laboratorio de pavimentos, aviso institucional, cerramiento frontal en reja y portería con acceso peatonal, en las instalaciones del centro de laboratorios y experimentacion sede bello.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Municipio de Bello y de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello – EduNorte para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el presente proceso, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CUARTO. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

- EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la entidad o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

- EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello – EduNorte, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda injerir en la adjudicación de la propuesta, bien

12

sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan intervenir sobre la aceptación de la propuesta; No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello – EduNorte ,durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

- El PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
- El PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento se firma el mismo en la ciudad de Medellín– Antioquia a los 30 días del Mes de Enero de 2026.

Daniel Andrés Villa Llano
CC N° 1152446877

EduNorte	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	
	F-CO-040	

El suscrito Daniel Andrés Villa Llano identificado con 1152446877 declaro que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52, y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral 1° del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la empresa que represento.

Dado en el Municipio de Medellín– Antioquia a los 30 días del mes de Enero del 2026.

Atentamente,

Daniel Andrés Villa Llano
C.C. No. 1152446877
Contacto 3006974394
Correo electrónico :proyectargrpsas@gmail.com

Proyectar

CERTIFICADO

Medellín, 30 de enero de 2026

Señores
EDUNORTE

Asunto: PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, Daniel Andres Villa Llano , identificado con cedula de ciudadanía N° 1152446877, en mi condición de Representante Legal de la razón social PROYECTAR GROUP S.A.S identificada con Nit N° 901829327-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Atentamente,

DANIEL ANDRES VILLA LLANO
Representante Legal
C.C. 1.152.446.877

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de enero de 2026, a las 14:45:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1152445877
Código de Verificación	1152445877280130144509

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí relacionados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 039 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de enero de 2026, a las 14:44:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018293270
Código de Verificación	901829327026012014440S

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los anteriormente citados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 250 del 5 de octubre de 2009, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

192

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290420957

FIR
15:22:27
Hoja 1 de 01

Bogotá D.C. 30 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades - SIRI, el(la) señor(a) DANIEL ANDRES VILLA LLANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1152440073

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes continuará anotando las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la sanción de suspensión o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de contratación o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Mejia
Jefe Division de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

183

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290421642

PGN
10.08.07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de enero de 2008

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PROYECTAR GROUP S.A.S. identificado(a) con NIT número 8016292775.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38, acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1482 de 2011.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las providencias e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se activan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con estado ejecutoriado remitidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contrato con un Estado es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes disciplinarios en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:48:54 AM horas del 04/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1152446877**

Apellidos y Nombres: **VILLA LLANO DANIEL ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC. 1152448877 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/01/2026 03:08 PM

Código Verificación: PW3UVFRG54

Válida hasta: 30/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

181

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/01/2026 03:32:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1152446877** y Nombre: **DANIEL ANDRES VILLA LLANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **133908620** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando http://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 15:29:41 horas del 30/01/2026, el ciudadano identificado con cedula de ciudadanía No. **1152446877**, Apellidos y Nombres **VILLA LLANO DANIEL ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Proyectar Grupo SAS**, con NIT **901829327-0** a la cual se encuentra vinculado actualmente (aspirante al cargo, oficio o profesión), en cumplimiento de la Ley 1918 del 19/07/2018 "por medio de la cual se establecen el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018" con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

https://antecedentes.policia.gov.co:8083/consulta

EduNorte

Ítem												
1												
2												
3												
4												

CONTRATO 3302 – 320 DE 2023
AMPLIACIÓN N°1

CONTRATO N°:	3302 – 320 DE 2023.
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU.
CONTRATISTA:	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA S.A. – ICPB S.A.
NIT/ C.C	811.015.628-8
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA CUARTA BRIGADA, JUSTICIA PENAL MILITAR Y CENTRO DE FAMILIA MILITAR DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"
PLAZO INICIAL:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO.
VALOR INICIAL:	TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M.L ($3.336.450.414), INCLUIDO AIU + GMSSAST + POLIZAS.
FECHA DE INICIO:	04 DE OCTUBRE DE 2023
AMPLIACIÓN N°1:	**TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**

Entre los suscritos a saber, **LUZ ÁNGELA GONZÁLEZ GÓMEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.183.501 Gerente General, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU**, con NIT 900.223.337-6, y que para los efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRATANTE**, de una parte y de la otra, **JORGE IVÁN LÓPEZ ELEJALDE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.036.396.810, actuando en nombre y representación del **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA S.A. – ICPB S.A.** con NIT 811015628-9 y quién en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, se acuerda suscribir la **AMPLIACIÓN N°1** al contrato **N° 3302-320 de 2023**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. El día 05 de septiembre de 2023, entre la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU-** e **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA S.A. – ICPB S.A.** se perfeccionó el Contrato N° 3302-320 de 2023, cuyo objeto, plazo, valor y fecha de inicio corresponden a los relacionados en el encabezado del presente documento.

2. El 04 de octubre de 2023, fue suscrita acta de inicio de actividades entre los representantes del contratista de obra, de interventoría y con visto bueno del supervisor del contrato por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano EDU.

3. El contratista de obra, mediante oficio del 31 de enero de 2024, expone los motivos que sustentan la presente modificación contractual y los pone en conocimiento de la interventoría y de la supervisión por parte de la EDU, manifestando lo siguiente "se solicita respetuosamente treinta (30) días de ampliación de plazo contractual, adicional a ello se adjunta Entrega acuerdo de pago. Contrato N° 3302 – 320 de 2023", el acuerdo del cual se hace alusión corresponde al pago por parte del contratista de obra de las actividades de interventoría que la empresa ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S realizara al CONTRATO No 3302-320 de 2023, las cuales ascienden a la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SESENTA Y DOS PESOS M/L ($47.748.062).

4. Mediante oficio CED 2024.01.314 del 31 de enero de 2024, la interventoría con base en la solicitud elevada por el contratista de obra, se pronuncia en los siguientes términos "Teniendo en cuenta lo presentado anteriormente, se evidencia la voluntad por parte del contratista de obra en dar feliz término a la ejecución del alcance establecido por la entidad contratante en el contrato de obra N°3302 - 320 de 2023, por ende, se acoge a lo propuesto por la subgerencia de ejecución de la entidad contratante, y se solicita la ampliación del contrato de obra por treinta (30) días calendario de ampliación contractual, contados a partir del 01 de febrero de 2024"

5. Mediante justificación del 31 de enero de 2024, la Subgerencia de Ejecución de Proyectos como supervisora del contrato N° 3302-320 de 2023, manifiesta lo siguiente "Desde la supervisión queremos dejar total claridad, que, la ampliación se sustenta en la necesidad de dar cumplimiento al alcance contractual, no obstante, somos conscientes de que el contratista de interventoría debe realizar un mejor seguimiento al contrato de obra y anticiparse a posibles incumplimientos de parte de este, por ende se adelantará el seguimiento exhaustivo al desarrollo del contrato durante el tiempo adicional otorgado, en función de velar por los intereses de la entidad.
La Subgerencia de Ejecución de Proyectos pone a consideración del Comité de Contratación la AMPLIACIÓN N° 1 por el termino de treinta (30) días calendario, contados a parte del 01 de febrero del 2024 hasta el día 01 de marzo del mismo año al contrato No. 3302-20 de 2023 y avala el acuerdo de pago entre los contratistas, en el cual el contratista de obra asume el costo de la interventoría, por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL

SESENTA Y DOS PESOS M/L ($ 47.748.062), razón por la cual, no se requiere ninguna adición presupuestal), para que sus participantes sean quienes determinen la viabilidad técnica, administrativa y jurídica de la presente solicitud teniendo en cuenta la necesidad de cumplimiento del objeto y alcance del Contrato interadministrativo No 4600098547 del 2023

Con base en lo anterior dejamos constancia, que, de no presentarse un desarrollo adecuado y en los tiempos establecidos por parte del contratista, de las actividades que motivan la presente ampliación, desde esta supervisión se adelantaran las acciones pertinentes frente al inicio del proceso por posible incumplimiento".

4. El día 31 de enero de 2024, a través del memorando 20241000358, la Subgerencia de Ejecución de proyectos, solicita realizar ampliación N° 1 al contrato N° 3302-320 de 2023.

7. El Comité de Contratación revisó y recomendó la presente solicitud de ampliación al Contrato N° 3302-320 de 2023 el día 31 de enero de 2024, como consta en el Acta N° 07 de 2024.

8. Que este requerimiento implica la modificación al Contrato N° 3302-320 de 2023 con relación al plazo.

De conformidad con lo anterior y en aplicación del principio de la autonomía de la voluntad y de las demás normas que rigen la materia, las partes acuerdan celebrar la **AMPLIACIÓN N°1** al contrato **N° 3302-320 de 2023**, el cual se regirá por el siguiente:

ACUERDO

CLÁUSULA PRIMERA. AMPLIACIÓN: Las partes acuerdan **AMPLIAR** el plazo del CONTRATO N° 3302-320 de 2023 en **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del vencimiento del plazo actual de contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA. SUFICIENCIA DE LA AMPLIACIÓN: EL CONTRATISTA declara que el presente acuerdo no generará reclamaciones por ajuste de precios u otros conceptos y que el plazo adicionado es suficiente para atender las obligaciones contractuales.

CLÁUSULA TERCERA. GARANTÍAS: Una vez suscrito el presente documento, el **CONTRATISTA** deberá entregar copia de este a la compañía aseguradora, con el fin de realizar la respectiva anotación y actualización de vigencias en las garantías

requeridas, igualmente, deberá remitir las pólizas debidamente actualizadas a la Entidad.

PARÁGRAFO: La Empresa de Desarrollo Urbano -EDU- realizará la aprobación de la actualización de las respectivas garantías.

CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIAS Y MODIFICACIONES: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento no constituyen novación al Contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado y sus cláusulas permanecerán indemnes.

CLÁUSULA QUINTA. DOCUMENTOS: Hacen parte de la presente ampliación los siguientes documentos:

- Solicitud por parte del contratista.
- Aval por parte de la interventoría.
- Acuerdo de cargo de las actividades de interventoría por parte del contratista de obra.
- Justificación de la Subgerencia de Ejecución de Proyectos.
- Memorando N° 20241000368.

El presente acuerdo se perfecciona con la suscripción por cada una de las partes, y se firma en Medellín, el 31 de enero de 2024.

LA CONTRATANTE

LUZ ANGELA GONZALEZ GOMEZ
Gerente General - Empresa de Desarrollo Urbano -EDU-

EL CONTRATISTA

JORGE IVÁN LÓPEZ ELEJALDE
Representante legal - Ingeniería y Construcción PALACIO SAENA S.A. – ICPB S.A

PROYECTÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Sergio Alberto Pérez Meneses	Leon Jaime Zuluaga Uribe	Juan Sebastián Gaviria Acosta
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
Abogado contratista	Director de Gestión Contractual (E)	Secretario General

edu

CONTRATO 3302 – 320 DE 2023
AMPLIACIÓN N°2 Y ADICIÓN N°1

CONTRATO N°:	3302 – 320 DE 2023
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
CONTRATISTA:	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA S.A. – ICPB S.A.
NIT/ C.C	811.015.828-9
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA CUARTA BRIGADA, JUSTICIA PENAL MILITAR Y CENTRO DE FAMILIA MILITAR DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".
PLAZO INICIAL:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO
VALOR INICIAL:	TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M.L. ($3.336.450.414), INCLUIDO AIU + GMSSAST + PÓLIZAS.
FECHA DE INICIO	04 DE OCTUBRE DE 2023
AMPLIACIÓN N°1:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN N°2:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
ADICIÓN N°1:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS ($ 493.350.146) INCLUIDO AIU

Entre los suscritos a saber: **LUZ ÁNGELA GONZÁLEZ GÓMEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.183.501, Gerente General, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU**, con NIT 800.223.337-6, y que para los efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRATANTE**; de una parte y de la otra, **JORGE IVÁN LÓPEZ ELEJALDE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.036.390.810, actuando en nombre y representación del **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA S.A. – ICPB S.A.** con NIT 811.015.828-9 y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, se acuerda suscribir la **AMPLIACIÓN N°2 Y ADICIÓN N°1** al contrato N° **3302-320 de 2023**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

edu

CONTRATO 3302 – 320 DE 2023
AMPLIACIÓN N°2 Y ADICIÓN N°1

1. El día 05 de septiembre de 2023, entre la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU- e INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA S.A. – ICPB S.A, se perfeccionó el Contrato N° 3302-320 de 2023, cuyo objeto, plazo, valor y fecha de inicio corresponden a los relacionados en el encabezado del presente documento.

2. El 04 de octubre de 2023, fue suscrita acta de inicio de actividades entre los representantes del contratista de obra, de interventoría y con visto bueno del supervisor del contrato por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano EDU.

3. El contratista de obra, mediante oficio N° 23 del 26 de febrero de 2024, expone los motivos que sustentan la presente solicitud de adición N°1 y ampliación N°2 al Contrato N° 3302 - 320 de 2023 y los pone en conocimiento de la interventoría, lo anterior "Teniendo en cuenta lo acordado en la reunión virtual llevada a cabo el sábado 24 de febrero de 2024 con la Subgerente de Ejecución de Proyectos, supervisión del contrato, contratista de obra e interventoría".

4. Mediante oficio CED-2024-02-727 del 28 de febrero de 2024, la interventoría con base en la solicitud elevada por el contratista de obra se pronuncia en los siguientes términos "Se recomienda a la entidad contratante dar viabilidad a la solicitud de adición N°1 y ampliación N°2 del contrato de obra teniendo en cuenta el comunicado con radicado OFICIO N°23 y el presente visto bueno por parte de interventoría".

5. A través de justificación con fecha del 27 de febrero de 2024, la Subgerencia de Ejecución de Proyectos, como supervisora del contrato N° 3302-320 de 2023, considera viable la ampliación N°2 por cuarenta y cinco (45) días calendario y la adición N°1 por valor de $ 493.350.146,00 incluido AU, toda vez que es necesaria para poder garantizar el cumplimiento del objeto y alcance del mismo, y "pone a consideración del Comité de contratación para que sus participantes sean quienes determinen la viabilidad técnica, administrativa y jurídica de la presente solicitud, teniendo en cuenta la necesidad de cumplimiento del objeto y alcance del Contrato interadministrativo No 4600096547 del 2023, la ampliación N° 2 por el término de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del 02 de marzo del 2024 hasta el día 16 de abril del mismo año al contrato, y la adición N°1 por valor de $ 493.350.146,00 incluido AU, para el traslado de redes secas existentes por valor de: $172.427.624 correspondiente a obras adicionales requeridas por la Secretaría de Seguridad y la ejecución de las demás actividades contractuales que faltan por ejecutar por valor de: $ 320.862.522. Así mismo, se cuenta con el acuerdo de pago entre las constantes".

6. El día 27 de febrero de 2024, a través del memorando 20241000857, la Subgerencia de Ejecución de proyectos, solicita realizar adición N°1 y Ampliación N°2 al contrato 3302 - 320 de 2023.

CONTRATO 3302 – 320 DE 2023
AMPLIACIÓN N°2 Y ADICIÓN N°1

7. El Comité de Contratación revisó y recomendó la presente solicitud de ampliación y adición al Contrato N° 3302-320 de 2023 en el día 20 de febrero de 2024, como consta en el Acta N° 18 de 2024.

8. Que este requerimiento implica la modificación al Contrato N° 3302-320 de 2023 con relación al plazo y al valor.

9. La presente adición se encuentra respaldada en la disponibilidad presupuestal N° 340 del 27 de febrero de 2024 y en el compromiso presupuestal N° 3304 - 15691del 01 de marzo de 2024.

De conformidad con lo anterior y en aplicación del principio de la autonomía de la voluntad y de las demás normas que rigen la materia, las partes acuerdan celebrar la **AMPLIACIÓN N°2 Y ADICIÓN N°1** al contrato **N° 3302-320 de 2023**, el cual se regirá por el siguiente:

ACUERDO

CLÁUSULA PRIMERA. AMPLIACIÓN: Las partes acuerdan **AMPLIAR** el plazo del CONTRATO No. 3302-320 de 2023 en **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO** contados a partir del vencimiento del plazo actual de contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA ADICIÓN: Las partes acuerdan ADICIONAR el valor del CONTRATO N° 3302-320 de 2023 en la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS ($ 493,350,146) INCLUIDO AIU**, la cual se pagará conforme a lo establecido en el contrato inicial.

PARÁGRAFO. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma a que el CONTRATANTE se obliga en virtud del presente documento, se hará con cargo a la siguiente apropiación presupuestal:

ADICIÓN				
RUBRO PPTAL	NOMBRE RUBRO PPTAL	C.D.P	C. PPTAL	VALOR
3102NE0020343000102 48-2355205	CV 08647 DE 2023 ARCHIVO CENTRAL CUARTA BRIGADA-EJECUCION-FONBET	340	3304 – 15691 de 2024	$ 493,350,146
TOTAL				$ 493,350,146

CLÁUSULA TERCERA. SUFICIENCIA DE LA MODIFICACIÓN: El CONTRATISTA declara que el presente acuerdo no generará reclamaciones por mayor permanencia, ajuste de precios u otros conceptos, y que el plazo y valor adicionado es suficiente para atender las obligaciones contractuales.

edu

CONTRATO 3302 – 320 DE 2023
AMPLIACIÓN N°2 Y ADICIÓN N°1

CLÁUSULA CUARTA. GARANTIAS. Una vez suscrito el presente documento, el CONTRATISTA deberá remegar copia de este a la compañía aseguradora, con el fin de realizar la respectiva ampliación y actualización de vigencias en las garantías requeridas, igualmente, deberá remitir las pólizas debidamente actualizadas y firmadas por el tomador a la Entidad.

PARAGRAFO: La Empresa de Desarrollo Urbano -EDU- realizara la aprobación de la actualización de las respectivas garantías.

CLÁUSULA QUINTA. VIGENCIAS Y MODIFICACIONES: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento no constituyen novación al Contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado y sus cláusulas permanecerán inalteradas.

CLÁUSULA SEXTA. DOCUMENTOS: Hacen parte de la presente ampliación y adición los siguientes documentos:

- Solicitud por parte del contratista
- Aval por parte de la interventoría
- Justificación de la Ampliación No. 2 y Adición No. 1 al contrato N° 3302-320 de 2023 por parte de la Subgerencia de Ejecución de proyectos
- Memorando N° 20241000837
- Disponibilidad presupuestal N° 349 del 27 de febrero de 2024
- Compromiso presupuestal 3304 – 15601 del 01 de marzo de 2024

El presente acuerdo se perfecciona con la suscripción por cada una de las partes, para constancia se firma en Medellín, el 01 de marzo de 2024

LA CONTRATANTE

LUZ ANGELA GONZÁLEZ GÓMEZ
Gerente General - Empresa de Desarrollo Urbano -EDU-

EL CONTRATISTA

JORGE IVAN LOPEZ ELEJALDE
Representante legal - Ingeniería y Construcción PALACIO BACNA S.A. – ICPB S.A

PROYECTÓ FIRMA	REVISÓ FIRMA

Alcaldía de Medellín

CONTRATO 3302 – 320 DE 2023
ADICIÓN N° 2

CONTRATO N°:	3302 – 320 DE 2023
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
CONTRATISTA:	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA S.A. — ICPB S.A.
NIT/ C.C	811.015.828-9
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA CUARTA BRIGADA, JUSTICIA PENAL MILITAR Y CENTRO DE FAMILIA MILITAR DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"
PLAZO INICIAL:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO
VALOR INICIAL:	TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/L ($3.336.450.414), INCLUIDO AU + GMSSAST + PÓLIZAS.
FECHA DE INICIO:	04 DE OCTUBRE DE 2023
AMPLIACIÓN Nro1:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN Nro2:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
ADICIÓN Nro. 1:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS ($493.350.146) INCLUIDO AU
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**ADICIÓN N°2 POR SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($71.470.083) incluido AU.**

Entre los suscritos a saber, **LUZ ÁNGELA GONZÁLEZ GÓMEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N°43.163.501, actuando en calidad de Gerente General, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-**, con NIT. 800.223.337-5, y que para los efectos del presente contrato se denominará la **CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra, **JORGE IVÁN LÓPEZ ELEJALDE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.036.396.610, actuando en nombre y representación de **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA S.A. — ICPB S.A.**, con NIT. 800.109.571-9, y quién en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, se acuerda suscribir la **ADICIÓN N°2** al contrato **N° 3302 – 320 DE 2023**, previas las siguientes:

CONTRATO 3302 – 320 DE 2023
ADICIÓN N° 2

CONSIDERACIONES

1. Que el día 05 de septiembre de 2023, entre la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO — EDU** e **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA S.A. — ICPB S.A**, se perfeccionó el Contrato N° 3302-320 de 2023, cuyo objeto, plazo, valor y fecha de inicio corresponden a los relacionados en el encabezado del presente documento.

2. Que el día 2 de abril de 2024, el Representante legal de la Empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA S.A**, solicitó, bajo el oficio No. 25, la adición N°2 del Contrato N° 3302-320 de 2023, ante la Interventoría Alfa y Omega Ingenieros, documento en el cual solicita la adición N°2 por $71.470.083 incluido AIU, con las siguientes justificaciones:

1. *" Posterior a la adición N°1 del contrato de obra realizado el mes de febrero de 2024, la interventoría de obra Alfa y Omega Ingenieros S.A.S contrató a la empresa Row Tecnología para realizar el diagnóstico de las redes de telecomunicaciones que cruzan el edificio de Justicia Penal Militar, en el cual se evidenció la necesidad de incluir actividades adicionales y extras a las inicialmente contempladas en la adición del contrato N°1, lo cual generó un desbalance económico del contrato según la proyección de obra con fecha del 03 de abril de 2024.*

2. *Las actividades en ejecución correspondientes a la construcción de estructura metálica para pérgolas, construcción de redes hidrosanitarias externas y traslado de redes secas existentes en obra han requerido la inclusión de actividades extras no contempladas en el alcance contractual, ni tampoco en la adición N°1 del contrato de obra, la cuales han implicado la necesidad de realizar cambios en la proyección como se relacionan a continuación:*

   - Con el diagnóstico de redes de telecomunicaciones entregado por Row Tecnología se evidencio la necesidad de adicionar cantidades y actividades a las inicialmente contempladas, especialmente en el cambio de tecnología y longitud para la red de fibra óptica, la cual se define cambiar desde el Cuarto hasta la Antena de Telecomunicaciones dada la necesidad expuesta en el diagnóstico.

   - Se requirió ajustar el diseño de redes hidrosanitarias externas dada una incongruencia entre los diseños y las condiciones de campo, por ende, se realizó una propuesta de ajuste a los diseños con la combinación de las redes de aguas lluvias y residuales para ser combinadas y empalmadas a la red en servicio de la Cuarta Brigada, dicho ajuste contó con visto bueno técnico del diseñador.

   - Para la estructura metálica se requiere la instalación de una canoa en "U" en lámina galvanizada calibre 20, según diseño de cubierta y de acuerdo con los planos estructurales. Esta actividad no fue contemplada dentro del presupuesto de la adición.

3. *La ejecución de las anteriores actividades relacionadas en el numeral 2 del presente documento, requirieron la necesidad de incluir Análisis de Precios Unitarios de obra*

CONTRATO 3302 – 320 DE 2023
ADICIÓN N° 2

extra teniendo en cuenta las obras no previstas dentro del presupuesto inicial, las cuales se concilieron entre las partes el 01 de abril de 2024. 4. Una vez realizada la proyección de obra se evidencia que las obras que no se podría ejecutar dentro del presupuesto contractual y son necesarias para la terminación de las actividades establecidas por la entidad contratante, las cuales tienen un valor de $71.470.083,00 incluido AU.

Según lo anterior, se solicita respetuosamente a la interventoría y la entidad contratante revisar la viabilidad para realizar la adición N°2 de obra por un total de $71.470.083,00 incluido AU.

3. Que, frente a esta solicitud, la interventoría a través de comunicado con radicado CED 2024 04 920 del 2 de abril del 2024, presenta concepto favorable para la adición N°2 del contrato de obra donde establece que *"(...) la presente interventoría emite concepto positivo a la solicitud de adición de obra N°2 por un valor de $71.470.083,00 incluido AU para la terminación de las actividades de obra mencionadas. Para la actividad del traslado de redes secas existentes, de fibra óptica. (...)"*

4. Que, mediante justificación del 20 de marzo de 2024, la Subgerencia de Ejecución de Proyectos, como supervisora del contrato N° 3302 – 320 de 2023, considera viable la solicitud de adición N°2, teniendo en cuenta la solicitud realizada por el Contratista y avalada por la interventoría, para realizar la adición N°2 por un valor de $71.470.083 incluido AU, toda vez que las obras extras a realizar adicionales al presupuesto actual son necesarias para poder realizar la actualización tecnológica de la red de comunicaciones del GAULA.

5. Que el día 05 de abril de 2024, a través del memorando 20241001310, la Subgerencia de Ejecución de proyectos, solicita realizar adición N° 2 al contrato N° 3302 – 320 de 2023.

6. Que el Comité de Contratación revisó y recomendó la presente solicitud de adición al Contrato N° 3302 – 320 de 2023 el día 5 de abril de 2024, como consta en el Acta N° 31 de 2024.

7. Que este requerimiento implica la modificación al Contrato N° 3302-320 de 2023 con relación al valor.

8. La presente adición se encuentra respaldada mediante certificado de disponibilidad presupuestal N° 901 del 5 de abril de 2024 y registro de compromiso presupuestal N° 3304 – 15828 del 08 de abril de 2024.

De conformidad con lo anterior y en aplicación del principio de la autonomía de la voluntad y de las demás normas que rigen la materia, las partes acuerdan celebrar la **ADICIÓN N°2** al contrato N° 3302 – 320 de 2023, el cual se regirá por el siguiente

CONTRATO 3302 – 320 DE 2023
ADICIÓN N° 2

ACUERDO

CLÁUSULA PRIMERA. ADICIÓN: Las partes acuerdan **ADICIONAR** el valor del CONTRATO N° 3302 – 320 de 2023 en la suma de **SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($71.470.083) incluido AU** la cual se pagará conforme a lo establecido en el contrato inicial.

PARÁGRAFO. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma a que el CONTRATANTE se obliga en virtud del presente documento, se hará con cargo a la siguiente apropiación presupuestal:

ADICIÓN				
RUBRO PPTAL	NOMBRE RUBRO PPTAL	C.D.P.	C.PPTAL.	VALOR
2315N6000334001010346-2350206	CV 88547 DE 2023 ARCHIVO CENTRAL CUARTA BRIGADA - EJECUCION	401	3304 – 16219 del 05 de abril de 2024	$71.470.083
TOTAL				$71.470.083

CLÁUSULA SEGUNDA. SUFICIENCIA DE LA MODIFICACIÓN: El **CONTRATISTA** declara que el presente acuerdo no generará reclamaciones por ajuste de precios u otros conceptos y que el valor adicionado es suficiente para atender las obligaciones contractuales.

CLÁUSULA TERCERA. GARANTÍAS: Una vez suscrito el presente documento, el **CONTRATISTA** deberá entregar copia de este a la compañía aseguradora, con el fin de realizar la respectiva anotación y actualización de vigencias en las pólizas requeridas, igualmente, deberá remitir las pólizas debidamente actualizadas a la Entidad.

PARÁGRAFO: La Empresa de Desarrollo Urbano -EDU- realizará la aprobación de la actualización de las respectivas garantías.

CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIAS Y MODIFICACIONES: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento no constituyen novación al Contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado y sus cláusulas permanecerán indemnes.

CLÁUSULA QUINTA. DOCUMENTOS: Hacen parte de la presente adición los siguientes documentos:

- Solicitud por parte del contratista.
- Aval por parte de la interventoría.
- Justificación de la Subgerencia de Ejecución de Proyectos.
- Memorando N° 20241001310.
- Certificado de disponibilidad presupuestal N° 501 del 05 de abril de 2024.

CONTRATO 3302 – 320 DE 2023
ADICIÓN N° 2

- Compromiso presupuestal: 3304 – 3364 – 15828 del 08 de abril de 2024

El presente acuerdo se perfecciona con la suscripción por cada una de las partes, y se firma en Medellín, el 09 de abril de 2024.

LA CONTRATANTE

LUZ ANGELA GONZALEZ GOMEZ
Gerente General
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU

EL CONTRATISTA

JORGE IVÁN LÓPEZ ELEJALDE
Representante legal
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA S.A. – ICPB S.A.

PROYECTÓ: María Paulina Murillo Peláez	REVISÓ: León Jaime Gallentar Ulloa	APROBÓ: Juan Eduardo Cuadros Acosta
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
Profesional G	Director de Gestión contractual	Secretario General

ACEPTACIÓN DE LA POSTURA
CONTRATO N° 3302 – 320 DE 2023
(05 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

La **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-** se permite informar que una vez concluida la evaluación de las posturas recibidas para el proceso de selección de **INVITACIÓN PRIVADA N° IP 39 DE 2023**, se procede con la **ACEPTACIÓN DE LA POSTURA** presentada por la empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA S.A. – ICPB S.A.**, con Nit. 811015828-9, representada legalmente por el señor **JUAN JOSÉ BAENA CORREA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 71.686.063 y en consecuencia, las demás posturas recibidas se desechan o se entienden no aceptadas, en los términos del artículo 860 del Código de Comercio.

La presente aceptación obedece a que la empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA S.A. – ICPB S.A.**, con Nit. 811015828-9, cumple a cabalidad con los requisitos del proceso de selección, conforme a la evaluación realizada por el Comité Evaluador y a la recomendación realizada en comité No. 87 de 2023, por parte del comité de contratación.

En consecuencia, de esta **ACEPTACIÓN DE POSTURA**, el postor seleccionado deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los documentos del proceso:

"CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA CUARTA BRIGADA, JUSTICIA PENAL MILITAR Y CENTRO DE FAMILIA MILITAR DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

De conformidad con la propuesta económica presentada por el contratista, el valor del contrato asciende a la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M.L ($3.336.450.414), INCLUIDO AU + GMSSAST + PÓLIZAS**, valor que será cancelado de conformidad con lo estipulado en el numeral 7 y 8 de la ficha técnica así:

Numeral (7) forma de pago:

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU- pagará mensualmente el valor correspondiente a la obra ejecutada, previa presentación de las respectivas actas de obra o reajustes (Si aplica), elaboradas por el Contratista y aprobadas por el Interventor, con el visto bueno del Supervisor del Proyecto designado para el efecto por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-.

El valor del acta corresponderá al avance de las actividades ejecutadas al momento de suscribir el acta, que resulten de multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas y aprobadas por el Interventor, por los precios unitarios estipulados en el Formulario de Cantidades de Obra de la postura, de acuerdo con los Análisis de Precios Unitarios presentados por EL CONTRATISTA y aprobados por la supervisión respectiva.

En todo caso la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU, pagará de conformidad con los desembolsos y pagos realizados por la secretaría de seguridad y convivencia en el desarrollo del contrato interadministrativo No. 4600096547 de 2023, por lo tanto, todos los pagos que se deriven

ACEPTACIÓN DE LA POSTURA
CONTRATO Nº 3302 – 320 DE 2023
(05 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

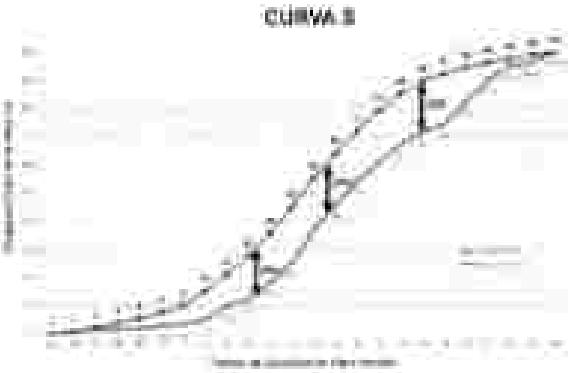
del contrato que surja del presente proceso de contratacion estaran supeditados a los pagos o desembolsos que realice la secretaria de seguridad y convivencia del distrito de Medellin.

Con el fin de establecer puntos de control en el cumplimiento del contrato, el contratista seleccionado debe realizar la presentación de la curva S planeada para el proyecto con base en el cronograma propuesto, donde se exprese el avance físico en % VS el tiempo de ejecución del contrato en meses, sobre esta curva se realizará el seguimiento real ejecutado, con el fin de generar dos curvas y verificar las diferencias entre ambas.

Durante el seguimiento se tendrán 3 puntos de control al 30%, 60% y 90% de progreso físico de la obra, donde la diferencia con respecto a el avance real no puede superar el 20%, 15% y 10% respectivamente de desfase negativo con la curva planeada, de lo contrario será incurso en los descuentos descritos en las condiciones de contratación.

Se presenta una representación gráfica de lo aquí descrito para mejor comprensión a modo de ejemplo:

CURVA S



Luego de iniciar el contrato, en común acuerdo, la entidad y el contratista de obra pueden realizar una redistribución de los valores presentados por el contratista en el "ANEXO RELACIÓN MANO DE OBRA" que hacen parte del porcentaje de Administración "A", para lo cual se deben cumplir los siguientes requisitos y condiciones:

- El contratista es quien debe presentar la respectiva solicitud de ajuste, y debe argumentar como es que el cambio propuesto es el que mejor le sirve al proyecto.
- La cantidad, perfiles, dedicación o duración del personal exigido por la EDU en la Ficha Técnica y presentado en el ANEXO RELACIÓN MANO DE OBRA de la propuesta inicial del proceso de selección, no podrá ser disminuido o recortado; no obstante, previa justificación podrá realizarse variaciones siempre que medie justificación técnica para el efecto.
- El valor total del personal que haga parte de la propuesta del contratista de obra como ajuste (nueva RELACIÓN MANO DE OBRA), no podrá ser inferior al valor total del personal del ANEXO RELACIÓN MANO DE OBRA presentado inicialmente en la propuesta del proceso de selección,

ACEPTACIÓN DE LA POSTURA
CONTRATO N° 3302 – 320 DE 2023
(05 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

de tal suerte que el contratista no podrá obtener una mayor utilidad por el hecho de pactar una redistribución del personal de la Administración "A".

- En caso que el contratista presente una propuesta con un personal aumentado en su cantidad, perfil, dedicación o duración, el mayor costo que esto genere será sumido exclusivamente por el contratista durante la ejecución del contrato, aun en sus adiciones y ampliaciones. La EDU no reconocerá un mayor valor por concepto de Administración "A" derivado de la propuesta de redistribución de personal presentada por el contratista.
- El porcentaje de Administración "A" no variará por la redistribución presentada por el contratista. El contrato se pagará con el mismo porcentaje de "A" contratado.
- La EDU vigilará el cumplimiento de las obligaciones laborales y prestacionales del personal que finalmente quede aprobado para la ejecución del contrato, bien sea el personal presentado en la propuesta inicial del proceso de selección, o el de la propuesta de redistribución aquí regulada.
- La EDU no adquiere ninguna obligación de aprobar la propuesta de redistribución presentada por el contratista, de tal suerte que el contratista deberá ejecutar el contrato en los términos presentados en la propuesta inicial del proceso de selección, sin que pueda paralizar los trabajos el hecho que la EDU no se haya pronunciado sobre la solicitud de redistribución del personal.
- La EDU podrá aprobar la solicitud del contratista siempre que encuentre en ella una ventaja técnica para el proyecto, y no un simple beneficio para el contratista.
- Cuando la redistribución del personal implique un mayor esfuerzo económico del contratista para sufragar gastos de personal superiores al inicialmente presentado en la propuesta del proceso de selección, y se logre ejecutar el contrato de obra en un plazo menor al contratado, el contratista podrá conservar el porcentaje de Administración "A" contractual, sin que proceda descuento alguno por el plazo del personal que no debe estar en obra por haber terminado el proyecto antes del plazo inicialmente pactado.

Al mes siguiente de la terminación al 100% de cada capítulo ejecutado a la fecha (según se establece en las presentes condiciones de contratación), el contratista deberá hacer entrega de los planos record respectivos totalmente actualizados de acuerdo al proyecto definitivo, (en medio magnético), con certificado de aprobación expedido por el interventor, de lo contrario se descontará al contratista del valor del acta facturada, el 0,5% de la misma, lo cual no lo exonera de esta responsabilidad.

El pago de la póliza se realizará como un reembolso contra factura del valor real.

De conformidad con el Oficio No. 000359 del 30 de enero de 2015, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-, los recibos del presente contrato no se encuentran exentos del 4x1000.

En todo caso, el último pago a ejecutar al contratista se hará contra el acta bilateral de cierre del contrato o constancia de cierre del contrato y no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, debidamente soportado, según lista de verificación del presente proceso, con las respectivas aprobaciones de las diferentes entidades, excepto en los eventos en que por causas no imputables al contratista no fuere posible obtener las mismas, sin que esto exima al contratista de la responsabilidad de realizar las modificaciones que sean requeridas por las diferentes entidades, el cual mantendrá la obligación de efectuarlas cuando ellas lo soliciten, así hubiere expirado el plazo contractual.

ACEPTACIÓN DE LA POSTURA
CONTRATO N° 3302 – 328 DE 2023
(05 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

DESCUENTOS: La Empresa de Desarrollo Urbano – EDU descontará al CONTRATISTA sumas líquidas de dinero con el propósito de conminarlo a cumplir los requisitos que son de su responsabilidad. Con la presentación de la propuesta, el CONTRATISTA acepta la aplicación del respectivo descuento, el cual será descontado por la EDU de manera automática, una vez cuente la situación fáctica que hace efectivo el descuento citado.

Los descuentos se aplicarán de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica del proceso de selección que dio origen al contrato.

El precio del contrato se pagará con cargo a la siguiente apropiación presupuestal:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL				
RUBRO PPTAL	NOMBRE RUBRO PPTAL	C.D.P.	C. PPTAL	VALOR
2[illegible] 10348-2350200	CV 94547 DE 2023 ARCHIVO CENTRAL CUARTA BRIGADA – EJECUCION FONSET	[illegible]91	N°3302 – 328 del 05 de septiembre de 2023	$3.[illegible]414,00
TOTAL				$3.[illegible]414,00

El plazo de ejecución del objeto contractual es de **CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

El contratista deberá allegar para su aprobación, dentro los **tres (3) días hábiles siguientes** a la publicación de la presente **ACEPTACIÓN DE LA POSTURA**, las siguientes garantías con las coberturas de que trata el numerales 5.19 de las Condiciones de Contratación y numeral 17 de la Ficha Técnica (en caso de póliza de seguros debe aportarse también la constancia de pago), y las cuales se rigen por lo establecido en el artículo 35 del Manual de Contratación EDU, así:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

El **CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor de la "**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU–, Y EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** una garantía con los siguientes amparos y vigencias:

- **Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más.
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, equipos y servicios suministrados:** Por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y un (1) años más.
- **Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales:** Por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.

ACEPTACIÓN DE LA POSTURA
CONTRATO N° 3302 – 320 DE 2023
(05 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

- **Estabilidad y calidad de las obras**: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de los trabajos por parte de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU.

NOTA: En la Garantía Única se dejará expresa la siguiente constancia: En el evento en que no se llegare a cerrar el contrato en el término previsto de Seis (6) meses más, después de terminado el plazo de ejecución del mismo, la Entidad podrá solicitar la ampliación por veinticuatro (24) meses más de la vigencia de la Garantía Única de Cumplimiento, para el amparo de Cumplimiento.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El **CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor de la "**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU– EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN Y TERCEROS AFECTADOS**" una **garantía** con los siguientes amparos y vigencias:

- **Responsabilidad Civil Extra-contractual** por una cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más. **En ningún caso, el monto asegurado podrá ser inferior a trescientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (300) SMMLV.** Si la EDU no autorizado previamente la subcontratación, en la póliza de responsabilidad extracontractual se deben cubrir igualmente los perjuicios derivados de los daños que aquéllos puedan causar a terceros con ocasión de la ejecución de los contratos, o en su defecto, deberán acreditar que el subcontratista cuenta con un seguro de responsabilidad civil extracontractual propio para el mismo objeto.

La garantía debe incluir además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:

- Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
- Cobertura expresa de perjuicios extramatrimoniales.
- Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.
- Cobertura expresa de amparo patronal.
- Cobertura expresa de vehículos propios y no propios

Estos amparos no tendrán limitación en la suma asegurada respecto del valor total de la suma asegurada de la póliza, la cual funcionará como una bolsa para cualquiera de los amparos hasta que alguno o varios la agoten.

El tipo de póliza que deberá garantizar los cumplimientos exigidos en el contrato, deberá corresponder a garantías ante entidades públicas con régimen privado de contratación, aportando los clausulados de las pólizas en la que consten las condiciones generales y particulares de la póliza conforme a lo normado en el artículo 1047 del Código de Comercio.

ACEPTACIÓN DE LA POSTURA
CONTRATO N° 3302 – 320 DE 2023
(05 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

Para iniciar la ejecución del objeto contractual se debe contar con la aprobación de las pólizas constituidas y la suscripción del Acta de Inicio.

Esta Aceptación de Postura junto con la Postura seleccionada, la Ficha Técnica, las Condiciones de Contratación, la Matriz de Riesgos, Presupuesto Oficial, Manual de Contratación y los demás documentos que integraron el proceso de selección, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Para constancia se firma en Medellín, a los cinco (05) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

RAUL EDUARDO MORALES VALLEJO
Gerente General
Empresa de Desarrollo Urbano -EDU-

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

edu	ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA		
Código: FM-106	Versión: 0	Fecha: 07-06-18	Página 1 de 2

CONTRATO DE OBRA NO.:	3002 - 320 de 2023
CONTRATISTA:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA S.A. – ICPB S.A.
NIT:	811015628-9
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA CUARTA BRIGADA, JUSTICIA PENAL MILITAR Y CENTRO DE FAMILIA MILITAR DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
FECHA DE INICIO:	04 DE OCTUBRE DE 2023
PLAZO INICIAL:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO
VALOR INICIAL:	$3.336.456.414 INCLUIDO AIU
VALOR FINAL:	$ 3.961.270.643,00 con AIU INCLUIDO AIU
PLAZO FINAL:	CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 DE MAYO DE 2024

El 08 de mayo de 2024, se reunieron en las instalaciones de la obra Archivo Central De La Cuarta Brigada, Justicia Penal Militar y Centro de Familia Militar del Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación de Medellín, Carlos Eduardo Macías Torres, Profesional de Apoyo a la Supervisión, Martha Cecilia Rayo Lopez, Supervisor del contrato, Sebastián Gómez Echeverri, representante legal de Alfa y Omega Ingenieros S.A.S., en calidad de Interventor y Jorge Iván López Elejalde, Representante Legal de Ingeniería Y Construcción Palacio Baena S.A. – ICPB S.A, entalidad de Contratista, para dar por recibidos los servicios descritos y realizados por el contratista de acuerdo a lo especificado en el contrato de la referencia.

Luego de revisar las intervenciones de obra entregadas por el contratista acorde a las observaciones realizadas el 06 de mayo del 2024 por la entidad contratante y de hacer el recorrido por el proyecto se evidencia que no se encontraron ajustes de obra pendientes por ejecutar.

Se adjunta en la Acta_cierre_08052024 junto con la carpeta fotos_obser_subsanadas, donde, se identifica que el contratista subsanó todas las observaciones realizadas en obra el día 06 de mayo del 2024

El contratista deberá remitir copia de la presente Acta a la Compañía Aseguradora (cuando se trate de contratos con formalidades plenas).

La suscripción del acta no implica el recibo final de los trabajos por parte de la entidad, además a partir de la fecha de Recibo Final se deberá ampliar o prorrogar las correspondientes garantías.

Para constancia se en la ciudad de Medellín, el seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

MARTHA CECILIA RAYO LÓPEZ
VoBo. Supervisor
Empresa de Desarrollo Urbano

CARLOS EDUARDO MACIAS TORRES
VoBo. . Profesional de apoyo a la Supervisión
Empresa de Desarrollo Urbano

JORGE IVAN LÓPEZ ELEJALDE
Representante legal
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
PALACIO BAENA S.A. - ICPB S.A
CONTRTISTA

SEBASTIAN GÓMEZ ECHEVERRI
Representante legal
ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S
INTERVENTORÍA

Observaciones: Se adjunta en la Acta_cierre_06052024 junto con la carpeta: fotos_obser_subsanadas, donde se identifica que el contratista subsanó todas las observaciones realizadas en obra el día 06 de mayo del 2024

N/A

CONTRATO DE OBRA No.202303

SUSCRITO ENTRE

CONSORCIO IE COMUNA 7-8 – DV CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

Entre los suscritos a saber: **SANTIAGO ZULUAGA LÓPEZ**, actuando en nombre y representación de **CONSORCIO IE COMUNA 7-8** con **NIT 901764655-0**, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE y **DANIEL ANDRÉS VILLA LLANO**, actuando en nombre y representación de **DV CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** con **NIT 901.248.449-7**, quien en adelante y para efectos de este contrato se llamará EL CONTRATISTA, se han celebrado el **CONTRATO DE "MANTENIMIENTO GENERAL PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS COMUNAS 70 Y 80 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA , TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"**, dicho contrato con No.3302-356 DE 2023, entre EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU y el CONSORCIO IE COMUNA 7-8.
Contenido en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete y obliga bajo su propia dirección y responsabilidad, con autonomía técnica, administrativa y directiva, y a entera satisfacción del CONTRATANTE a ejecutar mediante el sistema **A TODO COSTO** Los trabajos de **EDUCACION** de INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTAVISTA, SEDE:CIÓN ESCUELA MANO DE DIOS, CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO del Corregimiento de Altavista, Antioquia realizando las siguientes actividades:

- Preliminares
- Movimientos de tierra y excavaciones
- Demoliciones y retiros
- Acero de refuerzo
- Concreto
- Mampostería
- Instalaciones hidráulicas y sanitarias
- Aparatos sanitarios y muebles
- Carpintería metálica y de madera
- Revoques, enchapes y pinturas
- Pisos
- Cubiertas
- Obras varias (Construcción de filtro con material granular, Suministro, transporte e instalación de juego de soportes integrados para baloncesto y microfútbol, Mantenimiento de portería integrada, Construcción de placa polideportiva con cordón vaciado monolíticamente, Demarcación de placa polideportiva para baloncesto, voleibol y microfútbol, Suministro, transporte e instalación de postes para empotrar en cubiertas, Suministro, transporte e instalación de cubierta en acero inoxidable, Soportes para telecomunicaciones, Suministro y colocación de juegos infantiles en pino patula, Suministro, transporte y colocación de juego infantil modular)
- Instalaciones eléctricas

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga sin subordinación o dependencia jurídica con EL CONTRATANTE a lo siguiente:

a) A no ejecutar ninguna de las obras contratadas sin previo visto bueno de EL CONTRATANTE directamente.
b) A someter al juicio de EL CONTRATANTE las obras ejecutadas, siendo entendido que este puede ordenar la reparación de las partes que no se ajustan a las especificaciones acordadas y/o a rechazar cualquier parte de la obra o del material, que no esté acorde con las especificaciones del contrato.
c) A aceptar las modificaciones de la obra que oportunamente le indique EL CONTRATANTE. Si estos cambios implican variaciones en los precios, serán convenidos previamente por escrito entre las partes.
d) Suministrar dirección técnica, mano de obra calificada con conocimientos del oficio y aprobado por EL CONTRATANTE.
e) Entregar ficha técnica de calidad de la obra y ficha técnica de calidad de los materiales utilizados para la ejecución de la obra.
f) A asumir exclusivamente los costos de la mano de obra, herramientas y equipos, dentro de los cuales se encuentra su transporte, alimentación, viáticos, jefatura, permisos y seguros necesarios y de cualquier otro elemento que se requiera para la correcta ejecución de la obra.
g) A solicitar por escrito a EL CONTRATANTE autorización para cualquier adición o modificación que estime conveniente para el mejor desarrollo o acabado de la obra.
h) A ejecutar cualquier obra no prevista por EL CONTRATANTE a los precios estipulados en el presupuesto que hace parte de este contrato. Si no estuvieren estipulados se convendrá entre las partes.
i) Cumplir las normas de higiene, seguridad industrial y control ambiental y demás normas, decretos y Oregulaciones gubernamentales vigentes en materia de salud ocupacional.
j) Verificar todas las especificaciones de la obra y hacerse responsable de cualquier error en la ejecución del contrato.
k) Entregar garantía de calidad y estabilidad de la obra.

PARAGRAFO 1. EL CONTRATISTA, sin perjuicio de su responsabilidad, garantiza la buena calidad de la construcción y el uso de materiales que cuente con certificación de calidad. Sin embargo, podrá ceder a EL CONTRATANTE los derechos que tenga por garantías que le hayan otorgado para elementos, partes o equipos los fabricantes o proveedores. El valor de dicha garantía no constituirá un límite en la responsabilidad de EL CONTRATISTA quien deberá.

TERCERA. PLAZO: El CONTRATISTA se obliga a entregar terminada la ejecución de la obra en un tiempo de cinco (5) meses contados a partir de la fecha de la firma del presente contrato, siempre que las condiciones climáticas del lugar de la obra lo permitan y de la llegada de materiales a tiempo por parte del CONTRATANTE.

CLARA – EL CONTRATISTA afiliará al personal que trabajará dentro de la obra, al Plan Obligatorio de Salud, al Fondo de Pensiones Obligatoria y a Riesgos Profesionales y pagará oportunamente y para todos y cada uno de sus trabajadores los valores correspondientes a este concepto.

QUINTA – EL CONTRATISTA responderá por los daños que él o sus dependientes ocasionen en la obra o a terceros, y el valor del resarcimiento de aquellos que tenga podrá descontarlo EL CONTRATANTE de las sumas que adeude a EL CONTRATISTA. PARAGRAFO 2: EL CONTRATISTA deberá garantizar la seguridad, el buen manejo y la conservación de los equipos que el contratante le suministre para la ejecución de la obra. Cualquier tipo de daño, deterioro o pérdida que se presente a los equipos deberá resarcirlo EL CONTRATISTA para lo cual EL CONTRATANTE podrá a su disposición compensarlo con cualquier suma de dinero que le adeude al contratista por el valor del deterioro del equipo. De darse el caso en que el CONTRATANTE deba suministrarle al CONTRATISTA, herramientas, personal, materiales u otro elemento de apoyo, este será valorado y descontado previo acuerdo entre las partes.

SEXTA - VALOR El valor total del presente contrato es la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($ 593.196.051) que resulta de la ejecución de las actividades contratadas.

SEPTIMA - FORMA DE PAGO: El CONTRATANTE NO dará anticipo y los pagos para este se programarán mediante actas de obra mensuales que se pagarán los próximos quince (15) días posterior a la entrega de estas.

PARAGRAFO 3. EL CONTRATISTA declara que el valor de este Contrato, incluyen todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución de la obra; por tanto, EL CONTRATANTE no reconocerá sumas diferentes a las aquí expresadas por la ejecución de la misma, ni tampoco está obligada a reconocerle a EL CONTRATISTA ninguna indemnización por eventuales pérdidas sufridas durante la ejecución, ya que este último tuvo la oportunidad de evaluar los riesgos y de verificar las condiciones en las cuales dicha ejecución sería llevada a cabo. **PARAGRAFO 4.** Los trabajos nocturnos, dominicales, festivos o feriados y horas extras están incorporados en el valor del Contrato y no serán en ningún caso reconocidos por EL CONTRATANTE como valores independientes del estipulado en el presente Contrato. **PARAGRAFO 5.** EL CONTRATANTE será completamente responsable del pago por concepto de la planilla de Seguridad de sus colaboradores. EL CONTRATANTE no asumirá ningún tipo de obligación laboral frente a los trabajadores de EL CONTRATISTA, por cuanto no existe entre ellos ningún vínculo laboral. **PARAGRAFO 6:** El pago y la liquidación definitiva del presente contrato estarán sujetos al recibo a satisfacción por parte del CONTRATANTE.

OCTAVA - EL CONTRATANTE podrá dar por terminado este contrato, en cualquier tiempo y sin lugar a indemnización alguna al CONTRATISTA, en los siguientes casos: a) muerte, quiebra, incapacidad financiera de EL CONTRATISTA b) Por disolución y liquidación de la empresa si EL CONTRATISTA es una sociedad o el inicio del proceso de insolvencia en caso de ser persona natural c) Porque no se inicien las obras en la fecha convenida por las partes, o porque de acuerdo con el avance de las obras nos notorio que estas no serán terminadas y entregadas en funcionamiento en la fecha convenida. d) Por cualquier incumplimiento grave de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA. e) Cuando el contratista no otorgue o no amplíe las garantías exigidas para la ejecución de este contrato. f) Por voluntad de las partes. **PARAGRAFO 7:** En caso de terminación del presente contrato antes del vencimiento del mismo, EL CONTRATANTE cancelará a EL CONTRATISTA la suma que corresponda al avance de las obras. Sin embargo, en caso de terminación de este contrato por incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, este autoriza a EL CONTRATANTE a descontar de las sumas que se adeudan por pagos

pendientes y/o retención en garantía, el valor de la cláusula penal pecuniaria pactada en este contrato y el valor de los perjuicios que haya sufrido EL CONTRATANTE con la terminación del contrato.

NOVENA. Personal de "EL CONTRATISTA": "EL CONTRATISTA" posee los conocimientos necesarios y los recursos técnicos adecuados para la labor que se obliga a desempeñar en razón de este contrato. Obra siempre por su cuenta y riesgo, bajo su propia dirección y administración autónomas y en consecuencia no adquiere vinculación laboral alguna con EL CONTRATANTE. El personal de EL CONTRATISTA será de su libre nombramiento y remoción, ligado al mismo por contrato de trabajo de conformidad con la Ley Laboral y provisto de los elementos necesarios para la seguridad industrial. También debe estar afiliado y afiliar a sus trabajadores al Sistema General de Seguridad Social Integral, de lo cual estará constancia a EL CONTRATANTE, requisitos indispensables para efectuar los pagos de las actas parciales y del pago final correspondiente a los trabajos objeto del presente contrato. **PARAGRAFO 8:** El CONTRATANTE podrá descontar al CONTRATISTA el valor de los Elementos de Protección Personal que requieran sus trabajadores para la ejecución de esta obra, siempre y cuando EL CONTRATANTE esté en la capacidad de hacerlo y que en su momento EL CONTRATISTA no pueda suministrar, no obstante, seguirá siendo obligación de EL CONTRATISTA proveer y dotar a sus trabajadores de estos. **PARAGRAFO 9:** Ni este personal ni los eventuales subcontratistas, ni el personal que esté a cargo de estos, adquieren vinculación alguna de carácter laboral con EL CONTRATANTE y sus salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones serán por cuenta exclusiva de "EL CONTRATISTA". No obstante, EL CONTRATANTE se reserva el derecho de solicitar el retiro de cualquier trabajador que emplee "EL CONTRATISTA" en la ejecución de los trabajos descritos en el objeto de este contrato.

DECIMA. OBLIGACIONES QUE ASUMIRÁ EL CONTRATANTE

1. Pagar oportunamente al CONTRATISTA, conforme a lo indicado en el presente
2. Entregar oportunamente y en el tiempo y lugar citados al CONTRATISTA los materiales y herramientas y destinar el personal suficiente para las respectivas mediciones.
3. Suministrar los equipos de elevación necesarios que cuenten con certificados de calidad para la ejecución de los trabajos en caso de requerirse.
4. Disponer un lugar seguro y adecuado para el manejo de los materiales.
5. Brindar a EL CONTRATISTA la información que requiera para la ejecución de la obra.

En cuanto al componente ambiental se le solicita al CONTRATISTA cumplir con los siguientes requerimientos:

1. **PROVEEDORES DE MATERIAL PETREO Y DE CANTERA**

Para el inicio de actividades se requiere presentar la siguiente documentación de los proveedores Asfalto, Cemento, ladrillo y Agregados (Arena, Base granular, Sub Base, Afirmado Arenilla, Triturado, Piedra filtro entre otros que se requieran en el proyecto):

- Copia de Licencia de funcionamiento vigente.
- Copia de la Resolución ambiental vigente.
- Copia del RUT vigente.
- Copia del RUCOM vigente.

Mensualmente se debe entregar la siguiente información con corte al 27 de cada mes, con el objeto revisión, compilación y entrega a interventoría, la información es la siguiente:

- Certificado digital emitido por el proveedor del material suministrado, debe coincidir con las remisiones generadas por periodo.
- Copia digitalizada (Copias escaneadas claras y legibles, no fotografiadas) de las remisiones de los materiales llevados a obra de (Asfalto, Cemento, Agregados Arena, Arenilla, Triturado, Piedra filtro entre otros que se requieran en el proyecto), en esta remisión debe ir consignada la fecha, N.° de la remisión por parte del proveedor, placa del vehículo que la lleva a obra, volumen transportado, el nombre del proveedor que suministra el material (Sitios con los permisos de las autoridades pertinentes) y tipo de material.

2. SITIOS DE DISPOSICION DE MATERIAL RCD

Para el inicio de actividades se requiere presentar la documentación de los sitios de disposición final de material RCD, con los permisos ambientales por parte de las autoridades pertinentes.

- Nombre del receptor de RCD.
- Dirección.
- Municipio y Vereda.
- NIT.
- Teléfono.
- Copia Número de radicado y fecha de la autorización por parte del ente territorial. *Adjuntar soporte.
- Plazo de la autorización.
- Copia Número y fecha de la Resolución de la licencia ambiental vigente *Adjuntar soporte.

Mensualmente se debe entregar la siguiente información con corte al 27 de cada mes, con el objeto revisión, compilación y entrega a Interventoría, la información es la siguiente:

- Copia digitalizada (Copias escaneadas claras y legibles, no fotografiadas) de las remisiones emitidas por el sitio de disposición final de RCD, en esta remisión debe ir consignada la fecha, N.° de la remisión por parte del gestor RCD, placa del vehículo que la lleva al sitio de disposición, volumen transportado, el nombre del receptor (Sitios con los permisos de las autoridades pertinentes) y tipo de material.
- Certificado digital emitido por el sitio de disposición final (copias legibles), debe coincidir con las remisiones generadas por periodo.

3. SITIOS DE DISPOSICION DE MATERIAL APROVECHABLE.

En los sitios de disposición de material aprovechable se debe presentar la siguiente documentación del receptor:

- Permisos ambientales para el funcionamiento por parte de la autoridad competente donde demuestre que está autorizado para dar disposición final a los materiales aprovechables.

Además, al corte del informe mensual se debe entregar la siguiente información:

- Certificado digital emitido por el sitio de disposición final donde demuestre la cantidad dispuesta. (copias legibles)

4. SITIOS DE DISPOSICION DE MATERIAL ESPECIALES Y PELIGROSOS.

En los sitios de disposición de material peligroso se debe presentar la siguiente documentación del receptor:

- Permisos ambientales para el funcionamiento por parte de la autoridad competente donde determinante que está autorizado para dar disposición final a los materiales peligrosos.

Además, al corte del informe mensual se debe entregar la siguiente información:

- Certificado digital emitido por el sitio de disposición final donde demuestre la cantidad dispuesta. (copias legibles).
- En caso de madera (Residuo especial) esta puede separarse como donación a la comunidad, donde se consigne nombre completo, identificación de la persona que recibe, firma de quien recibe y firma de quien entrega.
- Si la madera es para fauna, se debe solicitar los permisos de emisiones atmosféricas por parte de la autoridad ambiental competente y emitir certificado de la cantidad recibida.

5. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS EN OBRA.

Para el ingreso a obra se debe enviar la documentación de los vehículos, maquinaria y equipos por lo mínimo 1 (Una) día antes y se debe esperar aprobación por parte de Interventoría, la documentación es la que se relaciona según sea el caso:

- SOAT vigente
- RTM (Revisión Tecnico Mecánica) vigente
- Hoja de vida del vehículo
- Ficha de mantenimiento
- Póliza contra todo riesgo
- Licencia de tránsito del vehículo
- Licencia de conducción del conductor
- Planilla de seguridad social.
- Cedula de ciudadanía del conductor.

6. LISTADOS DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FICHAS DE SEGURIDAD.

Con el objeto de llevar un buen control de la sustancias químicas y retirar los productos que se manejarían en obra, se solicita se entregue la siguiente información:

- Listado de sustancias químicas que tendrán en obra.
- Hoja de seguridad de cada uno de los productos, emitidas por los proveedores de estos productos.

Y para el componente SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) se requiere el cumplimiento de lo siguiente:

"Cumplir las normas de higiene, seguridad industrial y control ambiental y demás normas, decretos y regulaciones gubernamentales vigentes en materia de salud ocupacional, además de dar estricto cumplimiento a lo establecido en los documentos a. MANUAL DE CONTRATISTAS- SGSST-MN-004 Y REQUISITOS ENTREGA DE DOCUMENTACION DEL PERSONAL PARA INGRESO AL PROYECTO.

El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de

seguridad y salud en el trabajo establecida por el contratante al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre el estado de salud e informar oportunamente al CONTRATANTE acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10). b. Informar al contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. c. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el contratante, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. d. Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato. e. Participar en actividades, reuniones, cursos y formaciones programados por el contratante inherentes al contrato y los cuales redunden en la calidad y seguridad en el desempeño de este.
f. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del CONTRATANTE, o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la compañía, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control g. No contratar personas menores de Dieciocho (18) años sin la debida autorización del Ministerio del Trabajo y sus representantes legales; esta medida se extiende a personas migrantes, o refugiadas en el País y que ostenten otra nacionalidad sin el cumplimiento de los requisitos legales para laborar en Colombia. Adicionalmente, h. se establece la no tolerancia o permisividad y que deberán ser denunciadas de inmediato su conocimiento a prácticas de discriminación por índole de raza, nacionalidad, edad, sexo, género, orientación sexual, identificación o filiación política o religiosa, económica, cultural o social, nivel de escolaridad, de abuso laboral o explotación sexual.

2. No se permite en el lugar de ejecución del presente contrato el consumo, almacenamiento, distribución, comercialización o tráfico de sustancias psicoactivas, estupefacientes, alcaloides, psicotrópicos, enervantes, opiáceos, de naturaleza clínica y psiquiátrica, alcohólicas y que generen dependencia y deterioro cognitivo y motriz, parte de armas convencionales, como contundentes, cortantes, punzantes o contundentes, y de fuego inclusive las de fogueo y traumáticas.

DECIMA PRIMERA. RECHAZO DE MATERIALES O TRABAJO. El CONTRATANTE podrá rechazar cualquier parte de Los Materiales o trabajo que no estuviere de acuerdo con las especificaciones de la obra contenidas en el presente contrato y en los documentos que lo complementan.

DECIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA E INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne junto a EL CONTRATANTE de cualquier acción de carácter judicial o extrajudicial que empleados de EL CONTRATISTA o de sus subcontratistas o terceros intenten contra EL CONTRATANTE, por hechos o actos ocurridos con motivo del desarrollo y ejecución de este Contrato.

DECIMA TERCERA. SUSTITUCIÓN DE OTROS ACUERDOS. El presente contrato sustituye y deja sin efectos cualquier contrato, convenio o acuerdo, verbal o escrito, celebrado entre las mismas partes y cuyo objeto sea igual o similar al presente y que se encuentre vigente a la firma de este nuevo contrato.

DECIMA CUARTA. Dentro del mes siguiente a la terminación de la vigencia del presente contrato, las partes elaborarán el Acta de Liquidación del mismo, la cual deberá contener como mínimo el paz y salvo recíproco.

DECIMA QUINTA. Cualquier modificación a este contrato deberá constar por escrito y en cualquier caso deberá contar con la aprobación de EL CONTRATANTE.

DECIMA SEXTA – SALVO ACEPTACIÓN DE EL CONTRATANTE por escrito, EL CONTRATISTA no podrá ceder o subcontratar total o parcialmente este contrato y cualquier modificación a este contrato deberán hacerse por escrito con las firmas de las dos partes.

DECIMA SEPTIMA – Las gastos de timbres, fiscales, impuestos, etc., así como los descuentos de Ley serán a cargo de EL CONTRATISTA. **PARAGRAFO** – EL CONTRATANTE queda facultado para deducir, retener o compensar, el valor de la(s) póliza e impuesto de timbre e intereses moratorios a que hubiere lugar por la celebración del presente contrato, del saldo que por concepto del mismo debe EL CONTRATANTE a "EL CONTRATISTA", siempre que "EL CONTRATISTA" no efectuare el pago correspondiente en la fecha indicada, de acuerdo a los términos descritos en este contrato.

DECIMA OCTAVA- AVISOS: CUALQUIER SOLICITUD, comunicación, modificación, certificación o información que por razón del cumplimiento del presente contrato deba una parte realizar a la otra, se entenderá debidamente cumplida cuando tal solicitud, comunicación, modificación, certificación o información se envía escrita o por correo electrónico.

DECIMA NOVENA: DISEÑOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA. En el evento en que a juicio del contratista se deba realizar un cambio a los estudios y diseños técnicos, este deberá comunicarle dicha situación por escrito al contratante con una antelación de 10 días, indicando:

1. Los motivos de inconformidad.
2. Las consecuencias técnicas de la ejecución.
3. Las razones técnicas para realizar el cambio.
4. El cambio propuesto.

El Contratante podrá aceptar o no el cambio propuesto por el contratista.

VIGESIMA: El contratista mantendrá indemne de toda reclamación de tipo laboral, comercial o civil al contratante, asumiendo siempre y en cualquier caso la defensa jurídica del mismo en el evento en que se vea demandado o cancelando el valor pagado a los abogados contratados por el Contratista para su defensa. El contratante podrá denunciar el pleito, llamar en garantía o hacer parte del proceso al contratista con el objetivo que este responda por cualquier suma de dinero que deba cancelar el contratante. En el evento que se cancele alguna suma de dinero por concepto de reclamaciones judiciales, extrajudiciales, arbitrales, amigables composiciones, conciliaciones, etc., y esta debe ser cancelada por el contratante, este contará legitimado inmediatamente para iniciar proceso ejecutivo tendiente a cobrar los dineros cancelados, para lo cual el pago cualquier otro medio equivalente constituirá el título ejecutivo, para iniciar la acción de cobro.

VIGESIMA PRIMERA. MULTAS: parágrafo 11. Multa por el atraso en el inicio, la entrega parcial o final EL CONTRATISTA quedará también constituido en mora automáticamente por el solo hecho de excederse en los plazos estipulados para el inicio, la entrega parcial o final de la obra según la programación, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial y estará obligado al pago de una multa del cero punto cinco por ciento (0.5%) diario del valor total del contrato por cualquiera de los

causa de incumplimiento (inicio, parcial o final), acumulable hasta el quince por ciento (15%). Debiéndose descontar el importe de las actas parciales de obra a su favor. Adicionalmente a esta sanción, EL CONTRATISTA deberá correr con los costos de EL CONTRATANTE e INTERVENTORIA (gastos reembolsables y honorarios) en el evento en que el atraso de la obra por causas imputables a EL CONTRATISTA conlleve una mayor estadía de EL CONTRATANTE e INTERVENTORIA. **parágrafo 12. MULTA POR AUSENCIA DEL PERSONAL, TÉCNICO DE SEGURIDAD Y DE SUPERVISIÓN ASI COMO DE EQUIPOS.** EL CONTRATISTA se hará acreedor a una multa diaria de $500.000 (quinientos mil Pesos m/l) por cada día de incumplimiento, aplicable inmediatamente EL CONTRATANTE haga una notificación escrita del incumplimiento por la no presencia del personal propuesto en el organigrama presentado. Para el caso de los equipos se aplicará la multa como se indicó anteriormente y si es necesario, EL CONTRATANTE podrá suspender cualquier equipo que EL CONTRATISTA por incumplimiento del contrato, no reponga por daño que sufriera el equipo, o equipos faltantes de acuerdo con el equipo ofrecido por EL CONTRATISTA o el mínimo requerido para dar cumplimiento al objeto de este contrato. Dichos equipos serán con cargo a EL CONTRATISTA sin importar su valor y tiempo, y descontados inmediatamente de las actas.

VIGESIMA SEGUNDA: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, se compromete a constituir por su cuenta y a favor de EL CONTRATANTE las siguientes garantías:

- **De Cumplimiento:** El CONTRATISTA asegurará el cumplimiento del contrato y de las demás estipulaciones por una cuantía igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con vigencia igual al plazo estimado para la ejecución del presente contrato más sesenta (60) días.
- **De pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales:** Para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales, liquidaciones e indemnizaciones laborales del personal empleado para la ejecución del contrato, la garantía deberá cubrir una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, porcentaje sobre el cual deberá mantenerse vigente la garantía durante el plazo de ejecución de las obras, desde el inicio del presente contrato y hasta la expedición del certificado de Recepción y Aceptación Final de la Obra, y tres (3) años más.
- **De estabilidad de la obra y calidad de los materiales:** Con ella se garantizará la buena calidad de los materiales, la estabilidad de los trabajos y el reemplazo o reparación de las deficiencias que aparezcan en la obra después de su recibo por EL CONTRATANTE por un valor equivalente al 20% del valor final del contrato con vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega de la obra a entera satisfacción de EL CONTRATANTE.
- **De responsabilidad civil extracontractual:** El CONTRATISTA constituirá la responsabilidad civil extracontractual por los perjuicios que sean ocasionados a EL CONTRATANTE o a terceros con motivo de la ejecución del contrato amparada garantía por una cuantía igual a 200 SMMLV, con vigencia igual al plazo estimado para la ejecución de la obra más ciento veinte (120) días.

La contratación de la póliza de responsabilidad civil extracontractual no eximirá a EL CONTRATISTA de su obligación de mantener indemne a EL CONTRATANTE, y por ende a indemnizar a los terceros por todos los perjuicios probados, que se les causen en ejecución de los servicios de construcción ofrecidos en el contrato y/o del contrato que surja con ocasión de la aceptación de la misma, y que no fueren cubiertos por la mencionada póliza o en exceso de esta.

Se le solicita al contratista entregar la póliza de cumplimiento para la ejecución del presente contrato.

VIGESIMA TERCERA. MANUAL DE CONTRATISTA: Hace parte integral de este documento el manual del contratista que se anexa. El cual indica todos los lineamientos a los que EL CONTRATISTA se debe acoger. Se entiende con la firma del presente contrato que EL CONTRATISTA acepta todos los términos allí plasmados.

Para constancia se suscribe el presente acuerdo a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año 2023.

EL CONTRATANTE

SANTIAGO ZULUAGA LÓPEZ
CC N.° 71.317.788
Representante Legal
CONSORCIO IE COMUNA 7-8

EL CONTRATISTA

DANIEL ANDRÉS VILLA LLANO
CC N.° 1152446877
Representante Legal
DV CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO DE OBRA No.202303

SUSCRITO ENTRE

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PALACIO BAENA SA – DV CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Entre los suscritos a saber: JORGE IVAN LOPEZ ILLEALDE actuando en nombre y representación de **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PALACIO BAENA SA** con **NIT 811.015.828-9**, quien en adelante y para efectos de este contrato, se denominará EL CONTRATANTE y **DANIEL ANDRÉS VILLA LLANO,** actuando en nombre y representación de **DV CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** con **NIT 901.248.449-7**, quien en adelante y para efectos de este contrato se llamará EL CONTRATISTA, se han celebrado el **CONTRATO DE "CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO DE MEDELLÍN"** dicho contrato con No.3302-325 DE 2023, entre EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU e INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PALACIO BAENA S.A. Contenido en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete y obliga bajo su propia dirección y responsabilidad, con autonomía técnica, administrativa y directiva, y a entera satisfacción del CONTRATANTE a ejecutar mediante el sistema **A TODO COSTO** Los trabajos de **EJECUCIÓN DE** JARDÍN INFANTIL BUEN COMIENZO AURES, JARDÍN INFANTIL BUEN COMIENZO AURES Y JARDÍN INFANTIL BUEN COMIENZO CARPINELO en Medellín, Antioquia realizando las siguientes actividades:

- Preliminares, instalaciones provisionales, demoliciones y retiros
- Movimientos de tierra, Excavaciones, Cargue y botada de material
- Acero, mallas, estructura metálica
- Concreto y pórticos
- Cubierta
- Pisos, enchapes, acabados, enchapes y accesorios
- Carpintería metálica y de madera
- Aparatos, grifería y accesorios
- Suministros
- Concretos
- Hidrosanitario
- Impermeabilización
- Filtros
- Instalaciones eléctricas
- Equipos de bombeo
- Parques infantiles
- Equipos varios

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga sin subordinación o dependencia jurídica con EL CONTRATANTE a lo siguiente:

a) A no ejecutar ninguna de las obras contratadas sin previo visto bueno de EL CONTRATANTE directamente.

b) A someter al juicio de EL CONTRATANTE las obras ejecutadas, siendo entendido que este puede ordenar la reparación de las partes que no se ajusten a las especificaciones aceptadas y/o a rechazar cualquier parte de la obra o del material, que no esté acorde con las especificaciones del contrato.

c) A aceptar las modificaciones de la obra que oportunamente le indique EL CONTRATANTE. Si estos cambios implican variaciones en los precios, serán convenidos previamente por escrito entre las partes.

d) Suministrar dirección técnica, mano de obra calificada con conocimiento del oficio y aprobado por EL CONTRATANTE.

e) Entregar fichas técnicas de calidad de la obra y fichas técnicas de calidad de los materiales utilizados para la ejecución de la obra.

f) A asumir exclusivamente los costos de la mano de obra, herramientas y equipos, dentro de los cuales se encuentra su transporte, alimentación, viáticos, pólizas, permisos y seguros necesarios y de cualquier otro elemento que se requiera para la correcta ejecución de la obra.

g) A solicitar por escrito a EL CONTRATANTE autorización para cualquier adición o modificación que estime conveniente para el mejor desarrollo o acabado de la obra.

h) A ejecutar cualquier obra no prevista por EL CONTRATANTE a los precios estipulados en el presupuesto que hace parte de este contrato. Si no estuvieren estipulados se convendrá entre las partes.

i) Cumplir las normas de higiene, seguridad industrial y control ambiental y demás normas, decretos y Disposiciones gubernamentales vigentes en materia de salud ocupacional.

j) Verificar todas las especificaciones de la obra y hacerse responsable de cualquier error en la ejecución del contrato.

k) Entregar garantía de calidad y estabilidad de la obra.

PARAGRAFO 1. EL CONTRATISTA, sin perjuicio de su responsabilidad, garantiza la buena calidad de la construcción y el uso de materiales que cuente con certificación de calidad. Sin embargo, podrá ceder a EL CONTRATANTE los derechos que tenga por garantías que le hayan otorgado para elementos, partes o equipos los fabricantes o proveedores. El valor de dicha garantía no constituirá un límite en la responsabilidad de EL CONTRATISTA quien deberá

TERCERA. PLAZO: El CONTRATISTA se obliga a entregar terminada la ejecución de la obra en un tiempo de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de la firma del presente contrato, siempre que las condiciones climáticas del lugar de la obra lo permitan y de la llegada de materiales a tiempo por parte del CONTRATANTE.

CUARTA – EL CONTRATISTA, afiliará al personal que trabajará dentro de la obra, al Plan Obligatorio de Salud, al Fondo de Pensiones Obligatorio y a Riesgos Profesionales y pagará oportunamente y para todos y cada uno de sus trabajadores los valores correspondientes a este concepto.

QUINTA – EL CONTRATISTA, responderá por los daños que él o sus dependientes ocasionen en la obra o a terceros, y el valor del resarcimiento de aquellos que tenga podrá descontarlo EL CONTRATANTE de las sumas que adeude a EL CONTRATISTA. PARAGRAFO 2: EL CONTRATISTA deberá garantizar la seguridad, el buen manejo y la conservación de los equipos que el contratante le suministre para la ejecución de la obra. Cualquier tipo de daño, deterioro o pérdida

que se presente a los equipos deberá reponerlo EL CONTRATISTA para lo cual EL CONTRATANTE podrá a su disposición compensarlo con cualquier suma de dinero que le adeude al contratista por el valor del deterioro del equipo. De darse el caso en que el CONTRATANTE deba suministrarle al CONTRATISTA, herramientas, personal, materiales u otro elemento de apoyo, este será valorado y descontado previo acuerdo entre las partes.

SEXTA - VALOR El valor total del presente contrato es la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS MCL **($ 797.274.206)** que resulta de la ejecución de las actividades contratadas.

SEPTIMA - FORMA DE PAGO: El CONTRATANTE NO dará anticipos y los pagos para este se programarán mediante actas de obra mensuales que se pagarán los próximos quince (15) días posteriores a la entrega de estas.

PARAGRAFO 3. EL CONTRATISTA declara que el valor de este Contrato, incluyen todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución de la obra; por tanto, EL CONTRATANTE no reconocerá sumas diferentes a las aquí expresadas por la ejecución de la misma, ni tampoco está obligada a reconocerle a EL CONTRATISTA ninguna indemnización por eventuales pérdidas sufridas durante la ejecución, ya que este último tuvo la oportunidad de estudiar los riesgos y de verificar las condiciones en las cuales dicha ejecución sería llevada a cabo. **PARAGRAFO 4.** Los trabajos nocturnos, dominicales, festivos o feriados y horas extras están incorporados en el valor del Contrato y no serán en ningún caso reconocidos por EL CONTRATANTE como valores independientes del estipulado en el presente Contrato. **PARAGRAFO 5.** EL CONTRATANTE será completamente responsable del pago por concepto de la planilla de Seguridad de sus colaboradores. EL CONTRATANTE no asumirá ningún tipo de obligación laboral frente a los trabajadores de EL CONTRATISTA, por cuanto no existe entre ellos ningún vínculo laboral. **PARAGRAFO 6.** El pago y la liquidación definitiva del presente contrato estarán sujetos al recibo a satisfacción por parte del CONTRATNTE.

OCTAVA – EL CONTRATANTE podrá dar por terminado este contrato, en cualquier tiempo y sin lugar a indemnización alguna al CONTRATISTA, en los siguientes casos: a) Muerte, quiebra, incapacidad financiera de EL CONTRATISTA b) Por disolución y liquidación de la empresa si EL CONTRATISTA es una sociedad o el inicio del proceso de insolvencia en caso de ser persona natural c) Porque no se inician las obras en la fecha convenida por las partes, o porque de acuerdo con el avance de las obras sin motivo que estas no serán terminadas y entregadas en funcionamiento en la fecha convenida. d) Por cualquier incumplimiento grave de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA. e) Cuando el contratista no otorgue o no amplíe las garantías exigidas para la ejecución de este contrato. f) Por voluntad de las partes. **PARAGRAFO 7:** En caso de terminación del presente contrato antes del vencimiento del mismo, EL CONTRATANTE cancelará a EL CONTRATISTA la suma que corresponda al avance de las obras. Sin embargo, en caso de terminación de este contrato por incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, este autoriza a EL CONTRATANTE a descontar de las sumas que se adeuden por pagos pendientes y/o retención en garantía, el valor de la cláusula penal pecuniaria pactada en este contrato y el valor de los perjuicios que haya sufrido EL CONTRATANTE con la terminación del contrato.

NOVENA. Personal de "EL CONTRATISTA": "EL CONTRATISTA" posee los conocimientos técnicos y los recursos técnicos adecuados para la labor que se obliga a desempeñar en razón de este contrato. Obra siempre por su cuenta y riesgo, bajo su propia dirección y administración autónomas y en consecuencia no adquiere vinculación laboral alguna con EL CONTRATANTE. El personal de

EL CONTRATISTA será de su libre nombramiento y remoción, ligado al mismo por contrato de trabajo de conformidad con la Ley Laboral y provisto de los elementos necesarios para la seguridad industrial. También debe estar afiliado y afiliar a sus trabajadores al Sistema General de Seguridad Social Integral, de la cual enviará constancia a EL CONTRATANTE, requisitos indispensables para efectuar los pagos de las actas parciales y del pago final correspondiente a los trabajos objeto del presente contrato. **PARAGRAFO 8:** El CONTRATANTE podrá descontar al CONTRATISTA el valor de los Elementos de Protección Personal que requieran sus trabajadores para la ejecución de esta obra, siempre y cuando EL CONTRATANTE esté en la capacidad de hacerlo y que en su momento EL CONTRATISTA no pueda suministrar, no obstante, seguirá siendo obligación de EL CONTRATISTA proveer y dotar a sus trabajadores de estos. **PARAGRAFO 9:** Ni este personal, ni los eventuales subcontratistas, ni el personal que esté a cargo de estos, adquieren vinculación alguna de carácter laboral con EL CONTRATANTE y sus salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones serán por cuenta exclusiva de "EL CONTRATISTA". No obstante, EL CONTRATANTE se reserva el derecho de solicitar el retiro de cualquier trabajador que emplee "EL CONTRATISTA" en la ejecución de los trabajos descritos en el objeto de este contrato.

DECIMA. OBLIGACIONES QUE ASUMIRÁ EL CONTRATANTE

1. Pagar oportunamente al CONTRATISTA, conforme a lo indicado en el proyecto.
2. Entregar oportunamente y en el tiempo y lugar ofrecidos al CONTRATISTA los materiales y herramientas y destinar el personal suficiente para las respectivas mediciones.
3. Suministrar los equipos de elevación necesarios que cuenten con certificados de calidad para la ejecución de los trabajos en caso de requerirse.
4. Destinar un lugar seguro y adecuado para el manejo de los materiales.
5. Brindar a EL CONTRATISTA la información que requiera para la ejecución de la obra.

En cuanto al componente ambiental se le solicita al CONTRATISTA cumplir con los siguientes requerimientos:

1. **PROVEEDORES DE MATERIAL PETREO Y DE CANTERA**

Para el inicio de actividades se requiere presentar la siguiente documentación de los proveedores Asfalto, Cemento, ladrillo y Agregados (Arena, Base granular, Sub Base, Afirmado Arcilla, Triturado, Piedra filtro entre otros que se requieran en el proyecto)

- Copia de Licencia de funcionamiento vigente.
- Copia de la Resolución ambiental vigente.
- Copia del título minero vigente
- Copia del RUCOM vigente.

Mensualmente se debe entregar la siguiente información con corte al 25 de cada mes, con el objeto revisión, compilación y entrega a interventoría, la información es la siguiente

- Certificado digital emitido por el proveedor del material suministrado, debe coincidir con las remisiones generadas por periodo.
- Copia digitalizada (Copias escaneadas claras y legibles, no fotografiadas) de las remisiones de los materiales llevados a obra, de (Asfalto, Cemento, Agregados Arena, Arcilla, Triturado, Piedra filtro entre otros que se requieran en el proyecto), en esta remisión debe ir consignada la fecha, N.° de la remisión por parte del proveedor, placa del vehículo que la lleva a la obra, volumen transportado, el nombre del proveedor que suministra el material (Debe coincidir con los permisos de las autoridades pertinentes) y tipo de material.

2. SITIOS DE DISPOSICION DE MATERIAL RCD

Para el inicio de actividades se requiere presentar la documentación de los sitios de disposición final de material RCD, con los permisos ambientales por parte de las autoridades pertinentes.

- Nombre del receptor de RCD.
- Dirección.
- Municipio y Vereda.
- NIT.
- Teléfono.
- Copia Número de radicado y fecha de la autorización por parte del ente territorial. *Adjuntar soporte
- Plazo de la autorización.
- Copia Número y fecha de la Resolución de la licencia ambiental vigente *Adjuntar soporte.

Mensualmente se debe entregar la siguiente información con corte al 27 de cada mes, con el objeto revisión, compilación y entrega a interventoría, la información es la siguiente:

- Copia digitalizada (Copias marcadas claras y legibles, no fotografiadas) de las remisiones emitidas por el sitio de disposición final de RCD, en esta remisión debe ir consignada la fecha, N.° de la remisión por parte del gestor RCD, placa del vehículo que la lleva al sitio de disposición, volumen transportado, el nombre del receptor (Sitios con los permisos de las autoridades pertinentes) y tipo de material.
- Certificado digital emitido por el sitio de disposición final (copias legibles), debe coincidir con las remisiones generadas por periodo.

3. SITIOS DE DISPOSICION DE MATERIAL APROVECHABLE.

En los sitios de disposición de material aprovechable se debe presentar la siguiente documentación del receptor:

- Permisos ambientales para el funcionamiento por parte de la autoridad competente donde demuestre que está autorizado para dar disposición final a los materiales aprovechables.

Además, al corte del informe mensual se debe entregar la siguiente información:

- Certificado digital emitido por el sitio de disposición final donde demuestre la cantidad dispuestas. (copias legibles).

4. SITIOS DE DISPOSICION DE MATERIAL ESPECIALES Y PELIGROSOS.

En los sitios de disposición de material peligroso se debe presentar la siguiente documentación del receptor:

- Permisos ambientales para el funcionamiento por parte de la autoridad competente donde demuestre que está autorizado para dar disposición final a los materiales peligrosos.

Además, al corte del informe mensual se debe entregar la siguiente información:

- Certificado digital emitido por el sitio de disposición final donde demuestre la cantidad dispuesta. (copias legibles).

- En caso de madera (Residuo especial) este puede soportarse como donación a la comunidad, donde se consigne nombre completo, identificación de la persona que recibe, firma de quien recibe y firma de quien entrega.
- Si la madera es para horno, se debe solicitar los permisos de emisiones atmosféricas por parte de la autoridad ambiental competente y emitir certificado de la cantidad recibida.

5. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS EN OBRA.

Para el ingreso a obra se debe enviar la documentación de los vehículos, maquinaria y equipos por lo mínimo 1 (Uno) día antes y se debe esperar aprobación por parte de interventoría, la documentación es la que se relaciona según sea el caso.

- SOAT vigente
- RTM (Revisión Técnico Mecánica) vigente
- Hoja de vida del vehículo
- Ficha de mantenimiento
- Póliza contra todo riesgo
- Licencia de tránsito del vehículo
- Licencia de conducción del conductor
- Planilla de seguridad social.
- Cédula de ciudadanía del conductor.

6. LISTADOS DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FICHAS DE SEGURIDAD.

Con el objeto de llevar un buen control de las sustancias química y revisar los productos que se manejaran en obra, se solicita se entregue la siguiente información:

- Listado de sustancias químicas que tendrán en obra.
- Hoja de seguridad de cada uno de los productos, emitidas por los proveedores de estos productos.

Y para el componente SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) se requiere el cumplimiento de lo siguiente.

"Cumplir las normas de higiene, seguridad industrial y control ambiental y demás normas, decretos y regulaciones gubernamentales vigentes en materia de salud ocupacional; además de dar estricto cumplimiento a lo establecido en los documentos MAN-SST-001 Manual de contratistas ICPB".

DECIMA PRIMERA. RECHAZO DE MATERIALES O TRABAJO. El CONTRATANTE podrá rechazar cualquier parte de Los Materiales o trabajo que no estuviere de acuerdo con las especificaciones de la obra contenidas en el presente contrato y en los documentos que lo complementan.

DECIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA E INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne tanto a EL CONTRATANTE de cualquier acción de carácter judicial o extrajudicial que empleados de EL CONTRATISTA o de sus subcontratistas o terceros intenten contra EL CONTRATANTE, por hechos o actos ocurridos con motivo del desarrollo y ejecución de este Contrato.

DECIMA TERCERA. SUSTITUCIÓN DE OTROS ACUERDOS: El presente contrato sustituye y deja sin efectos cualquier contrato, convenio o acuerdo, verbal o escrito, celebrado entre las mismas partes y cuyo objeto sea igual o similar al presente y que se encuentre vigente a la firma de este nuevo contrato.

DECIMACUARTA. Dentro del mes siguiente a la terminación de la vigencia del presente contrato, las partes elaborarán el Acta de Liquidación del mismo, la cual deberá contener como mínimo el paz y salvo recíproco.

DECIMA QUINTA. Cualquier modificación a este contrato deberá constar por escrito y en ningún caso deberá contar con la aprobación de EL CONTRATANTE.

DECIMA SEXTA— SALVO ACEPTACIÓN DE EL CONTRATANTE por escrito, EL CONTRATISTA no podrá ceder o subcontratar total o parcialmente este contrato y cualquier modificación a este contrato deberán hacerse por escrito con las firmas de las dos partes.

DECIMA SEPTIMA - Los gastos de timbre, fiscales, impuestos, etc., así como los descuentos de ley serán a cargo de EL CONTRATISTA. **PARAGRAFO 10:** EL CONTRATANTE queda facultado para deducir, retener o compensar el valor de la (s) póliza = impuesto de timbre e intereses moratorios a que hubiere lugar por la celebración del presente contrato, del saldo que por concepto del mismo debe EL CONTRATANTE a "EL CONTRATISTA", siempre que "EL CONTRATISTA" no efectúen el pago correspondiente en la fecha indicada, de acuerdo a los términos descritos en este contrato.

DECIMA OCTAVA. AVISOS: CUALQUIER SOLICITUD, comunicación, modificación, certificación o información que por razón del cumplimiento del presente contrato deba una parte remitir a la otra, se entenderá debidamente cumplida cuando la solicitud, comunicación, modificación, certificación o información se envía escrita o por correo electrónico.

DECIMA NOVENA: DISEÑOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. En el evento en que a juicio del contratista se debe realizar un cambio a los estudios y diseños técnicos, este deberá comunicar dicha situación por escrito al contratante con una anticipación de 10 días, indicando:

1. Las motivos de incomformidad.
2. Las consecuencias técnicas de la ejecución.
3. Las razones técnicas para realizar el cambio.
4. El cambio propuesto.

El Contratante podrá aceptar o no el cambio propuesto por el contratista.

VIGESIMA: El contratista mantendrá indemne de toda reclamación de tipo laboral, comercial o civil al contratante, asumiendo siempre y en cualquier caso la defensa jurídica del mismo en el evento en que se vea demandado o cancelando el valor pagado a los abogados contratados por el Contratista para su defensa. El contratante podrá denunciar el pleito, llamar en garantía o hacer parte del proceso al contratista con el objetivo que este responda por cualquier suma de dinero que deba cancelar el contratante. En el evento que se cancele alguna suma de dinero por concepto de reclamaciones

judiciales, extrajudiciales, arbitrales, amigables composiciones, conciliaciones, etc., y esta debe ser cancelada por el contratante, este quedará legitimado inmediatamente para iniciar proceso ejecutivo tendiente a cobrar los dineros cancelados, para lo cual el pago cualquier otro medio equivalente constituirá el título ejecutivo, para iniciar la acción de cobro.

VIGESIMA PRIMERA. MULTAS: parágrafo 11. Multa por el atraso en el inicio, la entrega parcial o final EL CONTRATISTA quedará incurso constituido en mora automáticamente por el solo hecho de excederse en los plazos estipulados para el inicio, la entrega parcial o final de la obra según la programación, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial y estará obligado al pago de una multa del cero punto cinco por ciento (0.5%) diarios del valor total del contrato por cualquiera de los casos de incumplimiento (inicio, parcial o final), acumulable hasta el quince por ciento (15%). Debiéndose descontar el importe de las actas parciales de obra a su favor. Adicionalmente a esta sanción, EL CONTRATISTA deberá correr con los costos de EL CONTRATANTE + INTERVENTORIA (gastos reembolsables y honorarios) en el evento en que el atraso de la obra por causas imputables a EL CONTRATISTA conlleve una mayor estadía de EL CONTRATANTE + INTERVENTORIA. **parágrafo 12. MULTA POR AUSENCIA DEL PERSONAL, TÉCNICO DE SEGURIDAD Y DE SUPERVISIÓN ASI COMO DE EQUIPOS.** EL CONTRATISTA se hará acreedor a una multa diaria de $500.000 (quinientos mil Pesos m/l) por cada día de incumplimiento, aplicable inmediatamente EL CONTRATANTE haga una notificación escrita del incumplimiento por la no presencia del personal propuesto en el organigrama presentado. Para el caso de los equipos, se aplicará la multa como se indicó anteriormente y si es necesario, EL CONTRATANTE podrá suministrar cualquier equipo que EL CONTRATISTA por incumplimiento del contrato, no suministre por daño que sufriere el equipo, o equipos faltantes de acuerdo con el equipo ofrecido por EL CONTRATISTA o el mínimo requerido para dar cumplimiento al objeto de este contrato. Dichos equipos serán con cargo a EL CONTRATISTA en importe en valor y tiempo, y descontados inmediatamente de las actas.

VIGESIMA SEGUNDA: GARANTÍAS. El CONTRATISTA, se compromete a constituir por su cuenta y a favor de EL CONTRATANTE las siguientes garantías

- **De Cumplimiento:** El CONTRATISTA asegurará el cumplimiento del contrato y de las demás estipulaciones por una cuantía igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con vigencia igual al plazo estimado para la ejecución del presente contrato más veinte (60) días.
- **De pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales:** Para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales, liquidaciones e indemnizaciones laborales del personal empleado para la ejecución del contrato, la garantía deberá cubrir una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, porcentaje sobre el cual deberá mantenerse vigente la garantía durante el plazo de ejecución de las obras, desde el inicio del presente contrato y hasta la expedición del certificado de Recepción y Aceptación Final de la Obra, y tres (3) años más.
- **De estabilidad de la obra y calidad de los materiales:** Con ella se garantizará la buena calidad de los materiales, la estabilidad de los trabajos y el reemplazo o reparación de los defectos que aparezcan en la obra después de ser recibida por EL CONTRATANTE, por un valor equivalente al 20% del valor final del contrato con vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega de la obra a entera satisfacción de EL CONTRATANTE.
- **De responsabilidad civil extracontractual:** El CONTRATISTA constituirá la responsabilidad civil extracontractual por los perjuicios que sean ocasionados a EL CONTRATANTE o a terceros con motivo de la ejecución del contrato mediante garantía por una cuantía igual a 200

SMMLV, con vigencia igual al plazo estimado para la ejecución de la obra más ciento veinte (120) días.

La suscripción de la póliza de responsabilidad civil extracontractual no exonera a EL CONTRATISTA de su obligación de mantener indemne a EL CONTRATANTE, y por ende a indemnizar a los terceros por todos los perjuicios probados, que se les causen en ejecución de los servicios de construcción ofrecidos en el contrato y/o del contrato que surja con ocasión de la aceptación de la misma, y que no fueren cubiertos por la mencionada póliza o en exceso de esta.

Se le solicita al contratista entregar la póliza de cumplimiento para la ejecución del presente contrato.

VIGESIMA TERCERA. MANUAL DE CONTRATISTA: Hace parte integral de este documento el manual del contratista que se anexa. El cual indica todos los lineamientos a los que EL CONTRATISTA se debe acoger. Se entiende con la firma del presente contrato que EL CONTRATISTA acepta todos los términos allí plasmados.

Para constancia se suscribe el presente contrato a los dos (02) días del mes de octubre del año 2023.

EL CONTRATANTE

JORGE IVAN LOPEZ ECHEVERRI
CC. N.° 1036395178
Representante Legal
ICPB SA.

EL CONTRATISTA

DANIEL ANDRES VILLA LLANO
CC N.° 1152446877
Representante Legal
DV CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

CLE-21-10-25

Señores
EDUNORTE
Diagonal 55 No 37 – 41, Oficina Piso 8 - Centro Comercial Estación Niquía
Bello -Antioquia

REFERENCIA: Proceso de contratación N° CLE-21-10-25, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: Adecuación de infraestructura del laboratorio de suelos, laboratorio de pavimentos, aviso institucional, cerramiento frontal en reja y portería con acceso peatonal, en las instalaciones del centro de laboratorios y experimentacion sede bello

Estimados señores:

Daniel Andrés Villa Llano, en mi calidad de representante legal de Proyectar Group S.A.S. en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el FORMULARIO N°___
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

MATRICULA PROFESIONAL

011037-0508328 ANT

R2020008437



INGENIERIA CIVIL

DANIEL ANDRES
VILLA LLANO
ID: 1152446877

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

215

EduNorte	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE MULTAS Y/O SANCIONES	
	F-CO-041	

30 de enero de 2025

Señores
EDUNORTE
Diagonal 55 No 37 – 41, Oficina Piso 8 - Centro Comercial Estación Niquía
Bello -Antioquia

Yo, Daniel Andrés Villa Llano identificado con la cédula No. 1152446877 de Medellín y Representante Legal de Proyectar Group S.A.S., declaro bajo la gravedad del juramento que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

En constancia, se firma en Medellín– Antioquia, a los 30 días del mes de Enero de 2025.

Atentamente,

Daniel Andrés Villa Llano
Representante Legal
CC N° 1152446877
Correo electrónico proyectargrupsas@gmail.com
Contacto 3006974394

216

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 652 DEL 16 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Prospector Group SAS

SIGLA:

NIT No. 901829523-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINAR ORIGEN Y TIPO:

ORIGEN: NAL [ ] DPTAL [ ] MPAL [ ] EXTR [ ] CUAL _____

TIPO: [ ] (SEGÚN EL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINAR CLASE:

CLASE: [4] [1] (SEGÚN EL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: Colombia — DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: Medellín — DIRECCIÓN: Cl 63 A # 45-14

TELÉFONO: 3004479549 — FAX: — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. Construcción y ejecución de Obras Civiles
2. Interventoría, administración, técnica y financiera
3. Gestión Social, Predial y estudios socioeconómicos
4. Consultorías técnicas, evaluación y diseños de
5. Gestión de seguridad y Salud en el trabajo
6. Mantenimiento de infraestructura y Civiles

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN CIVIL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO ESPECIALMENTE POR EL ACTUAL (LISTADO)

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Operadora de Concesiones S.A		X	3136458863	21/04/2021	$15'196.051
Ingeniería y Construcción Pablo Elías S.A		X	3137094131	8/11/2023	$97.814.204
Ingeniería y Construcción Pablo Elías S.A		X	3137094131	07/03/2020	$981'220.648

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Uribe — SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA: Uribe — NOMBRES: Daniel Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: 1152 696 899 — ACTUA EN CALIDAD DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] — CARGO QUE DESEMPEÑA: Gerente

ACTUANDO EN CALIDAD DE PERSONA ESTATUTO LEGAL O APODERADO MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DE LAS PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 8 LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ACEPTO QUE LOS DATOS POR MI SUMINISTRADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 9 LEY 190 DE 1995).

FIRMA: _____ — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 12/02/2024.

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

_____

_____

LA INFORMACIÓN AQUÍ CONSIGNADA NO EXIME DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD SOLICITE AL PROPONENTE (ART. 9 LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: _____ — FECHA Y HORA: _____

CONTRATANTE

FORMA F1 (V.2) 2007

Digitized with CamScanner

ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE SUELOS, LABORATORIO DE PAVIMENTOS, AVEO INSTITUCIONAL, CERRAMIENTO FRONTAL EN REJA Y PORTERÍA CON ACCESO PEATONAL, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE LABORATORIOS Y EXPERIMENTACIÓN ESPECIAL	Proyectar

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	1. MANTENIMIENTO AULA LABORATORIO DE SUELOS BLOQUE B2				$ 23.757.200
1.1	Suministro de marco de viga y tensor para nicho de medida en granito existente en un ancho de 15cm y espesor de 10cm por una longitud de 2.00m. Incluye anclajes de seguridad y transporte a sitio de acopio.	m	3.00	$ 40.000	$ 240.000
1.2	Suministro de marco de viga y tensor para circulación de medida en granito de 0.30m de longitud x 0.15m de ancho, sector posterior. Incluye instalación de pernos roscados de diámetro 3/4" y acondicionamiento de cotas de diámetro 1.0", empalme de encontrar y transporte a sitio de acopio.	un	3.00	$ 120.000	$ 360.000
1.3	Suministro de marco de viga y materiales para rehabilitación de piso en concreto de f'c 21 MPa con endurecedor, de espesor 10cm. Incluye malla electrosoldada tipo D-84, acabado liso con llaneado mecánico e inclusión de juntas de dilatación rectangulares en un área no mayor de 2.50m x 2.50m.	m2	11.50	$ 130.000	$ 1.495.000
1.4	Suministro de marco de viga y materiales para rehacer un recorrido existente en malla de protección, incluye lijado y todo lo necesario para el cumplimiento de la actividad en un ancho de 0.90m.	m2	10.80	$ 45.000	$ 486.000
1.5	Construcción de cubierta en concreto f'c 21 MPa con malla electrosoldada tipo D-84, de medidas altura de 0.60m y ancho de 0.50m x 2.00m de largo, para cota de compactación.	m	3.00	$ 260.000	$ 720.000
1.6	Suministro de marco de viga y materiales para refuerzo de puerta de acceso metálica a nivel piso, por puerta reversible con hoja calada, instalación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye anclajes tipo anclaje de viga por ambas caras y nicho metálico.	un	1.00	$ 1.150.000	$ 1.150.000
1.7	Aplicación de pintura tipo Koraza o equivalente para concreto en muros y cielos, que cumpla con la Norma NTC 1335, 2 manos o las que sean necesarias para cubrir una superficie pareja y homogénea, incluye suministro y transporte de los materiales, andamios, cepillazos, lijado, preparación y aplicación de la respectiva imprimación. Color blanco.	m2	147.83	$ 27.000	$ 3.990.300
1.8	Reparación, retiro y colocación de marco en granito existente a muro de 0.70m de ancho + 0.30m alto anclado en granito parte posterior del mismo, incluye retiro y destronte con relación de chaflán a maqueta con mayor impermeabilidad.	m	6.00	$ 60.000	$ 720.000
1.9	Suministro de marco de viga y materiales para soporte de eje de puerta metálica de acceso principal de 2.10m x 0.90m, incluye acabado final en esmalte tipo anticorrosivo de alta por ambas caras y nuevo nicho.	un	1.00	$ 330.000	$ 330.000
1.10	Suministro, transporte e instalación de salida de forma oculta con poto a techo con tubería EMT 3/4", 15A, 125 V Tipo USO referencia 5320-ACP y según norma NTC 2050 o equivalente, en tubería EMT de 3/4", incluye tomo metal EMT, encendido, conductores de cobre #2 AWG-DU-HF ó HF FR LS OT-90°C, cada medida 12°12°0 de adecuación con tipo subterráneo, conectores de conexión en empalme, grapa metálica galvanizada tipo eje, marcación con pintura de acuerdo a la norma, cinta Gal y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	un	20.00	$ 165.000	$ 3.300.000
1.11	Suministro, transporte e instalación de tubería metálica EMT diámetro 3/4", incluye anticorrosivo, incluye, curvas, grapas metal eje, soportes en material y todo lo necesario y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	m	80.00	$ 12.500	$ 1.000.000
1.12	Suministro, transporte e instalación de salida de forma oculta REGULADO, con poto a techo (2m) soportado con tubería EMT 3/4", 15A, 125 V Tipo USO referencia 5320-ACP y según norma NEMA 5-15R o equivalente, en tubería EMT de 3/4", incluye tomo NARANJA, metal EMT, incluido conductores de cobre #2 AWG-DU-HF ó HF FR LS OT-90°C, cada medida 12°12°0 de adecuación con tipo subterráneo, conectores de conexión en empalme, grapa metálica galvanizada tipo eje, marcación con pintura de acuerdo a la norma, cinta Gal y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	un	5.00	$ 165.000	$ 990.000
1.13	Suministro, transporte e instalación de salida de cuarto 52 comunicada (2m) soportada en tubería EMT de 3/4", Tipo Leviton o similar, incluye metal EMT, encendido, conductores de cobre #2 AWG-DU-HF ó HF FR LS OT-90°C, cada medida 12°12°0 de adecuación con tipo subterráneo, conectores de conexión en empalme, grapa metálica galvanizada tipo eje, marcación con pintura de acuerdo a la norma, cinta Gal y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	un	2.00	$ 165.000	$ 330.000
1.14	Suministro, transporte e instalación de luminaria tipo reflector de funcionamiento a descarga 60x35x1.00mm, 40W, IP65 con grado de protección de 20 Definición RETILAP. Diseño moderno con forma de rectángulo bajo perfil en LED SMD y cuerpo construido en aluminio fundido y lente con acabado de alto rendimiento. Incluye cable encauchetado 3x16 a [illegible]	un	4.00	$ 325.000	$ 1.300.000
1.15	Suministro de pintura tipo esmalte a base de agua para cerca metálica de ancho de 7.20m de longitud * 2.40m de alto, que incluso todo lo necesario hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, actividades que incluyen a base de agua, aplicación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color negro. [illegible]	m	7.20	$ 70.000	$ 504.000

1.16	Suministro, montaje e instalación de salida sanitaria PVC de 2" PVCsan, todo los accesorios hasta el tapón de prueba. Se pegará cada salida hasta un recorrido máximo de tubería no mayor a 1.5 m. Estos estarán bien correctamente pegados usando limpiador y soldadura, en presencia Tapón. Rotura e instalación cero Caso de encontrar tubería obstruida se perforaremos (cambiar) de ponerlo a cielo	un	2.00	$ 35.000	$ 70.000
1.17	Suministro e instalación de salidas en tubería PVC presión RDE 21 1/2", para alcance de prueba, incluye accesorios. Registros, soldaduras tipo PAVCO y demás elementos para su correcto instalación y funcionamiento.	un	3000	$ 30.000	$ 60.000
1.18	Construcción de muro en grano en concreto de 3.70m de ancho x 2.10m de longitud x 0.10m de espesor, incluye toma de refuerzo de diámetro 1/2" en ambos sentidos separados cada 15cm, tres machones de soporte en ladrillo de 40cm x 20cm x 40cm incluyendo y fundición y acabado liso en grano No 1 incluyendo remate de columna con formas en hierro	m2	2.00	$ 550.000	$ 1.100.000
1.19	Construcción de viviendo en concreto de 21 MPa con malla electrosoldada tipo D-84, en medidas viga de 15cm y profundo de 0.60m x 0.60m de viga, para zona riesgo de relleno	m	2.00	$ 250.000	$ 500.000
1.20	Suministro de marco de viga y materiales para la construcción de cerramiento en grano de 0.20m de alto en grano No. 1 color gris natural al acabado, incluye pulido, herida y emboquillado	m	2.00	$ 350.000	$ 700.000
1.21	Suministro de escritorio en aglomerado Rh de 15mm, enchapado MELAMINA MOLAN ESTANDAR, de medidas 1.20m de largo x 0.60m de ancho x 0.60m de altura, incluye tapa superior y laterales de 30mm, cajón lado derecho de la misma referencia con rieles tipo suspensa y archivador de 0.40m de ancho x 0.30m de profundidad, separado en partes ultimada en madera resistente de 18mm, color DETALLE	un	1.00	$ 1.800.000	$ 1.800.000
1.22	Suministro de silla de escritorio color negro, en polipropileno con brazos, marca COMFORTABLE referencia tipo o similar.	un	1.00	$ 350.000	$ 350.000
1.23	Suministro e instalación de mesones en madera baja, con marco y puertas corredizas de vidrio liso, en aglomerado Rh de 15mm referencia MELAMINA MOLAN ESTANDAR de medidas 1.50m de ancho x 0.70m de alto	un	2.00	$ 900.000	$ 1.800.000
1.24	Suministro e instalación de fachada en madera baja, con marco y puertas corredizas de vidrio liso, en aglomerado Rh de 15mm referencia MELAMINA MOLAN ESTANDAR de medidas 2.20m de ancho x 2.40m de alto	un	3.00	$ 1.000.000	$ 3.000.000
1.25	Aplicación de pintura tipo vinilica a base de agua para interior en tonalidad amarillo vainilla. Incluye aplicación de dos manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea, debidamente para pintura de base de agua. Aquella de propósito poliacrilamidas certificados y los elementos de protección personal para la ejecución de la actividad	m2	30.00	$ 20.000	$ 600.000
1.26	Cargue manual, transporte y botada de material proveniente de las demoliciones, incluye palear en los recorridos y distancia de botaderos. Se bajo hacer en botaderos oficiales autorizados por la entidad competente. Su medida será en m3	m3	5.00	$ 80.000	$ 400.000
	2. MANTENIMIENTO AULA LABORATORIO DE PAVIMENTOS BLOQUE 42				$ 31.888.500
2.1	Suministro de marco de viga y muros para detención de masas en grano de 2.50m de longitud x 0.10m de ancho, tercer bolsa, incluye anclados de salidas sanitarias de diámetro 3" y anclados en cuna de diámetro 1/2", empotrar de concreto y terminado a cielo de acceso	m	2.00	$ 100.000	$ 200.000
2.2	Suministro de marco de viga y materiales para construcción de pilar en concreto de 21 MPa con embarcadero de espesor 15cm, incluye malla electrosoldada tipo D-84, acero fijado con formaleta metálica o estándar de juntas de diferentes materiales en alturas no mayor de 2.50m x 2.50m	M3	35.10	$ 180.000	$ 6.300.000
2.3	Suministro de marco de viga y materiales para revoque de mesones existentes, marca de referencia, incluye fijados y todo lo necesario para el funcionamiento de la actividad en un ancho de 0.30m	m	51.00	$ 45.000	$ 229.500
2.4	Construcción de muros en concreto f'c 21MPa, de medidas 2.20m de largo x 0.10m de ancho, incluye refuerzo en varilla de 1/2" en ambos sentidos, construcción de dos sardineles de 0.60m de alto x 0.30m de ancho en mampostería reforzada con fierro en ambos casos	m	2.00	$ 550.000	$ 1.100.000
2.5	Construcción de viviendo en concreto f'c 21 MPa, de medidas 15cm de espesor x 0.70m de profundidad x 1.70m de largo, incluye refuerzo y fijados	m	1.00	$ 300.000	$ 300.000
2.6	Aplicación de pintura tipo Dorado o equivalente para exteriores en muros y cielos, que cumpla con la Norma NTC 1335, 2 manos o las que sean necesarias para cubrir por completo superficies pareja y homogénea, incluye suministro y limpieza de las mezclas, anteriores con lijado, preparación y adecuación de la superficie a intervenir. Color blanco	m2	132.20	$ 27.000	$ 3.569.400
2.7	Cerrada de mesón en piano punto No.1 color gris, de medidas 2.00m de largo x 0.60m de ancho, incluye salpicadas en 1ra bondi y capa de 0.02m acabado mate	m	2.00	$ 450.000	$ 1.100.000
2.8	Aplicación de pintura sintetica color gris, en todas estaciones de talleres para muebles en general de dentro de medidas 1.20m de largo x 0.60m de altura por 2 lados x 0.60 de ancho (VER DETALLE)	M	1.20	$ 450.000	$ 440.000
2.9	Suministro de marco de viga y materiales para recorte de vía de piano metálica de acceso principal de 2.10m x 0.82m incluye acabado final en esmalte tipo pintuco de vía y marco por ambos caras	un	1.00	$ 300.000	$ 300.000

2.12	Reposición, tendido y conexionado de mayor diámetro a medida de 3,70m de ancho x 1,20m alto aprox. en gabi. Incluye retiro selectivo con indicación de otorgar para mejorar instalaciones.	m	5,20	$ 80.000	$ 416.000
2.13	Suministro, transporte e instalación de salida de toma doble con polo a tierra (2W) provista con bandeja EMT 3/4". 16A, 125 V Tipo LEV referencia 5020 ACP o equivalente, en bandeja EMT de 3/4". Incluye tapa, caño EMT, enchufes semidobles de cobre 10 AWG-CU-PE HF FR LC 0,7 mm, caja metálica 12*12*5 de aplicación con tapa expresamente conectada de conexión pto empotrado, grapa metálica galvanizada doble vía marcación con precinto de acuerdo a la norma, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	un	16,00	$ 165.000	$ 2.640.000
2.14	Suministro, transporte e instalación de salida de toma doble con polo a tierra (2W) provista con bandeja EMT 3/4". 16A, 125 V Tipo LEV referencia 5020 ACP y enchufe norma IRAM 2-186 o equivalente, en bandeja EMT de 3/4". Incluye tapa, bandeja, caño EMT, enchufes semidobles de cobre 12 AWG-CU-PE HF FR LC 0,7 mm, caja metálica 12*12*5 de aplicación con tapa expresamente conectada de conexión pto empotrado, grapa metálica galvanizada doble vía, marcación con precinto de acuerdo a la norma, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	un	9,00	$ 110.000	$ 990.000
2.15	Suministro, transporte e instalación de salida de toma 32 (controlado (2W) bandeja en tapa EMT de 3/4". Tipo Leviton o similar, bandeja chica EMT, enchufes semidobles de cobre 12 AWG-CU-PE HF, caja metálica galvanizada 12*12*5 de aplicación con tapa expresamente conectada de conexión pto empotrado, grapa metálica galvanizada doble vía, marcación con precinto de acuerdo a la norma, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	un	2,00	$ 165.000	$ 330.000
2.16	Suministro, instalación e habilitación de luminaria panel LED de empotrar o descolgar, 595x595x10,05mm, 40W, 100-277v Chasis de primera de 0,5Certificado IRAM LAP. Diseño moderno con fuente de alimentación dentro del artefacto en 100 BMD y difusor plástico Una delgado y Sobre con diseños de color integrado. Incluye todos accesorios para su correcta colocación.	un	6,00	$ 220.000	$ 1.320.000
2.17	Provisión de provisión aproximada a base de acero con pintura metálica de color de 0,40m de ancho x 0,40m de alto, dos metros o las necesarias hasta obtener una capacidad portante y homogénea. Incluye armados y hormigón de los mismos, dimensión para provisión a base de tornillo, adecuación de la superficie a colocarse hasta alcanzar una superficie pareja y homogénea, color negro. (VER DETALLE)	un	5,00	$ 70.000	$ 400.000
2.17	Suministro, colocación e instalación de salida telefónica hasta de 3". Incluye todos los accesorios hasta el punto de destino. Se pagará cada salida hasta un recorrido máximo de cubierta de hasta 1,5 m. Cada adicional cada conexionado pagarán aparte. Incluido y reflectora, en posiciones bajas. Apunte a cualquier otro caso de aplicación. Incluye entrada las conexiones internas de conexión a caja.	un	2,00	$ 35.000	$ 70.000
2.18	Suministro e instalación de salidas en bandeja. PVC provisto RDE 3 1/2" para chapa de plástico. Incluye accesorios necesarios tipo PVC/CO y demás elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	un	2,00	$ 30.000	$ 60.000
2.19	Aplicación de zanjeo con amoladora a base de acero para tanta en tierra existente, con cemento. Incluye 3 pasadas tres veces, con marcha y las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea, adecuada para pintura a base de acero. Apunte de artefactos telefónicos certificados a los elementos de protección personal para el buen desarrollo de la actividad.	mt2	34,00	$ 28.000	$ 960.000
2.20	Suministro de escalera en aglomerado RH de 15mm, referencia MELAMINA MILAN ESTANDAR, de medidas 1,20m de largo x 0,60m de ancho x 0,80m de altura, incluye tres huellas de 30cm, chapeada en la misma referencia con todos los cantos cepillados y contrahuella de 0,40m de ancho x 0,20m de profundidad, ocultando en parte superiores de cierre revestido de 12cm.	un	1,00	$ 1.650.000	$ 1.650.000
2.21	Suministro de silla de escritorio color negro, en tela/polipiel con brazos, marca COMFORTABLE/ES referencia Nro o similar.	un	1,00	$ 550.000	$ 550.000
2.22	Suministro e instalación de bandeja en madera 30cm con frente y puntas correctas de cantos rígidos, en aglomerado RH de 15mm, referencia MELAMINA MILAN ESTANDAR, de medidas 2,40m de ancho x 0,60m de alto.	un	1,00	$ 1.800.000	$ 1.800.000
2.23	Suministro e instalación de bandeja en madera baja con frente y puntas correctas de cantos rígidos, en aglomerado RH de 15mm, referencia MELAMINA MILAN ESTANDAR, de medidas 2,40m de ancho x 0,30m de alto.	un	1,00	$ 1.400.000	$ 1.400.000
2.24	Suministro e instalación de bandeja en madera baja con frente y puntas correctas de cantos rígidos, en aglomerado RH de 15mm, referencia MELAMINA MILAN ESTANDAR, de medidas 1,70m de ancho x 0,30m de alto	un	1,00	$ 1.200.000	$ 1.200.000
2.25	Suministro e instalación de cerradura automática en acero inoxidable, para encastre de pestillo, incluye apertura de vano para colocar por ambas y vea exterior y ambientes, los mismos en el frente material como mencionar. (VER DETALLE)	un	1,00	$ 2.280.000	$ 2.280.000

2.26	Cargue manual, transporte y retiro de material proveniente de las demoliciones y excavaciones. Incluye [illegible] de ser necesario y derecho de botadero. Se debe hacer en botaderos oficiales autorizados por la entidad competente. Su medida será en sitio	m3	8,00	$	50.000	$	400.000
	3. MANTENIMIENTO AVISO INSTITUCIONAL					$	**[illegible]**
3.1	Suministro de mano de obra para desmonte de aviso institucional. Incluye cerramiento, transporte y alquiler de andamios y elementos certificados.	m	1,00	$	450.000	$	450.000
3.2	Suministro de materiales y mano de obra resane de muro alto. Incluye elementos de protección personal para trabajo en alturas y los respectivos certificados vigentes del personal que realiza la actividad.	m2	21,50	$	55.000	$	1.182.500
3.3	Suministro de materiales y mano de obra para aplicación de pintura epoxica color blanco en muro de aviso, incluye elementos de protección personal para trabajo en alturas y los respectivos certificados vigentes del personal que realiza la actividad.	m2	21,50	$	35.000	$	[illegible]
3.4	Suministro de materiales y mano de obra para aplicación de pintura a base de aceite para franja institucional color amarillo y verde de ancho 20cm ambos colores, incluye elementos de protección personal para trabajo en alturas y los respectivos certificados vigentes del personal que realiza la actividad.	ml	21,00	$	70.000	$	1.470.000
3.5	Suministro de mano de obra para desmonte de lampara existente.	un	1,00	$	30.000	$	30.000
3.6	Suministro de mano de obra y materiales para limpieza y recuperación de aviso en aluminio con las letras institucionales, incluye instalación.	glb	1,00	$	1.150.000	$	1.150.000
3.7	Suministro e instalación de reflectores LED de 50W de 7200 lumenes, con salida en [illegible] incluye base metálica para fijación y dirección de la luz.	un	3,00	$	350.000	$	[illegible]
	4. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REJA METALICA PERIMETRAL [illegible]					$	**[illegible]**
4.1	Retiro en el sitio de dos unidades de PTS de 100 x 50 calibre 16 para cerramiento de módulos de cerramiento existente de 2,00m de ancho x 1,80m de alto. Incluye cortes laterales no mayores a 15cm de perfil PTS calibre 16 existente en buenas condiciones, para reposición de nuevos PTS horizontales soldados en los extremos y retirando de manera gradual 14 parales cortos en tubería cuadrada de 1" x 1" calibre 18 de 1,30m de altura + 20cm de escuadra a 45 grados y reemplazando de ser necesario un 20% de los mismos, para soldarlos de nuevo a los 2 perfiles cambiados. Se incluye masillado y pulimiento de cordón de soldaduras.	un	31,00	$	400.000	$	12.400.000
4.2	Suministro de mano de obra y materiales para aplicación de anticorrosivo tipo PINTUCO PREMIUM BLANCO REF. 508 o similar, por ambas caras de la reja y tapones cuadrados [illegible] en parales verticales, en módulos de cerramiento de 2,00m de ancho x 1,80m de alto, con las siguientes especificaciones: 14 parales cortos en tubería cuadrada de 1" x 1" calibre 18 de 1,30m de altura + 20cm de escuadra a 45 grados y 5 parales largos de 1" x 1" de 1,40m de altura + escuadra a 45 grados de 20cm, 2 horizontales tipo PTS de 100 x 50 calibre 16.	ml	21,00	$	[illegible]	$	[illegible]
4.3	Retiro en el sitio de dos unidades de PTS de 100 x 50 calibre 16 para cerramiento, de un módulo de cerramiento existente de 0,50m de ancho x 1,80m de alto. Incluye cortes laterales no mayores a 15cm de perfil PTS calibre 16 existente en buenas condiciones, para reposición de nuevos soldados en los extremos y retirando de manera gradual 3 parales cortos en tubería cuadrada de 1" x 1" calibre 18 de 1,30m de altura + 20cm de escuadra a 45 grados y reemplazando de ser necesario un 20% de los mismos, para soldarlos de nuevo a los 2 perfiles cambiados. Se incluye masillado y pulimiento de cordón de soldaduras, acabado final en anticorrosivo blanco tipo PINTUCO PREMIUM BLANCO ref. 508 o similar, completo por ambas caras y tapones de los tubos cuadrados en ambos extremos.	un	1,00	$	300.000	$	300.000
4.4	Retiro en el sitio de dos unidades de PTS de 100 x 50 calibre 16 para cerramiento, de un módulo de cerramiento existente de 2,75m de ancho x 1,80m de alto. Incluye cortes laterales no mayores a 15cm de perfil PTS calibre 16 existente en buenas condiciones, para reposición de nuevos soldados en los extremos y retirando de manera gradual 19 parales cortos en tubería cuadrada de 1" x 1" calibre 18 de 1,30m de altura + 20cm de escuadra a 45 grados y reemplazando de ser necesario un 20% de los mismos, para soldarlos de nuevo a los 2 perfiles cambiados. Se incluye masillado y pulimiento de cordón de soldaduras, acabado final en anticorrosivo blanco tipo PINTUCO PREMIUM BLANCO ref. 508 o similar, completo por ambas caras y tapones de los tubos cuadrados en ambos extremos.	un	1,00	$	600.000	$	600.000
4.5	Suministro de materiales y mano de obra para [illegible] puerta existente en puerta de acceso principal de medidas 4,10m de ancho x 2,50m de alto, incluye soldadura y aplicación de anticorrosivo blanco tipo PINTUCO PREMIUM BLANCO ref. 508 o similar, completo por ambas caras.	un	1,00	$	750.000	$	750.000
4.6	Suministro de materiales y mano de obra para instalación de puerta corrediza hacia la [illegible] por fuera de 1,00m de ancho x 2,40m de alto, con tubería cuadrada de 1" x 1" calibre 18 y 5 horizontales tipo PTS de 100 x 50 calibre 16. Incluye chapa de seguridad, [illegible], riel, rodamientos, acabado en anticorrosivo blanco tipo PINTUCO PREMIUM BLANCO ref. 508 o similar, completo por ambas caras y tapones de los tubos cuadrados con el mismo material, no se aceptan en plástico.	un	1,00	$	4.500.000	$	4.500.000

L21

4.7	Suministro de materiales y mano de obra para instalación de perfil PVC de 150 x 100 calibre 16, de 1,50m de altura, con anclaje cerca de tejado a base de muro cada un platina de 25cm x 25cm x 5dE, este servirá de fijación de tejas cabeza de puerta corrediza pastoral, incluye de teja, incluye colocación de antiestrellas tipo PINTUCO PREMIUM BLANCO mate 500 o similar, sellado DOBLE PINTUCUM como acabado final, con pernos para platina de anclaje y cierre superior fundido con el mismo material. Se incluye demolición de bloque split, retiro en lapa de escombro, empacado y transporte de escombros	un	1,50	$ 340.000	$ 500.000
4.8	Suministro de materiales y mano de obra para aplicación de pintura a base de aceite brillante referencia DOBLE PINTUCUM o similar, por ambas caras, en reja de 1,00m x 1,50m incluye cartón de protección para evitar salpicar el muro en tejados y retiro del exceso	un	47,00	$ 340.000	$ 17.853.000
4.9	Suministro de materiales y mano de obra para aplicación de pintura a base de aceite brillante referencia DOBLE PINTUCUM o similar, por ambas caras, en reja de 0,95m x 1,80m incluye cartón de protección para evitar salpicar el muro en tejados y retiro del exceso	un	1,00	$ 350.000	$ 350.000
4.10	Suministro de materiales y mano de obra para aplicación de pintura a base de aceite brillante referencia DOBLE PINTUCUM o similar, por ambas caras, en reja de 2,70m x 1,80m incluye cartón de protección para evitar salpicar el muro en tejados y retiro del exceso	un	1,00	$ 350.000	$ 350.000
4.11	Suministro de materiales y mano de obra para aplicación de pintura a base de aceite brillante referencia DOBLE PINTUCUM o similar, por ambas caras en puerta de acceso principal de medidas 3,9m de ancho x 2,60m de alto. Incluye cartón de protección para evitar salpicar el muro a pisos	un	1,00	$ 1.400.000	$ 1.400.000
5. REFORMA PORTERIA CON ACCESO PEATONAL					**$ 10.350.000**
5.1	Suministro de mano de obra y materiales para construcción de garita peatonal de 2,00m x 2,00m en pernos y mampostería de madera tratada y tejas en asfalteam de 4mm, soportada con tejas zinc. Esta incluye vano de acceso, lámina de piso e instalación eléctrica (apagador para luces y tomacorriente.	un	1,00	$ 1.700.000	$ 1.700.000
5.2	Suministro e instalación de cerramiento provisional en lata recta con una altura de 2,1 m, estructura en tubo galvanizado cal 18 y lamina de tipo zinc cal 26 ref. Incluye transporte, instalación y desmonte de la obra.	m	10,00	$ 25.000	$ 250.000
5.3	Suministro de mano de obra para excavación en material heterogéneo para empotramiento de postes, incluye retiro de sobrantes, preparación de superficie para fundamentación, transporte interno al sitio de acopio de material producto de la excavación y pruebas de asentamiento	m3	14,00	$ 170.000	$ 2.380.000
5.4	Suministro de mano de obra para excavación en material heterogéneo tipo de fundación, medida 80cm x 80cm. Incluye transporte interno de material en costal a sitio de acopio	m	10,00	$ 15.000	$ 150.000
5.5	Suministro de mano de obra para excavación en material heterogéneo de cimiento de 1,20m x 1,80m x 0,30m de profundo. Incluye transporte interno de material en costal a sitio de acopio	un	4,00	$ 100.000	$ 400.000
5.6	Suministro, transporte y colocación de concreto f'c 21 MPa para zapata de pedestal 1,00m x 1,20m x 0,80m de espesor. Incluye el vibrado, protección y curado y todo lo necesario para el desarrollo de la actividad. (VER ANEXO 1). El costo de refuerzo de pagará en su respectivo ítem	un	4,00	$ 250.000	$ 1.000.000
5.7	Suministro, armada y colocación de concreto f'c 21 MPa para viga de fundación de pedestal 30cm x 30cm. Incluye el vibrado, protección y curado y todo lo necesario para el desarrollo de la actividad. (VER ANEXO 1). El costo de refuerzo se pagará en su respectivo ítem.	m	12,00	$ 170.000	$ 2.040.000
5.8	Construcción de columnas de 2,10m x 0,25m en concreto de 21 MPa, anclada a la viga, incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta en acero (2 caras internas lisas), elementos, fluidificante para mezclas de concreto, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. (VER ANEXO 1). El costo de refuerzo se pagará en su respectivo ítem	m	16,00	$ 180.000	$ 2.880.000
5.9	Construcción de sobrecimiento en bloque de 15cm x 20cm x 40cm, incluye relleno de sus celdas con grouting y todo lo necesario para el desarrollo de la actividad.	m2	12,00	$ 55.000	$ 660.000
5.10	Suministro e instalación de malla eslabón de 2mm, en una teja de 50cm como impermeabilización horizontal sobre el sobrecimiento en bloque	m	11,00	$ 65.000	$ 715.000
5.11	Demolición de manipostería existente en bahío, cargue de escombro, incluye empacado de escombros y transporte interno a sitio de acopio	m2	12,00	$ 40.000	$ 480.000
5.12	Demolición de piso en bahíos o cocinas de cualquier espesor, hasta llegar al terreno o entresuelo, incluye empacado de escombros y transporte interno a sitio de acopio	m2	7,00	$ 40.000	$ 280.000
5.13	Desmonte de techo existente en láminas o teja de barro, incluye retiro de escombros y transporte interno hasta sitio de acopio	m2	7,00	$ 30.000	$ 210.000
5.14	Suministro, transporte y colocación de concreto f'c 21 MPa para viga de amarre de techo de sección 20cm x 20cm, con modelo moldeo en mano de obra, incluye el vibrado, protección y curado y todo lo necesario para el desarrollo de la actividad. (VER ANEXO 1). El costo de refuerzo se pagará en su respectivo ítem	m	10,00	$ 170.000	$ 1.700.000
5.15	Suministro de mano de obra para retiro de ventana existente en aluminio anodizado de 1,80m de altura por 1,20m de ancho. Incluye transporte interno a sitio de acopio para su reutilización	un	1,00	$ 80.000	$ 80.000

222

6.16	Suministro, transporte e instalación de mampostería en bloque estándar de 10cm x 15cm x 20 cm; pegado utilizar cemblock. Incluye mezcla de pega con relación 1:4, no aplica granulado que la mampostería cubra completo los muretes sobre los que se asienta. andamios certificados y todo lo necesario para la culminación de la actividad.	m2	32.00	$ 180.000	$ 5.760.000
6.17	Construcción de antepecho en concreto, en barras de hierro de 3/8" y 1/2" de diámetro con dimensiones de 10cm x 15cm x 30cm. Incluye 2 dovelas en varilla 1/2 de 60 cm de altura cada una.	m	10.00	$ 60.000	$ 1.320.000
6.18	Suministro, transporte e instalación de ventana en aluminio y vidrio templado de 6mm, con dimensiones de 1.20m x 1.20m, incluye marco, vidrio templado, herrajes, silicona y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	2.88	$ 150.000	$ 1.872.000
6.19	Construcción de viga de concreto de 21 MPa, con un espesor de 15 cm, dispuesta con estribos de 10cm, incluye suministro, transporte y colocación del concreto, malla electrosoldada C-84, vigas laterales, vertido, puntación, curado, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. (VER DISEÑO)	m2	19.80	$ 200.000	$ 4.500.000
6.20	Suministro, transporte e instalación de muro prefabricado en polietileno reciclado de 3mm de espesor con acabado en color, incluye anclaje a muro cada 1m de altura (a 2cm de piso, aproximado) y revestimiento con pintura protectora blanca resistente tipo vinilmur o similar, se debe garantizar la adherencia del mismo y una buena instalación de las baldosas en los bordes para prevenir filtraciones entre la losa y el muro.	m2	22.00	$ 93.000	$ 2.034.000
6.21	Suministro, transporte e instalación de pilastra muro cortina 3.0, tres pisos de piso (altura total) incluye anclaje mínimo de 15cm, este puede ser visto dentro de la construcción del terreno. Debe incluir todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	11.00	$ 9.000	$ 99.000
6.22	Suministro, transporte e instalación de mortero para pega de material con base de cemento, todo lo necesario para el desarrollo de la actividad	m2	11.00	$ 80.000	$ 880.000
6.23	Punto de agua en PVC hidráulico de 1/2", incluye 2 m de tubería mínimo, accesorios para dejar punto instalado y todos los suministros necesarios para su correcto funcionamiento.	un	2.00	$ 45.500	$ 91.000
6.24	Suministro, montaje e instalación de salida sanitaria de 2", incluye todos los accesorios hasta el tapón de prueba. Se dejara dicha salida lista en diámetro mínimo de tubería no mayor a 2 m. Estos deberán estar correctamente soportados contra muros, columnas y losas existentes, sin ocasionar fugas, flexión o ningún otro daño en la estructura. Incluye también las perforaciones requeridas, los cortes e pérdidas que se ocasionen	un	2.00	$ 40.000	$ 80.000
6.25	Suministro, transporte e instalación de Salida eléctrica LTDV para luminaria, incluye 3m de cable de cobre tipo THHN AWG 12+T, cajas plásticas 2" x 4", tomas con tapa, conectores tipo resorte, terminales de 1/2", accesorios de fijación y demás elementos para su correcta instalación y hasta 3m de tubería PVC conduit	un	3.00	$ 47.000	$ 276.000
6.26	Suministro, transporte e instalación de Salida eléctrica LTDV para toma, incluye 3m de cable de cobre tipo THHN AWG 12+T, cajas plásticas 2" x 4", tomas con tapa, conectores tipo resorte, terminales de 1/2", accesorios de fijación y demás elementos para su correcta instalación y hasta 3m de tubería PVC conduit.	un	6.00	$ 80.000	$ 540.000
6.27	Suministro, transporte e instalación de luminaria tipo LED de empotrar o descolgar, 30w+25w Watts, 48W, 100-277V Grado de protección IP 65 Certificado RETILAP. Diseño moderno con barra de iluminación lineal, basada en LED SMD y difusor translúcido. Ultra delgado y diseño con múltiples de color ambiente. Incluye cable antiestallamiento AWG y demás accesorios.	un	4.00	$ 220.000	$ 880.000
6.28	Suministro e instalación de piso laminado HDF con corrección interna con Duropax o equivalente, de 10.3x33.8 cm, color Blanco, con presa de resistencia de, abrasión 5, incluye suministro de pegante para laminados tipo Pegafor o equivalente, rodapies con Blanco con tono para ventanas, retiros, cortes con máquina y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	11.52	$ 85.000	$ 1.042.500
6.29	Suministro e instalación de zocalo cerámico de altura 8cm, piso cerámico interno tipo Duropax o equivalente, DE 10.3x33.8 cm, color Blanco, con presa de resistencia de, abrasión 5, incluye suministro de pegante para laminados tipo Pegafor o equivalente, rodapies con Blanco Blanco para ventanas, retiros, cortes con máquina y todo lo necesario para su correcta instalación.	m	12.00	$ 20.000	$ 240.000
6.30	Construcción de viga de concreto de 21 MPa, con un ancho de 0.21m y un espesor de 0.15 cm, impermeabilizado con Sika 1 o equivalente, vaciado en el sitio, incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta en acero de 12 mm, o equivalente para soportar a la viga, andamios, cuñas, metros, mallas, alambres y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, según diseño. No incluye refuerzo.	m	18.70	$ 180.000	$ 3.366.000
6.31	Construcción de losa en concreto de 21 MPa, con un grosor de 0.20m y un espesor de 0.15 cm, impermeabilizado con Sika 1 o equivalente, vaciado en el sitio, incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta en acero de 12 mm, o equivalente para soportar a la viga, andamios, cuñas, metros, mallas, alambres y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, según diseño. No incluye refuerzo.	m	4.80	$ 120.000	$ 576.000

2.13

5.32	Suministro e instalación de antivandálico en aglomerado RH de 13mm de espesor con malla antiruido de seguridad para evitar caídas y robo de artículos en alturas de 10cm de medidas 0.60m de ancho x 0.60m de alto. (VER DETALLE)	un	3.00	$	160.000	$	1.920.000
5.33	Suministro, transporte y colocación de cerramiento H= 2.10 altura para evitar caídas de personas 1.40m x 3.60m x 1.10m de espesor, incluye retiro de los mismos en periodo de protección terminada toda electrocutabilidad (ver D-04 y todo lo necesario para el desarrollo de la actividad	m2	5.40	$	110.000	$	810.000
5.34	Suministro, montaje y colocación de señales preventivas de 60cm x 80cm de material reflectivo en concreto f´c 21 MPa para cerca provisional. (VER DETALLE)	U	6.00	$	50.000	$	300.000
5.35	Cubierta de madera con espesor 1" (2 UNIDADES) incluye suministro y transporte de los materiales, preparación de la superficie e instalación, pernos, tejas, tablas y todos los elementos necesarios necesarios para su correcta construcción.	m2	17.63	$	48.000	$	847.000
5.36	Cubierta de madera con espesor 1" (4 UNIDADES) incluye suministro y transporte de los materiales, preparación de la superficie e instalación, pernos, tejas, tablas y todos los elementos necesarios necesarios para su correcta construcción.	m2	21.00	$	50.000	$	1.050.000
5.37	Aplicación de pintura TIPO 1 VINILTEX o equivalente color blanco, para muros y cielos, 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea incluye suministro y transporte de los materiales, preparación y aplicación de la superficie e imprimante.	m2	59.89	$	20.000	$	1.215.556
5.38	Suministro e instalación de puerta tipo cinco Ubanisa, en estructura de 0.60m de ancho x 2.70m+2.30m, incluye rejillas y descarga metálica de cocina en angulos de 1" x 1" de 1.90m x 5.60m con aplicación de antioxidante y acabado final de pintura esmalte negro brillante.	m	4.75	$	550.526	$	2.612.500
5.39	Suministro, transporte y colocación de ventana celosía Tipo en aluminio anodizado natural de 3capas o equivalente y vidrio crudo claro de 3 mm con dimensiones nominales 1.60m x 1.20 m., dividida en dos cuerpos corredizos con proyectar y malla para tipo paso de tela en cuerpo fijo. Incluye rejillas pestañeros en aluminio, protectores e pretiles, antepechos, sistema antivandálico antiborrajos en todo el perímetro de la ventana y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	1.00	$	1.100.000	$	1.100.000
5.40	Suministro, transporte y colocación de ventana celosía Tipo en aluminio anodizado natural de 3capas o equivalente y vidrio crudo claro de 3 mm con dimensiones nominales 1.60m x 1.20 m., dividida en dos cuerpos corredizos con proyectar y malla para tipo paso de tela en cuerpo fijo. Incluye rejillas pestañeros en aluminio, protectores e pretiles, antepechos, sistema antivandálico antiborrajos en todo el perímetro de la ventana y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	2.00	$	800.000	$	1.600.000
5.41	Suministro, transporte y colocación de puerta en aluminio anodizado natural de 3capas o equivalente, el borde superior en vidrio crudo claro de 3 mm color bronce y la parte inferior en lámina de aluminio de medidas 0.90m x 2.20m, incluye chapa de puerta antiasalto incluye rejillas pestañeros en aluminio, protectores e pretiles, antepechos, sistema antivandálico antiborrajos en todo el perímetro de la ventana y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	2.00	$	2.400.000	$	4.800.000
5.42	Suministro de pintura caucho de tipo transparente incluso a lado de acuerdo materiales especificados indicados.	m	1.00	$	10.000	$	30.000
5.43	Suministro de cerramiento, incluye transporte interno a sitio de acuerdo materiales especificados indicados.	m	1.00	$	10.000	$	30.000
5.44	Suministro e instalación de cerco sanitario tipo tapona de cocina o cerramiento con materiales con plástico, incluye grapas, vehículo de acuerdo materiales, colocación de electrodomésticos y todo lo necesario para el suministro de la actividad.	un	1.00	$	600.000	$	600.000
5.45	Suministro, transporte y aplicación de Acido nítrico a concentración promedio del 15 para lavado de muros exteriores, con sobre los elementos mencionados antes de colocación, instalación y funcionamiento.	m2	22.40	$	15.000	$	336.000
5.46	Suministro, transporte y aplicación de hidrófugo impermeabilizante tipo sika tipo 1 o similar (1 litro transparente o equivalente) a excepciones para humedecerla de baldosas con todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	22.40	$	15.000	$	336.000
5.47	Construcción de escalera en tipo macizo tipo garaje con acabado rasgado y tres protecciones de pintura de 1.10 color blanco	un	1.00	$	450.000	$	450.000
5.48	Cargue manual, transporte y botada de material proveniente de las demoliciones y excavaciones, incluye palas de ser necesario y demoras de botadero. Su pago hasta en botaderos oficiales autorizados por la entidad competente. Su medida será en sitio.	m3	18.00	$	20.000	$	1.620.000
5.49	Suministro, transporte e instalación de acero de refuerzo figurado FY= 420 Mpa 0.5020 kg/ml corrugado, incluye transporte sin descarga, alambre de amarre, cortadores y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	kg	380.54	$	9.800	$	3.581.587
5.50	Suministro e instalación de cerco metálico de 6 puertas con PINTURA ANTICORROSIVA tubería de 2.00cm x 10cm x 10cm.	un	5.00	$	1.500.000	$	4.500.000
5.51	Suministro de valla de madera cada seis (6) metros en polipropileno en malla, marca CONSTRUCTOR 2.0 referencia 1.80 x 2.00 mt	un	3.00	$	550.000	$	1.100.000
5.52	Suministro, transporte e instalación de geotextil en concreto profundizado de 30cm de ancho para desagüe de todas las cubiertas.	un	1.00	$	31.500	$	31.500

8.02	Suministro, transporte e instalación de acceso social de tubo, hokatit, pulido y brillado de 1,20m de altura por 0,60m de ancho, incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	un	2.00	$ [illegible]	$ [illegible]
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					$ [illegible]
Administración			25.00%		$ [illegible]
Utilidad			5%		$ [illegible]
COSTO TOTAL OBRA					$ [illegible]

Bello, 16 de febrero de 2026

Señores:
EDUNORTE Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Norte - Bello

Referencia: CARTA DE INTENCIÓN Y COMPROMISO DE DEDICACIÓN

Respetados señores:

Por medio de la presente, yo, **DANIEL ANDRÉS VILLA LLANO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N.° **1152446877**, manifiesto formalmente la intención de participar en el proceso de referencia ante su entidad en calidad de **Director**.
En el marco de esta participación, certifico mi compromiso con un **PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL 50%** del tiempo para la ejecución y supervisión del objeto contractual.
Dicha propuesta tiene como propósito asegurar la correcta articulación entre la dirección estratégica de **PROYECTAR GROUP** y los requerimientos técnicos exigidos por **EDUNORTE**, garantizando la calidad y eficiencia en los procesos.
Con estas estrategias se espera cumplir a cabalidad con el cronograma de actividades, optimizar los recursos asignados y mantener una comunicación fluida y constante con la supervisión designada por la entidad.
La propuesta presentada contempla la disponibilidad de los recursos técnicos y humanos necesarios para el desarrollo exitoso del proyecto bajo los estándares de desarrollo urbano y rural que rigen su institución.
Quedamos a su disposición para formalizar este compromiso.

Atentamente,

DANIEL ANDRÉS VILLA LLANO
C.C. 1152446877
Director

Daniel Andrés Villa Llano

INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

Perfil profesional

Ingeniero civil especialista en vías y transporte con amplia experiencia en el diseño, supervisión y construcción de pavimentos en el sector público y privado, ejecutando algunas de las construcciones viales más importantes del país, encaminado al logro de las metas alcance, costo, calidad, productividad y satisfacción del cliente, con experiencia específica en formulación, estructuración presupuestal, diseño, ambientación, control de obras, administración y dirección de proyectos en los ámbitos de vías, estructural e hidráulico a nivel técnico y gerencial. Aplicando técnicas y experticia en planeación, programación, contratación, diseño y construcción, implementando soluciones innovadoras en beneficio de los resultados técnicos económicos y contractuales.

Experiencia laboral

Supervisor de obra y presupuesto, TECNICA S.A.S., Medellin

- Supervisión técnica y administrativa [illegible] estructural local AUTECO especialistas - 630 m2 [illegible] locales, parqueaderos, muros).
- Supervisión técnica para la construcción de [illegible] de tierra y estructura de contención [illegible].
- Coordinación de programación y presupuesto [illegible].

auxiliar de ingeniería de pavimentos, estructura y geotecnia , TECNISUELOS S.A.S., Medellín

- Análisis de [illegible] geotécnicos y ensayos de laboratorio.
- Diseño de pavimento, asfáltico y [illegible] de proyectos [illegible] y privados, como Argos, ETB, Confenalco, Antioquia.
- Coordinación logística para estudios de suelos, patología de [illegible] y ensayos de laboratorio.
- Visitas técnicas para elaborar [illegible] de [illegible] y [illegible].

Especialista en vías y transporte , D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, Medellín

- Director encargado del control de calidad en el laboratorio y de [illegible] concreto y pavimentos a la vista.
- Estudio de costos y diseño de rehabilitación del pavimento [illegible] del proyecto [illegible] ubicada en el municipio de Medellín departamento de Antioquia (2021).
- consultoría para el estudio de suelos y diseño de pavimento [illegible] para $321 [illegible] en la vereda [illegible] en el municipio de [illegible] departamento de Antioquia.
- control de calidad de materiales, estudios y diseño de pavimento para el contrato de obra No. 4600006478 de 2018 que tuvo [illegible]

Otras personas

[illegible] Colombia
[illegible]
[illegible]

Lista

[illegible]

Competencias

Trabajo [illegible]

Compromiso

Toma de [illegible]

Trabajo en equipo

Liderazgo

Resolución de problemas y [illegible]

Capaz de identificar soluciones [illegible] que [illegible] los requerimientos del proyecto

Excelente habilidad [illegible] en [illegible] de [illegible]

Manejo [illegible] de la [illegible] y externas [illegible]

proyecto "MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS EN VARIAS SUBREGIONES DE ANTIOQUIA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA EXPLOTACIÓN DE GASES, EN LA VÍA CAÑASGORDAS – FRONTINO, DEL MUNICIPIO DE FRONTINO, EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DE ANTIOQUIA"

- estudios y diseños de pavimentos para las VÍA SALGAR – SANTA ANA Y SAN ROQUE – SAN RAFAEL CORRESPONDIENTE MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LA SUBREGIÓN DE ORIENTE DE ANTIOQUIA CON RECURSOS DE LA EXPLOTACIÓN DE GASES.
- Diseño geométrico proyecto intersección san juan con la variante para vías de acceso y glorietas ubicada en medellín
- Diseño de pavimento Vía San Carlos Antioquia

Formación

Ingeniero civil, Universidad Nacional, Medellín (2019)

Especialista en vías y transporte., Universidad Nacional, Medellín (2020)

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Confiere el Título de:

Ingeniero Civil

Daniel Andres Villa Llano

C.C. 1.152.446.877 de Medellín

quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello, y previa toma del juramento de rigor, otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Medellín, a los 5 días del mes diciembre de 2019

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No 0022, folio 17 del Libro de Diplomas No. 1
de la Facultad de Minas, Sede Medellín

COPIA ELECTRONICA AUTENTICA

229

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Daniel Andres Villa Llano

C.C. 1152446877 de Medellín

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Vías y Transporte

En la ciudad de Medellín, a los 30 días del mes de abril de 2021

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No 8592. Folio 6 del Libro de Diplomas n.° 4
de la Facultad de Minas, Sede Medellín

COPIA NO AUTENTICA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.152.446.877
VILLA LLANO
DANIEL ANDRES


12-AGO-1993
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
1.78
O+
M
25-AGO-2011 MEDELLIN

MATRICULA PROFESIONAL

011037-0508328 ANT

R2020008437



INGENIERIA CIVIL

DANIEL ANDRES
VILLA LLANO
ID: 1152446877

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

COPNIA

COPNIA

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-428495

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DANIEL ANDRES VILLA LLANO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1152446877, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 611037-050832I ANT desde el 06 de Febrero de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional RJ2020008437

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026)

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autorice la consulta de procesos sancionatorios de violación de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su pleno valor jurídico y probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital contenida en este documento original en formato .pdf, abra el documento con Adobe Acrobat Reader y revise el panel de firmas. Para verificar la integridad e autenticidad del presente documento acceda en el sitio web https://portalws.copnia.gov.co/Procesos/VerificarCertificadoDigital.aspx y valide el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290420957

PIN
Hoja 1 de 01

Bogotá D.C. 30 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL ANDRES VILLA LLANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1152468877.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando el fallo de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38, parágrafo 3o, y 40, del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las sentencias proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular y demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria impuestas por las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contrato con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, verificar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos Mauricio Rodriguez Millan
Jefe Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano (E)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

259

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy viernes 30 de enero de 2026, a las 14:45:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1152446577
Código de Verificación	115244657726013014450

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 230 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOZOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WCB

255

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1152440877 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación coincidan con los aquí registrados

Se expide en Bogotá el 30/01/2025 10:08 PM

Código Verificación: PR3UVFRG54

Válida hasta: 30/04/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en Línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa

Que revisados los datos suministrados del CIUDADANO, el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía Nº 1[illegible]

Apellidos y Nombres: MEJIA [illegible]

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

La suspensión de la ejecutoria del fallo proferido por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, en auto de fecha [illegible] que ordenó suspender provisionalmente los efectos de la Resolución [illegible] por la cual se [illegible] para ingresar a los cursos de formación [illegible] de la Policía Nacional, [illegible] de la sentencia de primera instancia proferida por el Tribunal Administrativo [illegible] de fecha [illegible] que negó las pretensiones de la demanda [illegible]

Esta información no obtiene validez sin la verificación de identificación y autenticidad [illegible] en el documento de identidad establecido. Si este aparece con enmendaduras, no acredita a la persona que lo [illegible] consultada.

La información registrada en el presente formulario NO CONSTITUYE ANTECEDENTES [illegible] de la Policía Nacional [illegible]

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/01/2020 03:32:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1152446877** y Nombre **DANIEL ANDRES VILLA LLANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro informe de validación No. **133908620** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulte medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda | Imprimir



226

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa

Que siendo las 12:17:45 horas del 13/07/2020, el (la) ciudadano(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1152444877**, expedida a nombre de **VILLA ULLOA DANIEL ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se genera en cumplimiento por la entidad o empresa **Proyectar Group** con NIT **901.028127-0** y su utilización es de carácter obligatorio para el proceso de selección o cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 de 12/01/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales contra menores de edad, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 que establece la inhabilidad para ejercer cargos, oficios y profesiones que involucren relaciones directas y habituales con menores de edad".

Validación en línea en: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial

D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
NIT. 901.340.449-7
Calle 63A # 49-14 local 381
TEL. 5904553- 3006974394
MEDELLÍN, ANTIOQUIA.

Yo Luisa Fernanda Giraldo Peñañez,
Coordinadora Area gestión Humana
D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

CERTIFICO:

Que el(a) señor(a) Daniel Andres Villa Llano, (identificado/a) con cedula de ciudadanía No. **1152446877 de Medellin Antioquia**, desempeño la actividad de director de Obra en la compañía en la cual se menciona el proyecto ejecutado:

FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO DESEMPEÑADO	CONTRATO
15/11/2024	18/11/2023	Director de obra	MANTENIMIENTO GENERAL PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS COMUNAS 70 Y 80 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA , TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

Para constancia de lo anterior se firma en Ciudad de Medellín a los veintidos (22) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco veintidos (2025).

Cordialmente,



Luisa Fernanda Giraldo Perlañez
C.C 1037368098 de Marco Antioquia.
TEL: 3046706282

D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

N/T. 901248.409-7
Calle 65A # 46-14 local 303
TEL.. 5904532- 3006974304
MEDELLÍN, ANTIOQUIA.

Yo Luisa Fernanda Giraldo Peñañez,
Coordinadora Area gestión Humana
D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

CERTIFICO:

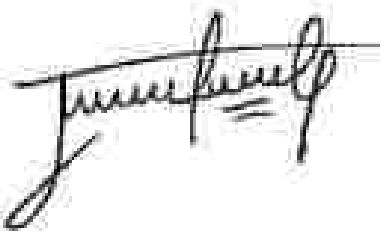
Que el(la) señor(a) Daniel Andres Villa Llano, identificado(a) con cedula de ciudadanía No.**1152446877 de Medellín Antioquia,** desempeñó la actividad de director de Obra en la compañía en la cual se menciona el proyecto ejecutado

FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO DESEMPEÑADO	CONTRATO
11/01/2022	18/02/2023	Director de obra	Desarrollo de consultoría, mantenimiento, construcción y en general todo lo relacionado a ingeniería civil de la obra INTER OCCIDENTE

192

Para constancia de lo anterior se firma en Ciudad de Medellín a los veintitres (23) días del mes de febrero del dos mil veintidos (2022).

Cordialmente,



Luisa Fernanda Giraldo Periañez
C.C 1037368098 de Museo Antioquia.
TEL:3046706282

D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

NIT. 901.348.449-7
Calle 63A # 48-14 local 301
TEL. 5904532- 3006874594
MEDELLIN, ANTIOQUIA.

Yo Luisa Fernanda Giraldo Periañez,
Coordinadora Area gestión Humana
D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

CERTIFICO:

Que él(la) señor(a) Daniel Andres Villa Llano, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1152446877 de Medellin Antioquia,** desempeño la actividad de director de Obra en la compañía en la cual se menciona el proyecto ejecutado.

FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO DESEMPEÑADO	CONTRATO
03/10/2023	05/11/2024	Director de obra	CONSTRUCCION, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO DE MEDELLÍN" dicho contrato con No.3302-325 DE 2023, entre EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU e INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PALACIO BAENA S.A.

Para constancia de lo anterior se firma en Ciudad de Medellín a los veintiún (21) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



Luisa Fernanda Giraldo Peñañez
C.C 1037368098 de Maceo Antioquia.
TEL:3046706282

Bello, 16 de febrero de 2026

Señores:

EDUNORTE Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Norte - Bello Ciudad

Referencia: CARTA DE INTENCIÓN Y COMPROMISO DE DEDICACIÓN

Respetados señores:

Por medio de la presente, yo, **JAVIER ENRIQUE FUENTES CAPACHO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N.° **13.721.542**, manifiesto formalmente mi intención de participar en el proceso de referencia ante su entidad en calidad de **Residente de Obra**.

En el marco de esta participación, certifico mi compromiso con un **PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL 100%** del tiempo para la ejecución, control y permanencia en sitio del objeto contractual.

Dicha propuesta tiene como propósito asegurar el cumplimiento técnico de las especificaciones de construcción, el control diario de las actividades y la correcta implementación de los diseños aprobados por **EDUNORTE**.

Con estas estrategias se espera garantizar la calidad de la obra, el manejo eficiente del personal y los materiales en campo, así como el reporte oportuno de avances a la dirección del proyecto y a la supervisión.

La propuesta presentada contempla la disponibilidad total de mi capacidad profesional para el desarrollo exitoso del proyecto bajo los estándares de desarrollo urbano y rural que rigen su institución.

Quedo a su disposición para formalizar este compromiso.

Atentamente:

JAVIER ENRIQUE FUENTES CAPACHO

C.C. 13.721.542

Residente de Obra

HOJA DE VIDA

JAVIER ENRIQUE FUENTES CAPACHO

Ingeniero Civil C.C. 13.721.542 de Bucaramanga **Matricula Profesional:** 68202112214 STD (COPNIA)

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Civil egresado de la Universidad de Santander (UDES) , con tarjeta profesional vigente expedida en 2004. Cuento con experiencia certificada como Ingeniero Residente en proyectos de infraestructura vial urbana, ejecución de obras de espacio público y manejo de redes de servicios públicos. Poseo conocimientos técnicos en pavimentación asfáltica, estructuras de contención, obras de drenaje y señalización vial.

+4

INFORMACIÓN PERSONAL

- **Fecha de Nacimiento:** 27 de agosto de 1979
- **Lugar de Nacimiento:** Bucaramanga, Santander
- **Estatura:** 1.76 m

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: HOYPRI CONSTRUCCIONES Y CIA LTDA **Cargo:** Ingeniero Residente **Proyecto:** Construcción de la Avenida 34 entre las calles 2 Sur y 1 Sur (Tramo 3), Municipio de Medellín. **Periodo:** 01 de marzo de 2005 – 30 de marzo de 2006

Principales funciones y actividades ejecutadas:

- Supervisión de conformación de subbase y base granular.
- Coordinación de la colocación de mezcla asfáltica MDC-2.
- Ejecución de estructuras de contención, incluyendo muros en concreto reforzado y gaviones.

- Construcción de obras de drenaje (alcantarillado y cunetas).
- Manejo de obras ambientales: siembra, restitución de árboles y empradización.
- Implementación de obras de señalización vertical, horizontal, defensas viales y tachas reflectivas.
- Desarrollo de obras de espacio público y amoblamiento urbano (andenes, plazoletas, alamedas, contenedores de raíz).
- Ejecución de obras de servicios públicos: acueducto, alcantarillado y redes eléctricas y mantenimiento de edificaciones.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado en Ingeniería Civil Corporación Universitaria de Santander (UDES) – Bucaramanga **Fecha de Grado:** 26 de septiembre de 2004

REFERENCIAS PROFESIONALES

Ing. Nestor Alonso Sarabia López Gerente - Heypi Construcciones y Cia Ltda Teléfono de contacto (según certificación): 434 23 40 - 310 823 75 75

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.721.542

FUENTES CAPACHO

APELLIDOS

JAVIER ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-AGO-1979**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**A-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-SEP-1997 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0123100-1B153571-M-0013721542-20070129 **01410**07029A 02 205820506

160

Certificados y Diplomas

La Corporación Universitaria de Santander

UDES

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional
Reconocimiento con la Personería Jurídica No. 2110 de 1980
Teniendo en cuenta que

JAVIER ENRIQUE FUENTES CAPACHO

C.C. N° [illegible] Expedida en [illegible]

Cursó y aprobó los estudios programados por esta Institución Universitaria
y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias
le confiere el título de:

INGENIERO CIVIL

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma
en la ciudad de Bucaramanga a los 26 días del mes SEPTIEMBRE del año [illegible]

[illegible]

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
El suscrito HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO
Notario Quinto de Bucaramanga, hace constar
Que esta foto es auténtica como dice ser
Original que he tenido a la vista
04 OCT. 2004
HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO
NOTARIO QUINTO DE BUCARAMANGA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68202112214 STD
Fecha de Expedición: **21/10/2004**

Nombre:
JAVIER ENRIQUE
FUENTES CAPACHO

Identificación:
C.C. 13721542

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 70 No. 9-57 primer piso
Líneas Nacional: 01 8000 116590

COPNIA

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4317809

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAVIER ENRIQUE FUENTES CAPACHO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 13721542, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-112214 desde el 21 de Octubre de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 294.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Febrero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza la participación en procesos contables de selección de contratistas, la falta de firma del titular no impide la validez del documento.
El presente es un documento público expedido electrónicamente conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 2150 de 1995, Ley 527 de 1999, Ley 962 de 2005 y demás normas concordantes. La información contenida en el presente documento puede ser verificada en la página web de COPNIA, https://www.copnia.gov.co/, en el link Verificación de Matrículas y Certificados, ingresando el número de matrícula profesional o el número de cédula del profesional. Para verificar la integridad y autenticidad del presente documento, diligencie en el sitio web https://consultaweb.copnia.gov.co/Consulta.Publica/Verificar.aspx?ctl00%24ContentPlaceHolder1%24btnVerificar=Verificar+documento el código de verificación que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de febrero de 2026, a las 22:02:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13721542
Código de Verificación	137215422602122202 55

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 250 del 6 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

254

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291240594

NIS
22:27:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de febrero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER ENRIQUE FUENTES CARDOZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13721342,

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38 de acuerdo a los literales 2o. y 4o. del artículo 239 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las declaratorias de pérdida de investidura y de las sanciones penales como servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI registra como antecedentes solamente las sanciones con fallos ejecutoriados recibidos de las autoridades nacionales competentes. En caso de cumplimiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del siguiente en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pagina/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro Gonzalez
Jefe Division de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que usando un DATA 27 Fila 1 con fecha del 12/10/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 52721943

Apellidos y Nombres: FUENTES CAPACHO JAIMES EMANUEL

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de julio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, se informa "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todos aquellos procesos que no registren actuaciones y para aquellos a la entidad judicial competente haya decretado la extinción de la sanción y la rehabilitación de la pena.

Esta consulta es válida consultar y cualquier alteración, falsificación y adulteración, será sancionada con el desconocimiento de términos establecidos y sólo podrá citar el nombre completo del usuario a la autoridad en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado suministrado por **ciudadanía fraudulenta** o solicitud y los **antecedentes de la Policía Nacional** este consulta.

Imprimir en PDF

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/02/2026 01:53:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13721542** y Nombre: **JAVIER ENRIQUE FUENTES CAPACHO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134803092** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

018000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General / Cra. 59 No. 26 - 21
Conmutador Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000 910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que revisada la BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES No: **1072315431**
Apellidos y Nombres **RUBIETES CAPACHO JHOBY ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se genera en cumplimiento de la entidad o empresa **Proyectar Grupo** con NIT **901020274-0** y su vigencia es exclusivamente dentro del proceso de selección o cargo, obra o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 de 2018 por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 19/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018" con relevancia penal del PENSUM 1, 1712 del 08/07/2019 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

Impreso en https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/

258

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13721542 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/02/2026 03:22 PM

Código Verificación: **QB3AYKVE7P**

Válida hasta: **15/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

HOYPRI

Medellín, 14 de Abril de 2007

A QUIEN PUEDA INTERESAR

HOYPRI CONSTRUCCIONES Y CIA LTDA, con Nit 811000175-2, certifica que el Ingeniero Civil JAVIER ENRIQUE FUENTES CAPACHO, identificada con la cédula de ciudadanía número 13.721.542 de Bucaramanga, con matrícula profesional No. 68202112214 de Santander, se ha desempeñado como Ingeniero Residente en la siguiente obra realizada por nuestra empresa:

Construcción de la avenida 34 entre las calles 2 Sur y 1 Sur (Tramo 3), a nivel de pavimento en las siguientes actividades:

1. Conformación de subbase y base granular.
2. Colocación de mezcla asfáltica MDC-2.
3. Estructuras de contención (muros en concreto reforzado y gaviones).
4. Obras de drenaje (alcantarillado y cuencas).
5. Obras ambientales (Siembra y restitución de arboles, empradización).
6. Obras de señalización (Vertical y horizontal, defensas viales y tacha reflectivas).
7. Obras de espacio publico y amueblamiento urbano (Andenes, plazoletas alamedas, contenedores de raiz, etc.).
8. Obras de servicios públicos (Acueducto, alcantarillado y redes eléctricas).

Entidad contratante: Municipio de Medellín
Fecha de Inicio: marzo 01 de 2005
Fecha de terminación: Marzo 30 de 2006

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Cualquier inquietud favor comunicarse al teléfono 4342340.

Atentamente,

NESTOR ALONSO SARABIA LOPEZ
Gerente

Dirección: Cra 66 No. 48-22 (202) Medellín Teléfonos: 434 23 40
Celular 310 - 823 75 78

260

Bello, 17 de febrero de 2025

Señores:

EDUNORTE Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Norte - Bello

Referencia: CARTA DE INTENCIÓN Y COMPROMISO DE DEDICACIÓN

Respetados señores:

Por medio de la presente, yo, **DIDIER GOMEZ GUTIERREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N.° **1038408552**, manifiesto formalmente la intención de participar en el proceso de referencia ante su entidad en calidad de **SST (Seguridad y Salud en el Trabajo)**.

En el marco de esta participación, certifico mi compromiso con un **PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL 100%** del tiempo para la ejecución y supervisión del objeto contractual.

Dicha propuesta tiene como propósito asegurar la correcta articulación entre los lineamientos de seguridad de **PROYECTAR GROUP** y los requerimientos técnicos y normativos exigidos por **EDUNORTE**, garantizando la protección, salidad y bienestar en los procesos.

Con estas estrategias se espera cumplir a cabalidad con el cronograma de actividades, optimizar los recursos asignados y mantener una comunicación fluida y constante con la supervisión designada por la entidad.

La propuesta presentada contempla la disponibilidad de los recursos técnicos y humanos necesarios para el desarrollo exitoso del proyecto bajo los estándares de desarrollo urbano y rural que rigen su institución.

Quedamos a su disposición para formalizar este compromiso.

Atentamente,

DIDIER GÓMEZ GUTIÉRREZ

DIDIER GOMEZ GUTIERREZ

C.C. 1038408552

SST

Escaneado con CamScanner

DIDIER GOMEZ GUTIÉRREZ
Carrera 1C # 23 A sur 175
Cel. 300-731-13-88
E-mail: didiergomez2604@gmail.com
ENVIGADO, COLOMBIA

PERFIL PROFESIONAL

Fisioterapeuta especialista en gerencia de la seguridad y salud en el trabajo de la Universidad CES, especialista en Ergonomía de la UdeA, con experiencia asesorando el sector público y privado en sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, manejo de sistema de gestión integrales, programas de vigilancia epidemiológica osteomuscular, programas de P y P e investigaciones de accidentes de trabajo graves y mortales. Gran capacidad de análisis estratégico y liderazgo en gestión empresarial, habilidad para toma de decisiones, enfoque hacia la consecución de resultados, proactivo, excelentes relaciones interpersonales y habilidad para trabajar en equipo. Investigador.

FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

ESTUDIOS ACADEMICOS.

INSTITUCION EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
RAFAEL MARIA GIRALDO.
Bachiller Académico con énfasis en pedagogía

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
MARÍA CANO.
Profesional en Fisioterapia

PROYECTO DE GRADO

"Análisis biomecánico de las variables cinemáticas en el gesto del cabeceo en futbolistas de alto rendimiento"

UNIVERSIDAD CES
Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

PROYECTO DE GRADO
"Percepción de la seguridad laboral por parte del personal operativo de dos empresas prestadoras de servicios públicos del oriente antioqueño, 2018"

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Especialista en Ergonomía.

PROYECTO DE GRADO
"Propuesta de intervención ergonómica de la línea de producción de prefabricados en una empresa del Oriente Antioqueño"

OTROS ESTUDIOS:

SERVICIO DE APRENDIZAJE SENA
Curso de Formación Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (50 horas.)

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA BARCELONA
Curso Gestión del riesgo ISO 31000

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA BARCELONA
Curso Nueva norma ISO 45001:2018 SG-SST

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA BARCELONA
Curso Ergonomía de las herramientas de mano

CORPORACION UNIVERSITARIA ADVENTISTA
Curso de primeros auxilios.

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: Vibrantz Technologies TH.
CARGO: Consultoría en ergonomía.
AÑO: 2023 hasta la fecha

EMPRESA: Industria de Maderas Niquía
CARGO: Asesor Seguridad y Salud en el Trabajo y Ergonomía.
AÑO: 2020 hasta la fecha

EMPRESA: Concretos y Mezclas
CARGO: Asesor Seguridad y Salud en el Trabajo
AÑO: 2021 hasta abril 2023

EMPRESA: Fibreclass Colombia
CARGO: Asesor Seguridad y Salud en el Trabajo
AÑO: 2020 hasta la fecha

EMPRESA: Oscar Galeano Arquitectura y Construcción
CARGO: Asesor Seguridad y Salud en el Trabajo
AÑO: 2020 hasta la fecha

EMPRESA: J&A Group SAS

CARGO: Asesor Seguridad y Salud en el Trabajo
AÑO: 2019 hasta enero 2023

EMPRESA: Ecoplex SAS
CARGO: Asesor Seguridad y Salud en el Trabajo
AÑO: 2019 hasta 2022

EMPRESA: V2 Arquitectura Construcción
CARGO: Asesor Seguridad y Salud en el Trabajo
AÑO: 2019 hasta la fecha

EMPRESA: Seisasiete Arquitectos SAS
CARGO: Asesor Seguridad y Salud en el Trabajo
AÑO: 2019 hasta la fecha

EMPRESA: Constructora Consycon
CARGO: Asesor Seguridad y Salud en el Trabajo
AÑO: 2018 hasta 2022

EMPRESA: Cyma Constructores
CARGO: Asesor Seguridad y Salud en el Trabajo
AÑO: 2018 hasta 2022

EMPRESA: Administración Municipal de El Santuario
CARGO: Asesor Seguridad y Salud en el Trabajo
AÑO: 2016 hasta 31de diciembre 2019

EMPRESA: Empresas Públicas del Municipio de El Santuario
CARGO: Asesor Seguridad y Salud en el Trabajo
AÑO: 2016 31 de diciembre 2019

EMPRESA: Empresas de Servicios Públicos San José de la Marinilla ESPA
CARGO: Asesor Seguridad y Salud en el Trabajo, SVE Osteomuscular.
AÑO: 2018

EMPRESA: Cardona Londoño SAS
CARGO: Asesor Seguridad y Salud en el Trabajo
AÑO: 2018 hasta la fecha

EMPRESA: IPS Fisinova
CARGO: Fisioterapeuta
AÑO: 2015

EMPRESA: Hospital Presbítero Alonso María Giraldo, de San Rafael
CARGO: Fisioterapeuta
AÑO: 2015

EMPRESA: Corporación Fictor

CARGO: Fisioterapeuta
AÑO: 2014-2015

EMPRESA: Club Atlético Nacional S.A
CARGO: Practicante Área Deportiva
AÑO: 2012

EMPRESA: IPS Fundación Universitaria María Cano
CARGO: Practicante Área Clínica.
AÑO: 2012

EMPRESA: Compañía Nacional de Chocolates. Rionegro
CARGO: Practicante Salud Ocupacional.
AÑO: 2013

REFERENCIAS

Jorge Oswaldo Restrepo Villa
Medico y cirujano especialista en gerencia de la salud ocupacional.
Teléfono: 3162873541

José Fernando Galeano Ramírez
Ingeniero.
Consultor SST ARL Sura, Docente Universidad CES.
Teléfono: 3003092943

Fanny Valencia Legarda
Fisioterapeuta-Neurorehabilitadora
Teléfono: 3122959085

DIDIER GÓMEZ GUTIÉRREZ
Registro profesional No 05-4776-15
Licencia de salud ocupacional No 2019060003798

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.038.408.552

GOMEZ GUTIERREZ

APELLIDOS

DIDIER

NOMBRES



DIDIER GOMEZ GUTIÉRREZ

FIRMA

266



FECHA DE NACIMIENTO **26-ABR-1990**

MARINILLA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-MAY-2008 MARINILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0117800-00084923-M-1036408552-20081001 0003933277A 1 27570497

267

RESOLUCIÓN 05-4776-15

27/05/2015

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL

LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en cumplimiento por el Decreto N° 1875 del 3 de agosto de 1994, modificado por el Decreto N° 1552 del 13 de julio de 2000, expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO:

1 Que DIDIER GOMEZ GUTIERREZ con CC N° 1038408652 expedida en MARINILLA, solicito la autorización e inscripción del título de FISIOTERAPEUTA, que le fue otorgado por LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO el 18/12/2014

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a DIDIER GOMEZ GUTIERREZ, identificado(a) con CC N° 1038408652 expedida en MARINILLA, para ejercer la profesión de FISIOTERAPEUTA en el territorio colombiano

ARTICULO SEGUNDO: Para ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde retiro del título o certificado, el titular deberá inscribir su nombre en la seccional de salud del departamento donde va a laborar, con el fin de ejercer la vigilancia y el control que corresponde

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el **27/05/2015**

LUZ MARIA AGUDELO SUAREZ
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

128

UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

EN ATENCIÓN A QUE

Didier Gómez Gutiérrez

C.C. 1.038.408.552 de Marinilla (Antioquia)

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS, LA UNIVERSIDAD CES LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

EN TESTIMONIO DE ELLO SE EXPIDE, FIRMA Y REFRENDA EL DIPLOMA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN MEDELLÍN, COLOMBIA A LOS 18 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018.

Jorge Julián Osorio Gómez
Rector
Universidad CES

Patricia Chejne Payad
Secretaria General
Universidad CES

Jorge Ricardo Posada Saldarriaga
Decano
Universidad CES

Registrado en: Libro 19, Folio 513 Número 17211 del 18 de diciembre de 2018. Acta 17205 del 18 de diciembre de 2018. Firma

269

UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia

ACTA DE GRADUACIÓN N.°17305
Martes, 18 de diciembre de 2018

En la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia, el martes 18 de diciembre de 2018, a las 12:00 horas, en el Teatro de la Universidad CES, se reunieron las directivas de la Universidad CES con el propósito de conferir el título de **Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, código SNIES **103202**, a **Didier Gómez Gutiérrez**, con documento de identidad **1.038.408.552** de **Marinilla (Antioquia)**.

El acto estuvo presidido por el doctor Jorge Julián Osorio Gómez, Rector de la Universidad CES y Presidente de la ceremonia; por el doctor Jorge Ricardo Posada Saldarriaga, Decano de la Facultad de Medicina y por la doctora Patricia Chejne Fayad, Secretaria General.

Cumplidos los reglamentos y previa toma del juramento correspondiente, el presidente de la ceremonia procedió a la entrega del diploma y acta de grado.

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal, conferida a la Universidad por Resolución 1371 de marzo 22 de 2007 y Resolución Rectoral 834 del lunes, 10 de diciembre de 2018.

En constancia se firma la presente Acta por los suscritos Rector de la Universidad CES, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad CES y la Secretaria General de la Universidad CES.

Jorge Julián Osorio Gómez
Rector

Jorge Ricardo Posada Saldarriaga
Decano Facultad de Medicina

Patricia Chejne Fayad
Secretaria General

El diploma fue registrado en: Libro 19, Folio 312, Número 17311, del martes, 18 de diciembre de 2018. Firma:

279

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN

Radicado: S_2019[illegible]
Fecha: 05/02/2019
Tipo:
Folios: [illegible]

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012; la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a parte de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que ofrten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

271

"Por medio de la cual se CONCEDE A DIDIER GOMEZ GUTIERREZ una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **DIDIER GOMEZ GUTIERREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No **1038408552**, solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 26 de 2012.

Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **DIDIER GOMEZ GUTIERREZ**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor (a) **DIDIER GOMEZ GUTIERREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1038408552**, como **FISIOTERAPEUTA, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EGRESADO DE LA (DEL) UNIVERSIDAD CES**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. **INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA**
2. **INVESTIGACIÓN EN FISIOTERAPIA OCUPACIONAL**
3. **FISIOTERAPIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
4. **GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
5. **DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
6. **EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN**

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en las normas legales vigentes, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): **DIDIER GOMEZ GUTIERREZ** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

"Por medio de la cual se CONCEDE A DIDIER GOMEZ GUTIERREZ una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgo la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor (a) **DIDIER GOMEZ GUTIERREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1036408552**, informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

ALBERTO ARISTIZABAL OCAMPO
Director Administrativo Factores de Riesgo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Juan Carlos Ortega Mejía		02/03/15
Revisó:	María Paulina Martínez Gaviria		04/03/15
	Los arriba firmados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma		

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.
Notificado: 31/03/2015
En la fecha notificado personalmente al señor: DIDIER GOMEZ GUTIERREZ
C.C. No. 1036408552
Tarj. No. [illegible] Fecha: 07/04/2015
El Notificado

275

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

EN ATENCIÓN A QUE

DIDIER GOMEZ GUTIERREZ

Identificado con cédula de ciudadanía 1038408552

Ha completado todos los requisitos que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ESPECIALISTA EN ERGONOMÍA

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín, República de Colombia, el 18 de marzo de 2022.
Libro 97 Folio 51-608 del 18 de marzo de 2022

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector

WILLIAM FREDY PÉREZ TORO
Secretario General

JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO
Decano

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, dirijase a www.udea.edu.co, Servicios en línea, Verificación de documentos electrónicos e ingrese el código [illegible], o marque el código QR.

Firmado por
Universidad de Antioquia
2022-03-18 13:08:39 -0500

299

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIDIER GÓMEZ GUTIÉRREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1 038 409 552

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

La instalación de la misma, se firma el presente en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Firmado Digitalmente por:
OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
DIRECTORA
CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

38718968 - 19/11/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el vigente electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número
Código [illegible]

262

República de Colombia

Allados en Tecnologia y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 50 Horas

A

Didier Gomez Gutierrez

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1038408552

Bogotá, 13 de septiembre de 2024

ATCAL

146

Colmena Seguros

CERpIE

Ergonomía de las herramientas de mano

El director de este curso
otorga el presente certificado a

DIDIER GOMEZ GUTIERREZ

con identificación 1038400552

En consideración al aprovechamiento
de los estudios seguidos.

El director del CERpIE
Pedro Rodríguez Mondelo

27 de octubre de 2017

UNIVERSITAT POLITÈCNICA
DE CATALUNYA
BARCELONATECH

274

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291242783

PIS
ge. no.co
Hoja 1 de 01

Bogotá D.C. 13 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIDIER GOMEZ GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1036406552

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en empleos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 208 Ley 1952 de 2019.

CITA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las sanciones de pérdida de investidura y de las sanciones penales contra servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes únicamente las sanciones con debida ejecutoria impuestas por las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO SI SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy jueves 12 de febrero de 2026, a las 22:12:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1038408552
Código de Verificación	10384085522612122221204

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2006, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

239

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

[illegible]

Consulta en Línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las [illegible] PM Bogotá del "[illegible]" se consultó satisfactoriamente con:

Cédula de Ciudadanía No. [illegible]

Apellidos y Nombres: [illegible]

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

De conformidad con la Sentencia C-536 del 21 de junio de 2017, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes o sobre quienes la autoridad judicial competente haya ordenado la cesación de la condena o la preclusión de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres coincidan con el documento de identidad registrado. Cada persona debe ser declarada culpable de acuerdo a la sentencia en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda por favor consulte los **preguntas frecuentes** o comuníquese a las **autoridades de la Policía Nacional** más cercanas.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

28c

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que mediante los 12.09.23 Nro.es del 13/09/2023 el (la) señor(a) Ciudadano con cédula de ciudadanía No. **1026606522**,
Apellidos y Nombres **GOMEZ GUTIERREZ DAYAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se realizó en cumplimiento por la entidad o empresa **proyectar group** con N.° **901029823-8** y su ubicación es en Cundinamarca dentro del proceso de selección o contratación en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018, por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el Registro de Inhabilidades y se dictan otras disposiciones y su Decreto Reglamentario 753 del 04/05/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018" que modificaron la Ley 1581 del 17/10/2012, 1713 del 06/01/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

Nota: Esta información genera [illegible] de la consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/02/2026 02:22:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1038408552** y Nombre: **DIDIER GOMEZ GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134803718** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

232

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1038400562 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/02/2026 01:17 PM

Código Verificación: **T9WVJMHAXZ**

Válida hasta: **17/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

285

D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

NIT. 901.248.449-7
Calle 63A # 46-10 local 301
TEL. 5903535- 3006974/984
MEDELLÍN, ANTIOQUIA.

Yo Luisa Fernanda Giraldo Perlaza,
Coordinadora Area gestión Humana
D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

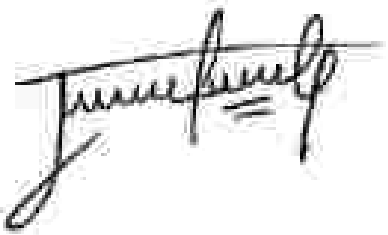
CERTIFICO:

Que él(la) señor(a) Didier Gomez Gutierrez, identificado(a) con cedula de ciudadanía No.**1038408552 de Medellin Antioquia,** desempeñó la actividad de residente sst en la compañía en la cual se menciona el proyecto ejecutado:

FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO DESEMPEÑADO	CONTRATO
15/11/2024	18/11/2025	Residente sst	MANTENIMIENTO GENERAL PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS COMUNAS 70 Y 80 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA , TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

Para constancia de lo anterior se firma en Ciudad de Medellín a los veintidos (22) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco veintidos (2025).

Cordialmente,



Luisa Fernanda Giraldo Peñañez
C.C 1037368098 de Maceo Antioquia.
TEL.3046706282

285

CONSTRUCTORA
CONSYCON OR S.A.S
LE CONSTRUYE

El Santuario, 21 de octubre del 2022

A quien pueda interesar

La empresa CONSTRUCTORA CONSYCON OR SAS identificada con NIT: 900765743-7, certifica que el señor DIDIER GOMEZ GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.408.552, labora en la Empresa desde agosto del año 2019 hasta la fecha, desempeñando el cargo de COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUS EN EL TRABAJO, con un contrato por prestación de servicios y devengando un salario mensual de $3.000.000.

Para constancia de lo anterior se firma en El Santuario-Antioquia a los 21 días del mes de octubre del año 2022.

Para mayor información se puede comunicar al teléfono 3217676827 o al correo administracion@constructoraconsycon.com

Cordialmente,

Katherin Muñoz C.

KATHERIN MUÑOZ CARTAGENA
C.C 1.045.021.126
TELEFONO: 3217676827
AREA ADMINISTRATIVA
CONSTRUCTORA CONSYCON OR SAS

NIT 900.517.677-0

Medellín, octubre 2022

V2 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 900.517.677-0

CERTIFICA

Que el señor **DIDIER GÓMEZ GUTIÉRREZ**, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.038.408.552 expedida en Marinilla Antioquia, presta los servicios de asesoría en nuestra entidad ubicada en la calle 16 A sur # 29b-40, en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo desde el año 2020. Actualmente devenga $3.000.000 mensuales.

Para mayor información comuníquese al número 3137436.

Atentamente,

Rafael Velásquez C.
Representante Legal V2 Arquitectura y Construcción S.A.S
NIT 900.517.677-0

Calle 16 A Sur # 29 – 40 Ed St. Andrews Int 10 – Cel: 310 443 0378
Tel. 313 7436
Email – pvelasquez@v2arquitectura.com

Dra Skin

Beautification

Medellín, octubre 26 de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito **Jorge Alberto Quiceno Betancur** identificado con cedula de ciudadanía No. **98.515.045**, en calidad de contador de de la sociedad comercial por acciones simplificada denominada **Dra Skin S.A.S** con **matricula mercantil 21-656827-12** y **NIT 901.320.230-9** certifico que **el señor Didier Gomez Gutierrez** identificado con cedula de ciudadanía **1.038.405.552** expedida en Marinilla Antioquia presta sus servicios en la ejecución del contrato "Diseño y estructuras el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en DRA SKIN" desde el mes de Octubre del año 2020 y percibe una remuneración mensual por concepto de honorarios.

Quedo atento a brindar la información requerida.

Atentamente.

Jorge Quiceno Betancur
Contador
TP 136834-T

INDUSTRIA DE MADERAS
NIQUIA S.A.S
NIT: 900.970.098-1

Bello, octubre 26 de 2022.

INDUSTRIAS DE MADERA NIQUIA SAS
CON NIT 900.970.098

CERTIFICA QUE:

Que el Sr. **DIDIER GÓMEZ GUTIÉRREZ**, identificado con **C.C. 1.038.408.552** presta servicios para la empresa **INDUSTRIAS DE MADERA NIQUIA** como asesor en Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, desde julio de 2020 a la fecha,. donde devenga por sus servicios un monto $2.000.000 mensuales.
Siendo una persona responsible y comprometida con sus labores.

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

Para constancia de lo anterior se firma en Bello, Antioquia a los veintiseis días (26) del mes de octubre del dos mil veinte dos (2022).
Para verificar la anterior información comunicarse al 317-695-2694 Luisa Barbosa Aux. Administrativa.

Cordialmente:

Luis Adriano Arbeláez

Luis Adriano Arbeláez Gómez
C.C 3.529.262
Representante legal

Bello, 17 de febrero de 2026

Señores:

EDUNORTE Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Norte - Bello

Referencia: CARTA DE INTENCIÓN Y COMPROMISO DE DEDICACIÓN

Respetados señores:

Por medio de la presente, yo, **HENRY PINEDA ARANGO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N.° **13.990.560**, manifiesto formalmente la intención de participar en el proceso de referencia ante su entidad en calidad de **Socioambiental**.

En el marco de esta participación, certifico mi compromiso con un **PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL 50%** del tiempo para la ejecución y supervisión del objeto contractual.

Dicha propuesta tiene como propósito asegurar la correcta articulación entre la gestión social y ambiental de **PROYECTAR GROUP** y los requerimientos técnicos y comunitarios exigidos por **EDUNORTE**, garantizando el cumplimiento normativo y la armonía con el entorno en los procesos.

Con estas estrategias se espera cumplir a cabalidad con el cronograma de actividades, optimizar los recursos asignados y mantener una comunicación fluida y constante con la supervisión designada por la entidad.

La propuesta presentada contempla la disponibilidad de los recursos técnicos y humanos necesarios para el desarrollo exitoso del proyecto bajo los estándares de desarrollo urbano y rural que rigen su institución.

Quedamos a su disposición para formalizar este compromiso.

Atentamente,

HENRY PINEDA ARANGO

C.C. 13.990.560

Socioambiental

300

Scanned with CamScanner

Henry Pineda Arango

Comunicador Social y Locutor



SOBRE MÍ

[redacted]

CONTACTO

[redacted]

HABILIDADES

[redacted]

FORMACIÓN

Comunicador Social - Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

Ibague - Tolima
2012

Locutor y Productor de Radio - Colegio Superior De Telecomunicaciones.

Bogota - Cundinamarca
1993

301

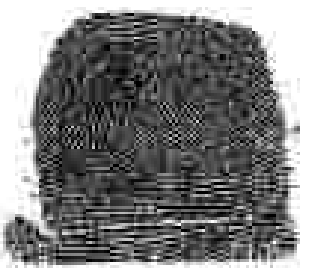
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.990.560
PINEDA ARANGO

APELLIDOS
HENRY

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1972
CAJAMARCA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-AGO-1990 CAJAMARCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-2902200-00421455-M-0013990560-20130116 0032114973A 1 38626299

302

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

Henry Pineda Arango

C.C. No 13890560 de Cajamarca

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Comunicador Social

Registro MEN No. 3425

Dado en Bogotá, D.C., el día 14 del mes de Diciembre de 20 12

Rector

Decano Escuela

Acta de Grado No. 2649 Fecha 14 de Diciembre de 2012 Registro de Diploma No. 95839, Libro 15, Folio 220

Secretaria General

505

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR, hoy jueves 12 de febrero de 2026, a las 22:00:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13990560
Código de Verificación	13990560260212220039

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2006, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

504

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que usted [illegible] identificado con [illegible] No. **[illegible]**,
Apellidos y Nombres **[illegible]**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se realiza en cumplimiento de la entidad o empresa **proyectar group**, con NIT **[illegible]** y fue solicitada en relación con el proceso de selección o labor, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley [illegible] por medio de la cual se modifica el régimen de inhabilidades e incompatibilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones y la Ley [illegible] del [illegible] "por medio del cual se reglamenta la ley [illegible] con relación con la ley [illegible] del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente aplicable al tratamiento de datos.

[illegible]

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13960500 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/02/2026 11:54 AM

Código Verificación: **X3FP1MNZLY**

Válida hasta: **17/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

306

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/02/2026 01:55:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13990560** y Nombre: **HENRY PINEDA ARANGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134803112** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 (AK 30) - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención (+57) 601 515 9700

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291240619

PIN
22:20:00
Hoja 1 de 01

Bogotá D.C. 12 de febrero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), NO(A) se(ñora) HENRY PRIETO ARANZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19000000

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se verificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 4o. y 4o. del artículo 208 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las sentencias de pérdida de investidura y de las sanciones proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con derecho ejecutoria emitidas de las autoridades nacionales relacionadas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes disponible en la página web:
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

María Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

501

D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

NIT. 901.248.449-7
Calle 62A # 48-14 local 301
TEL. 6904532- 3006974304
MEDELLÍN, ANTIOQUIA.

Yo Luisa Fernanda Giraldo Periañez,
Coordinadora Area gestión Humana
D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

CERTIFICO:

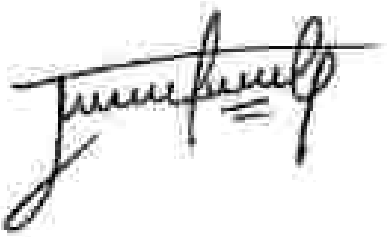
Que el(a) señor(a) Henry Pineda Arango, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **13990560 de Cajamarca Tolima,** desempeñó la actividad de Residente socioambiental y trabajo social en la compañía en la cual se menciona el proyecto ejecutado:

FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO DESEMPEÑADO	CONTRATO
03/10/2023	05/11/2024	Residente socioambiental y trabajo social	CONSTRUCCION, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO DE MEDELLÍN" dicho contrato con No.3302-325 DE 2023, entre EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU e INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PALACIO BAENA S.A.

310

Para constancia de lo anterior se firma en Ciudad de Medellín a los veintiún (21) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



Luisa Fernanda Giraldo Perlañez
C.C 1037368098 de Maceio Antioquia.
TEL:3046706282